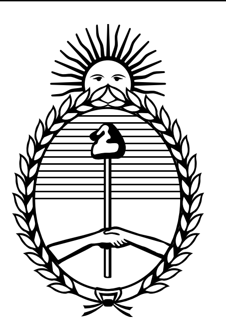
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 19
de febrero de 2010

Año CXVIII
Número 31.847

Precio $ 2



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ARCE 570

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 20 del 27/1/10 Fº 74 Registro 1756 C.A.B.A. Socios: Darío Oscar Erlich, argentino, nacido el 5/2/58, casado, DNI 11.955.951, empresario, domiciliado en Ramsay 1945 piso 1 depto. A C.A.B.A.; Susana Cristina Erlich, argentina, nacida el 18/3/56, DNI 11.955.511, soltera, empresaria, domiciliada en Scalabrini Ortiz 3020 piso 18 depto. B C.A.B.A.; José Leon Gradel, brasilero, nacido el 24/5/49, arquitecto, casado, DNI 93.709.563, domiciliado en Soldado de la Independencia 580 piso 14 torre Norte C.A.B.A.; Leo Kopelioff, argentino, nacido el 26/3/55, arquitecto, DNI 11.627.747, casado, domiciliado en Cramer 1096 piso 8 depto. A C.A.B.A.; Natalio Jorge Frost, argentino, nacido el 1/9/58, comerciante, casado, DNI 12.464.883, domiciliado en Neuquén 2523 C.A.B.A.; Sergio Gabriel Bruder, argentino, nacido el 2/10/56, comerciante, DNI 12.472.254, casado, domiciliado en Ramsay 1945 piso 17 depto. B C.A.B.A.; Pablo Moisés Cabrosi, argentino, nacido el 5/6/83, empresario, soltero, DNI 30.368.316, domiciliado en La Pampa 1442 piso 7 depto. D C.A.B.A.; Adriana Patricia Drucker, argentina, nacida el 19/4/65, DNI 17.366.327, casada, empresaria, domiciliada en Amenabar 1975 piso 4 depto. A C.A.B.A.; Eduardo Goyhman, argentino, nacido el 5/8/59, DNI 13.411.369, casado, empresario, domiciliado en Gallo 353 C.A.B.A.; Rubén Daniel Teperman, argentino, DNI 12.431.048, divorciado, nacido el 1/6/58, domiciliado en La Pampa 2119 piso 1 depto. F C.A.B.A.; Mariana Judit Waibsnaider, argentina, nacida el 11/9/70, DNI 21.512.509, divorciada, empresaria, domiciliada en La Pampa 2119 piso 1 depto. F C.A.B.A.; Martin Gabriel Prubner, argentino, nacido el 16/8/82, DNI 29.697.487, soltero, empresario, domiciliado en Godoy Cruz 2841 piso 6 C.A.B.A.; Ernesto Nicolás Saul, argentino, nacido el 3/3/80, DNI 28.032.240, casado, empresario, domiciliado en Bonpland 2244 piso 5 depto. 1 C.A.B.A.; Marcelo Edgardo Saul, argentino, nacido el 28/6/84, DNI 31.007.891, soltero, empresario, domiciliado en Godoy Cruz 2841 piso 6 C.A.B.A.; Daniel Mario Feder, argentino, nacido el 10/11/54, DNI 11.040.386, divorciado, domiciliado en Frias 445 piso 11 depto. D C.A.B.A., martillero; Edgardo Geffner, argentino, nacido el 7/9/55, DNI 11.650.433, divorciado, empresario, domiciliado en Pedro Ignacio Rivera 4857 piso 10 depto. B C.A.B.A.; y Sonia Ruth Jaratz, argentina, nacida el 30/3/59, DNI 12.862.576, casada, empresaria, domiciliada en Avenida del Libertador 4444 piso 8 C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Constructora: construcción, obras de Ingeniería civiles, electromecánicas y de saneamiento, refacción, remodelación, decoración de inmuebles urbanos y rurales por cualquiera de las normas y sistemas de propiedad que permiten las leyes en vigencia o futuras, en todos sus aspectos y especialmente edificios en Propiedad Horizontal, así como la compra, venta comercialización, administración y financiación de las obras, fincas y unidades resultantes. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 300.000. Administración: Directorio integrado por 3 a 5 titulares por un ejercicio. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Presidente: Dario Oscar Erlich. Vicepresidente: Pablo Moisés Cabrosi; Director Suplente: Ernesto Nicolás Saul. Sede social: Lavalle 1675 piso 7 depto. 2 C.A.B.A. Domicilio especial de los directores: en la sede social. Representación legal: Presidente o Vicepresidente del Directorio en caso de ausencia o impedimento. Valeria Goldman, autorizada por Esc. 20 del 27/1/10 Fº 74 Registro 1756 C.A.B.A.

Escribana – Valeria Goldman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/02/2010. Número: 100216070155/7. Matrícula Profesional Nº: 4384.

e. 19/02/2010 Nº 15865/10 v. 19/02/2010

BANCO COMAFI

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que la Asamblea General Extraordinaria de Banco Comafi S.A, de fecha 10 de Febrero de 2010 aprobó la reforma del Artículo Octavo del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente forma: “Artículo Octavo: Directorio: La administración del Banco estará a cargo de un Directorio cuyo número de miembros titulares será fijado en cada oportunidad por la Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas que trata la documentación prevista en el art. 234 de la Ley 19.550, sin distinción de clases y utilizando la cantidad de votos que corresponde a cada acción, entre un mínimo de 3 (tres) y un máximo de 10 (diez). La Asamblea Ordinaria podrá elegir o no hasta 10 directores suplentes para sustituir a los titulares, en el orden de su elección, en caso de renuncia, incapacidad, fallecimiento o ausencia prolongada, mientras dure la misma, hasta la próxima Asamblea Ordinaria. Si se produjeran vacantes y una vez agotado el número de suplentes no quedaren directores titulares para formar el quórum necesario considerando el número total de miembros titulares que fijó la Asamblea respectiva, se convocará dentro de los 30, días hábiles a una Asamblea para designar los reemplazantes necesarios para reestablecer el quorum. Transcurrido ese plazo, será la Comisión Fiscalizadora quien podrá nombrar con igual criterio los reemplazantes hasta la próxima Asamblea Ordinaria. Los Directores podrán ser removidos en cualquier tiempo por la Asamblea de Accionistas. Los miembros titulares y suplentes del Directorio que se elijan durarán un ejercicio en el desempeño de sus cargos pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Los Directores, aún después de terminado el ejercicio, continuarán en sus funciones hasta que se constituya el nuevo Directorio elegido por la Asamblea Ordinaria”. (*) Designado por Acta de directorio Nº 1748 de fecha 8 de Septiembre de 2009 y Acta de asamblea de fecha 8 de Septiembre de 2009.

Presidente – Guillermo A. Cerviño (*)

Certificación emitida por: Ricardo Galarce. Nº Registro: 442. Nº Matrícula: 3014. Fecha: 16/02/2010. Nº Acta: 093. Nº Libro: 095.

e. 19/02/2010 Nº 16494/10 v. 19/02/2010

BLUM

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 25/09/2009, Escritura Nº 174, del 21/12/2009, Registro 112 de San Martín, resolvió aumentar de $ 150.000 a $ 1.400.000. Reformando el artículo cuarto. Reforma el artículo Quinto y Noveno: Administración de uno a diez directores por tres aÑos. Autorizado: Eduardo Montes de Oca por escritura Nº 78, del 21/12/2009, Registro 112, Provincia de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 15/02/2010. Nº Acta: 192. Nº Libro: 282.

e. 19/02/2010 Nº 15291/10 v. 19/02/2010

BOLERA MINERA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 18, Fº 56 del 15/02/2010; registro 1176 C.A.B.A. 2) Alejandro Gustavo Gorbato, 10/11/61, casado, DNI 14611530, Av. Del Libertador 3752, piso 19º, C.A.B,A. María Angela Hernández, 28/12/77, soltera, DNI 25851993, Montevideo 1162, 4º piso, depto. “A”, C.A.B.A., ambos argentinos y empresarios. 3) “Bolera Minera S.A.” con domicilio en C.A.B.A, Av. Córdoba 1233, 2º Piso. 4) 99 años. 5) Objeto: Actividades relacionadas con la minería en general y actividades conexas, sea por cuenta propia o ajena, en forma directa o en representación de terceros y/o formando y administrando otras sociedades o adquiriendo acciones o cuotas de capital de sociedades. A ese efecto, la Sociedad podrá efectuar toda clase de actividades mineras y/o conexas y particularmente las siguientes actividades: a) La exploración y/o explotación de minas de cualquier categoría, excepto aquellas que estuvieren reservadas al Estado. La contratación de la explotación y exploración de minas de propiedad de terceros, sean personas públicas, privadas, mixtas o autárquicas; la realización de procesos mineralúrgicos o metalúrgicos de reducción, de depuración, de procesamiento, de concentración, de extracción, de refinamiento y de tratamientos de toda clase de minerales, relaves y/o escorias ya sean propios o de terceros; la obtención de permisos de cateos y de pertenencias mineras, ampliaciones, mejoras, demasías o estacas minas y solicitar socavones o restauraciones, minas vacantes, expropiaciones de superficies y servidumbres ante las autoridades competentes ya sean nacionales o provinciales; la explotación de minas y/o canteras en locación, usufructo y bajo otras relaciones jurídicas, la contratación de avíos de minas y/o canteras; la contratación de servicios especializados de terceros con relación a lo precedente y la realización de todos los actos y contratos inclusive de compañías de minas y/o canteras y el ejercicio de todos los derechos relacionados con tales explotaciones o exploraciones autorizados por el Código de Minería y

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 812.152

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

las leyes aplicables. La producción, elaboración, transformación, industrialización y cualquier otro tipo de tratamiento de los elementos y/o materiales extraídos de las explotaciones mineras, mediante la compra, venta, explotación, importación, exportación, comercialización, consignación ya sea de minerales o productos elaborados derivados de la industria minera, como de maquinarias y/o elementos para la actividad y/o industria minera y/o para el transporte o su ejecución misma de minerales en bruto, procesados, concentrados o de sus productos y/o derivados ya elaborados. b) La prestación de servicios en las áreas a que se refiere el inciso anterior y demás de la minería y sus actividades conexas. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para desarrollar todas las actividades mineras, como asimismo aquellas de naturaleza técnica, comercial o industrial inherentes, conexas y/o accesorias a aquellas. 6) Capital: $ 100.000.- 7) Directorio: 3 a 5 miembros por 2 años. 8) Representación legal: Presidente o 2 directores de distintas clases de acciones en forma conjunta. 9) Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año. 10) Prescinde sindicatura. 11) Presidente: Thierry Pierre Marie Robert Marraud con domicilio especial: 25 de Mayo 555, piso 11º, C.A.B.A. Vicepresidente: Juan Archibaldo Lanús. Directores Titulares: Cyrielle Fercoq. Javier Hernán Agranati, con domicilio especial: Av. Rte. Roque Sáenz Peña 1134, 2º piso C.A.B.A. y Gerard Marie García. Directores Suplentes: Pascal Daniel Praquin. Pablo Sueldo Heritier y María Angela Hernández. El resto de los directores con domicilio especial en: Av. Córdoba 1233, 2º piso, C.A.B.A. Autorizada: Corina Zelmira Gorbato, DNI 10133061 en escritura 18, Fº 56, registro 1176, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Elsa Mykietiw de Chocolonea. Nº Registro: 1176. Nº Matrícula: 2229. Fecha: 15/02/2010. Nº Acta: 118. Nº Libro: 48.

e. 19/02/2010 Nº 15240/10 v. 19/02/2010

CAMPOS DE LA ENRIQUETA

SOCIEDAD ANONIMA

Carmen Casariego: argentina, soltera L.C. 5.753.759, domicilio real y legal en Rivadavia 2745 de la CABA y Adrián Mario Nogueiro: argentino, casado DNI 20.426.208, domicilio real y legal en California 2860 CABA. Campos de la Enriqueta S.A." duración 99 años Objeto La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, y/o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: la compraventa fraccionamiento, urbanización, subdivisión por Geodesia y/o Propiedad Horizontal, administración, intermediación y explotación de bienes inmuebles urbanos yo rurales. Podrá además realizar desarrollos Inmobiliarios Barrios Cerrados, Clubes de Campo, country, inversiones agropecuarias, construcciones por cuenta propia o de terceros Asimismo podrá realizar operaciones financieras realizando aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, u otras sociedades y realizar todas aquellas operaciones que fueran permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital $ 12.000. Cierre de ejercicio 28 de febrero de cada año, Presidente Gerente Adrián Mario Nogueiro Garantía $ 10.000. Sede Social Av. Roque Sáenz Peña 825 4º of 43 CABA Autorizado por Esc. de constitución Nº 34 del 8-2-2010 Franco Burlina DNI 25.341.601.

Certificación emitida por: María Enriqueta Fontán. Nº Registro: 111, Partido y Distrito Notarial de Avellaneda. Fecha: 10/02/2010. Nº Acta: 43. Nº Libro: 24.

e. 19/02/2010 Nº 15523/10 v. 19/02/2010

CLASIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Gral. Extr. del 05/01/2010, se designan las actuales autoridades, Presidente: Stella Maris Martínez y Director Suplente: Delicia Dominga Canabire, quienes fijan domicilio especial en Av. Corrientes 1585, Piso 12º, Oficina "45", Cap. Fed. Se modifica la actual denominación, por la de "Oncla S.A.": en consecuencia se modifica la redacción del Art. 15 del contrato social. Y además, en cumplimiento a la Res. 20 y 21/04, se modifica el Art. 92 del estatuto social. Gabriela Verónica Brodsky, Abonada Autorizada por Acta de Asamblea Gral. Extr. del 05/01/2010.

Abogada – Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/02/2010. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 19/02/2010 Nº 15413/10 v. 19/02/2010

COCINANDO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Escritura Pública Nº 57 de fecha 16/02/2010 al Fº 123 del Registro Notarial Nº 2069 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pasada por ante el escribano Cristián Vasena Marengo, se constituyó Cocinando S.A. de la siguiente manera: 1) Socios: A) Hugo Ignacio Criscuolo, con domicilio en Uriburu 352, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires. B) Tomás Alvarado, con domicilio en Uriburu 352, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires. 2) Fecha de instrumento de constitución: 16/12/2010; 3) Denominación social: Cocinando S.A. 4) Sede social: Uriburu 352, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto social: realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: Negocios y operaciones referentes a la publicidad y actividades publicitarias en general, realizar investigaciones de mercado, promoción de ventas, compra y venta de espacios publicitarios en general, de software, producción, venta y distribución de programas de televisión, coordinación de auspicios y patrocinios, compra, venta y distribución de materiales de promoción, relaciones públicas, organización de ferias y exposiciones, servicios de consultoría, importación y exportación. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: $- El capital social es de $ 20.000 (pesos veinte mil), representado por 20.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 (pesos uno) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 8) Administración y representación legal: entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 1 ejercicio. Se ha designado el siguiente Directorio: (i) Director y Presidente: Tomás Alvarado (ii) Director Suplente: Hugo Ignacio Criscuolo. Todos ellos constituyen domicilio legal en Uriburu 352, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires. 9) Representación Legal: será ejercida por el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso; 10) Fecha de cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año; 11) Garantía de Directores: Pesos Diez mil ($ 10.000) o su equivalente conforme la reglamentación vigente. Tomás Alvarado – Presidente - Escritura de fecha 16/02/2010, Fº 123, Registro 2069.

Tomás Alvarado

Certificación emitida por: Cristian Vasena Marengo. Nº Registro: 2069. Nº Matrícula: 4412. Fecha: 16/02/2010. Nº Acta: 149. Nº Libro: 54.

e. 19/02/2010 Nº 15342/10 v. 19/02/2010

D.E.T.A.L.

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Directorio y Asamblea General Extraordinaria del 10/12/2009 pasadas a escritura pública Nº 27 del 25/1/2010 se dispuso la renuncia del Presidente, designación de autoridades, modificación del objeto social y reforma del art. 3º. Tercero: El objeto social lo constiuyen las siguientes actividades que podrán realizarse por cuenta propia, de terceros o en asociación a terceros: tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos, residuos industriales, residuos líquidos; residuos gaseosos, residuos tóxicos y/o contaminantes, plantas de tratamiento de residuos hospitalarios, plantas de tratamiento de residuos nucleares, plantas de disposición de residuos nucleares, plantas de tratamiento de todo tipo de afluentes industriales, plantas de tratamiento, inertización y disposición final de lodo, u otros subproductos de tratamientos previos, depuración de aguas en ríos y otros cursos de agua, instalaciones de depuración de zonas portuarias, instalaciones para la depuración de humos, gases y/o polvos e instalaciones industriales, sistemas de insonorización, sistemas para la detección y control de polución, plantas de potabilización y/o desalinización de aguas, instalaciones de energía biomasa y toda otra planta o instalación que se destinare ya a mejorar o preservar el medio ambiente o a enervar los perjuicios que determinadas actividades le generen. Mediante la prestación de toda clase de servicios a entes públicos y/o privados en el ramo de la ingeniería ambiental y la ingeniería ecológica en particular, relativos a la operación y explotación de todo tipo de instalaciones y plantas ecológicas, ambientales y/o sanitarias, al asesoramiento y asistencia técnica y a la consultoría de actividades relacionadas con la ecología, el medio ambiente, la higiene y la salubridad, a la elaboración de sistemas de detección y control de polución y contaminación del medio ambiente, a la elaboración de programas de capacitación, formación y concientización de la población respecto de la preservación, mejora y recupero del medio ambiente, a la realización de estudios de ecología, salubridad, higiene y medio ambiente en general. Por renuncia del Presidente Sr. Pedro Anibal Gutierrez, el Directorio quedará integrado de la siguiente forma: Presidente: Mónica Alejandra Hernández, Directora Suplente: María Leticia González. Los administradores fijan domicilio especial en Bahía Blanca 2577 Cap. Fed. Guillermo A. Symens Autorizado según escritura pública Nº 27 del 25/1/2010 ante el Escribano Diego Asenjo Registro 753.

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 753. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 03/02/2010. Nº Acta: 055. Nº Libro: 28.

e. 19/02/2010 Nº 15239/10 v. 19/02/2010

DANVIWI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 26, Folio 77, 10/2/10, Reg. 1913, 2) Shirley María Petrocelli Soria, uruguaya, 16/2/60, casada, empresaria, DNI 92.304.308, Ruta Provincial Número 4 sin numero, Cardales Country Club, Campana, Provincia de Buenos Aires, y Daniel Eduardo Wigley, argentino, 6/8/56, divorciado, empresario, DNI 11.994.281, Amenábar 2046, piso 20, departamento "E", CABA; 3) "Danviwi S.A." 4) Simbron 4337, 4º piso, departamento A CABA. 5) Efectuar inversiones por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en bienes inmuebles o valores mobiliarios, a saber: en acciones de otras sociedades por acciones, cualquiera fuera su objeto, constituidas o a constituirse, dentro o fuera del territorio de la republica argentina, mediante la adquisición, constitución o enajenación de participaciones, acciones, cuotas, bonos, opciones, obligaciones negociables, convertibles o no; otros títulos o valores mobiliarios u otras formas de inversión que sean permitidas, de acuerdo a las normas vigentes en cada momento, ya sea ello con la finalidad de mantenerlas en cartera o enajenarlas total o parcialmente según el caso. 6) $ 20.000, 7) 99 años. 8) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios 9) Representación Legal: Presidente. 10) Ejercicio 31/8. 12) Presidente: Daniel Eduardo Wigley y Directora Suplente: Shirley María Petrocelli Soria. Aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Autorizado por escritura 26, folio 77, registro 1913.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/02/2010. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 19/02/2010 Nº 15281/10 v. 19/02/2010

DE ANGELIS E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: esc 8 11/2/2010, Reg. Not. 919 CABA. Socios: José Luis De Angelis, DNI 13275218, nacido 29/7/1957, divorciado, empresario; Leonardo De Angelis, DNI 32848318, nacido 17/12/1986, soltero, empleado administrativo; Mercedes De Angelis, DNI 35324998, nacida 29/8/1990, soltera, empresaria; todos argentinos, con domicilio Luis Viale 2640, CABA. Sede Social: Luis Viale 2640, CABA. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, formando uniones transitorias u otros esquemas societarios legalmente autorizados, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación o distribución de materias primas, productos elaborados, mercaderías, maquinarias o accesorios, inmuebles, rodados y otros bienes registrables; cálculo de obra y confección de planos todo ello relacionado con el objeto social. Constructora: La construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, a través de contrataciones directas o de licitaciones. La Edificación, construcción, remodelación de obras, la ejecución y realización de planes urbanísticos y todo lo relacionado con la construcción. Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, incluso bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, incluso de consorcios de propietarios, la compra-venta, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole, mediante las figuras admitidas por la legislación argentina, incluso el fideicomiso, el leasing, el aporte de capital a sociedades. Financiera: Recibir y otorgar prestamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, ya sea en moneda de curso legal o extranjera. Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Compraventa de títulos, acciones y otros valores. Otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo: 99 años. Capital: $ 12000. Presidente: José Luis De Angelis. Directores Suplentes: Leonardo De Angelis y Mercedes De Angelis, todos con domicilio especial en la sede. Cierre de ejercicio: 31/12. José Luis De Angelis, presidente, acredita con la escritura de constitución del 11/2/2010, pasada ante la Escribana Mariela A. Doi Milone, Registro Notarial 919 a su cargo.

Certificación emitida por: Mariela A. Doi Milone. Nº Registro: 919. Nº Matrícula: 4907. Fecha: 11/02/2010. Nº Acta: 19. Nº Libro: 16.

e. 19/02/2010 Nº 15465/10 v. 19/02/2010

DIGITAL SISTEMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber. Se rectifica aviso número 115445/09 del 7-12-2009. Sede social y domicilio especial directores: Lavalle 1430, sexto piso, oficina "B", CABA. Francisco Marcial Cichello, autorizado en escritura número 373 del 24-11-2009, registro notarial 1288 CABA.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 15/02/201. Nº Acta: 058. Nº Libro: 051.

e. 19/02/2010 Nº 15243/10 v. 19/02/2010

ETICA SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Carlos Guillermo Ricci, 60 años, médico, DNI: 8.037.403; Susana Teresa Cespedes, 59 años, psicopedagoga, DNI: 6.379.703, argentinos, casados, Roma 524, Hurlingham, Pcia. Bs As. Denominación: "Etica Salud S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial y administración de establecimientos asistenciales, hospitales, clínicas, sanatorios y todo tipo de centros de salud, la creación, contratación, organización, promoción y, explotación de toda clase de sistemas de cobertura médica y social, individual o colectiva, a través de sistemas de pago directo, prepago, abonos, reintegros o cualquier otro que se estableciere. Organización y explotación de sistemas destinados a la cobertura de emergencias personales para el traslado y movilidad de pacientes de obras sociales o particulares, el que será prestado por medio de ambulancias terrestres, aéreas y/o fluviales o cualquier otro tipo de unidades móviles. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: Ultimo día de Febrero. Directorio: Presidente: Carlos Guillermo Ricci, Director Suplente: Susana Teresa Cespedes, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Donado 3170, Capital Federal. Autorizado en Es-

critura constitutiva. Nº 60 del 11/2/10, Escribano Héctor M. Cesaretti, Mat. 3267, Cap. Fed.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/02/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 19/02/2010 Nº 15421/10 v. 19/02/2010

EXPORTADORA MEDITERRANEA DE GRANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 23 de 10/2/10 Mariano Javier Berón Freytes 1/4/85 soltero DNI 31558230, domiciliado en Ayacucho 1253 y Jorge Alfredo Centeno Novillo 27/4/47 casado DNI 7995781 domiciliado en Marcelo T de Alvear 275 Piso 1 Departamento B argentinos empresarios y vecinos de Ciudad y Provincia de Córdoba 2) Tucumán 2430 Piso 1 Departamento C CABA 3) 99 años 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a ellos, las siguientes actividades: Explotación agrícola-ganadera, vitivinícola y fructícola en todas sus formas, incluyendo la exportación e importación de sus productos y subproductos; molienda, almacenamiento y comercialización de granos, cereales y oleaginosas; mataderos y frigoríficos; transporte de materias propias de la explotación; representaciones, mandatos y comisiones en la especialidad. 5) $ 500000 6) 31/12 7) Presidente Mariano Javier Berón Freytes Director Suplente Jorge Alfredo Centeno Novillo fijan domicilio especial en sede social José De Stefano autorizado por escritura citada.

Abogado – José A. D. De Stéfano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/02/2010. Tomo: 06. Folio: 389.

e. 19/02/2010 Nº 15256/10 v. 19/02/2010

GALLERIA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Folio 79. Registro 1972. Escritura 32. Reforma del art 12: "Décimo Segundo: Cierre del Ejercicio. El ejercicio social cerrará el Treinta de Noviembre de cada año a cuya fecha se confeccionarán los estados contables, de acuerdo a las normas técnicas y legales en la materia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) El cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital, al fondo de reserva legal. b) A remuneración del Directorio, y en su caso, de la Sindicatura. c) El saldo, si lo hubiere, tendrá el destino que resuelva la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las tenencias, dentro del año de su sanción." También se modifica la cláusula IV de las disposiciones transitorias "IV. Fijación de la Sede Social: La sociedad tendrá su sede social en Federico Lacroze 2911 piso 3 departamento A de Capital Federal." Autorizada Maria Rosa Cohen Fº 79. Registro 1972. Escritura 32.

Escribana – María R. Cohen

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/02/2010. Número: 100211064568/B. Matrícula Profesional Nº: 4176.

e. 19/02/2010 Nº 15520/10 v. 19/02/2010

GLOBAL SOURCING SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 28 del 16/02/10 se autorizo a Hernán Matías Picot Pervieux a suscribir el presente, y comparecen: Maximiliano Gabriel Plateroti, argentino, 07/12/72, DNI 22.922.138, comerciante, Formosa 147, piso 8 Departamento 3, CABA; y Hernán Matías Picot Pervieux, argentino, 10/11/80, DNI 28.649.589, abogado, Carlos Pellegrini 257, piso 13 Departamento B, Lomas de Zamora; "Global Sourcing Solutions SA"; 99 años; Objeto: 1) Telemarketing: Mediante la explotación del negocio de desarrollo, producción, importación, exportación y ventas mayoristas y minoristas de productos y/o servicios apropiados para ser comercializados a través de técnicas de marketing directo. Explotación del negocio de telemarketing (modalidad venta por teléfono, con aplicación de técnicas del marketing directo), ya sea en forma receptiva y/o activa, para sus propios productos y/o productos de terceras personas y/o empresas. 2) Financiera y Mandataria: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras referidas a su objeto social. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general vinculadas al objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, gestiones y operaciones que se relacionen con su objeto social Capital: $ 20.000. Cierre de Ejercicio: 31/08. Presidente: Maximiliano Gabriel Plateroti; Director Suplente: Hernán Matías Picot Pervieux, ambos domicilio especial en la sede social Florida 141, Cuerpo 2do., Piso 3 CABA.

Abogado – Hernán Matías Picot Pervieux

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/02/2010. Tomo: 92. Folio: 822.

e. 19/02/2010 Nº 15825/10 v. 19/02/2010

IPHOIDEAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Sebastián Brito del Hierro, argentino, ingeniero, soltero, nacido el 31/07/75, DNI 24.800.065, domiciliado en Espronceda Nº 2707, CABA; Ivan Saubidet Garrido, argentino, ingeniero, casado, nacido el 29/07/71, DNI 22.251.813, domiciliado en Alem Nº 712 12º piso, CABA, Juan Pablo Luchetti, argentino, ingeniero, soltero, nacido el 31/10/81, DNI 29.150.990, domiciliado en Alem Nº 135, dpto 11º "C" loc. de San Isidro, Pcia. Bs. As. y Julio Argentino Roca, argentino, licenciado, soltero, nacido el 10/11/78, DNI 26.932.188, domiciliado en Esmeralda Nº 73, dpto 3º "F" loc. de Tigre, Pcia. Bs. As. 2) Esc. Púb. 5 del 11/02/10 Registro 16 Avellaneda. 3) Iphoideas S.A. 4) Migueletes Nº 1188, 1º piso, dpto "A", CABA. 5) Desarrollo de aplicativos de software para dispositivos móviles con fines de exportación. Comercialización de productos y servicio derivados así como la administración de campañas de marketing y consultoría relacionados con los mismos, cuando las actividades descriptas así lo requieran, serán desarrolladas por profesionales con titulo habilitante. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) y 9) Directorio de 1 a 7 titulares por 3 años. Presidente del Directorio o a quien lo reemplace. Se prescinde de Sindicatura. 10) 31/12. Presidente: Juan Sebastián Brito del Hierro y Director Suplente: Iván Saubidet Garrido. Ambos directores constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizada por Esc. Púb. 5 del 11/02/10 Registro 16 Avellaneda.

Abogada – María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/02/2010. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 19/02/2010 Nº 15268/10 v. 19/02/2010

J9

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto rectificatorio del publicado el 4/11/09 factura numero 98530 y el 11/12/09 factura 100281. Escritura 29 del 15/02/10 Folio 60 Registro 2163 Cap. Fed. se modifico el Articulo Tercero, agregándose "las que serán desarrolladas por profesionales con titulo habilitante en la materia. Se rectifica cierre de ejercicio 31/05. Apoderado: Cristian Fernando Taborda, escritura 227, 22/10/09, Folio 468, Registro 2163 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Laura Mónica Canosa. Nº Registro: 2163. Nº Matrícula: 4587. Fecha: 15/02/2010. Nº Acta: 044. Nº Libro: 21.

e. 19/02/2010 Nº 15444/10 v. 19/02/2010

KUPRO ALEACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 18 de 1/2/10 Rubén Ernesto Peralta 14/3/78 DNI 26410920 domiciliado en Acevedo 661 y Leonel Damián Filgueira 14/3/79 DNI 27199696 domiciliado en Sáenz Peña 1064 argentinos empresarios solteros y de Lomas de Zamora Prov Bs As 2) Chenaut 1911 Piso 7 Departamento A CABA 3) 99 años 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a ella a la fundición de metales y aleaciones metalíferas, la laminación de metales, aleaciones, cintas o similares, a través de terceros o a facon, el acondicionamiento de metales y/o aleaciones de tochos/lingotes, la compra, venta, distribución, transporte, fraccionamiento, importación y exportación de los productos resultantes. Representaciones y mandatos relacionados con su objeto 5) $ 50000 6) 30/6 7) Presidente Rubén Ernesto Peralta Director Suplente Leonel Damián Filgueira fijan domicilio especial en sede social José De Stefano autorizado por escritura citada.

Abogado – José A. D. De Stéfano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/02/2010. Tomo: 06. Folio: 389.

e. 19/02/2010 Nº 15258/10 v. 19/02/2010

M3 CONSULTORES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Esc. Pub. 26 del 11/02/2010, folio 58, pasada por ante la Escribana María Sofía Sivori, adscripta al registro 81 de la CABA, Matrícula 4927, se constituyó la sociedad "M3 Consultores Argentina S.A." Socios: Enrique Pardo, español, casado en 1º nupcias con Marina Silvia Ravena Zuradelli, DNI español 47.383.250 F, nacido el 10/07/1970, lic en administración de empresas, CUIL 20-21762189-6, domic en Calle Sierra de Moncalvillo 1, Villanueva del Pardillo, Madrid, España; y Alfonso Pardo, argentino, casado en 1º nupcias con Elizabeth Corina Zenández, con DNI 20.891.186, nacido el 10/04/1969, contador público, CUIL 20-20891186-5, domic en Santo Domingo 2170, Del Viso, Pilar, Prov Bs As. Objeto: Asesoría y consultoría integral de gestión comercial; gestión, implantación, mantenimiento y auditorias internas (normas ISO); auditorias integrales, cumplimiento de estándares (imagen corporativa), auditorias de gestión y auditorias de procesos; recursos humanos y formación: búsqueda de candidatos, entrevistas de valoración y selección, bolsa de empleo, formación técnica y de gestión, gestión de subvenciones para formación; consultoría comercial de negocio: lanzamiento de nuevos productos, marketing promocional y organización de eventos, estudio y análisis de mercado y competencia, apoyo a la gestión integral y asesoramiento fiscal; asesoría en prevención de riesgos laborales: desarrollo de evaluaciones de riesgo, planificación de la acción preventiva de la empresa, formación e información y vigilancia y control de la salud; asesoramiento y desarrollo de aplicaciones informáticas. Compra, venta y alquiler de maquinaria en general y automóviles. Reparación en general y venta de recambios para maquinaria y automóviles. Servicios ofrecidos a empresas que desarrollan actividades de importación, fabricación, compra, venta, alquiler, reparación y venta de recambios en el sector de maquinaria de obra pública, construcción y movimiento de tierra y las mismas actividades para empresas del sector de automoción. Domicilio social: 25 de Mayo Nº 252, piso 13º, CABA; Duración: 99 años. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 Valor Nominal cada una y 1 voto por acción; Alfonso Pardo: 6000 acciones; Enrique Pardo: 6000 acciones. Administración: Presidente: Alfonso Pardo; y Director Suplente: Enrique Pardo; Duración en los cargos: 3 ejercicios. Los directores designados han aceptado los conferidos cargos y constituyeron domicilio especial en 25 de Mayo 252, piso 13º, CABA; Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sindicatura: se prescinde. La que suscribe fue autorizada a publicar edictos en Esc. Pub. 26 del 11/02/2010, pasada ante la Escribana María Sofia Sivori.

Escribana – María Sofía Sivori

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/02/2010. Número: 100216069783/D. Matrícula Profesional Nº: 4927.

e. 19/02/2010 Nº 15458/10 v. 19/02/2010

MINERA SUD ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea del 23.12.2004 se aprobó: 1) incrementar el capital social a la suma de cien mil pesos ($ 100.000) mediante la capitalización de aportes irrevocables por la suma de ($ 88.000) en la proporción a la tenencia accionaria de cada uno de los accionistas; 2) se reforman Artículos Cuarto y Noveno. Artículo Cuarto: Capital: Pesos cien mil. Artículo Noveno: se da cumplimiento seguro caución directores. En Asamblea del 31.01.2005 se aprobó aumentar el capital social en la suma de $ 110.000 mediante la suscripción de nuevas acciones emitiéndose 110.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal $ 1 por acciones y con derecho a un voto por acción las que se entregarán a los señores accionistas en proporción a sus actuales tenencias accionarias, elevándolo a la suma de $ 210.000. En Asamblea del 07.04.2005 se aprobó aumentar el capital social en la suma de $ 120.000,00 mediante la capitalización de los mencionados saldos de la cuenta Aportes irrevocables emitiéndose 120.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables valor nominal $ 1 por acción y con derecho a un voto por acción las que se entregaran a los señores accionistas en la proporción a sus actuales tenencias accionarias elevándolo a la suma de $ 330.000. En Asamblea del 07.04.2006 se aprobó aumentar el capital social en la suma de $ 55.000.- elevándolo a $ 385.000. Escribano Gustavo Lambruschini autorizado en Esc. Púb. 237/25.09-2006. Buenos Aires 11 de Febrero de 2010.

Escribano – Gustavo Alfredo Lambruschini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/02/2010. Número: 100215067101/4. Matrícula Profesional Nº: 3588.

e. 19/02/2010 Nº 15227/10 v. 19/02/2010

MIRFA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura 776 del 14/07/2009 pasada al folio 2.309 ante la escribana Verónica Natalia Suárez, quedó protocolizada: Acta de Asamblea Extraordinaria 1 del 10/03/2009, a fojas 3/6 del Libro de Actas de Asambleas 1 rubricado por la I.G.J. el 25/11/2008, bajo el número 97220-08, y la correspondiente planilla de asistencia, por las que se resolvió por unanimidad: A) Aumentar el capital social de $ 150.000 a $ 300.000 y modificar el artículo cuarto que queda redactado así: "Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos trescientos mil ($ 300.000) representado por trescientas mil (300.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción" B) Queda modificado el objeto social y en consecuencia reformado el Artículo Tercero quedando redactado así: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta y/o permuta, locación, administración en general de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas bajo el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal, inmuebles destinados al desarrollo de todo tipo de cabañas y hospedajes turísticos, el fraccionamiento urbanización y posterior loteo en parcelas para viviendas individuales, clubes de campo, tiempo compartido y explotaciones comerciales e industriales; b) Inversiones en general: podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, prestamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, Joint ventures, consorcios y en general la compra venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y todo otra en la que se requiera concurso público; c) Producción y organización de congresos, eventos y demás actos, servicios empresariales e institucionales; servicios de traducción, capacitación y/o perfeccionamiento de idiomas, ya sea a cámaras, corporaciones, empresas y demás personas jurídicas o físicas o cualquier otra agrupación vinculada con la actividad empresaria, comercial o cultural del país o del extranjero; representaciones, comisiones, consignaciones, reservas y todo lo vinculado con viajes, excursiones, eventos y turismo individuales y colectivos en el país y el exterior; explotación hotelera, complejo de cabañas y/o afines, y prestación de cualquier otro servicio de

lo anteriormente mencionado; d) representación, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato". Escribana Autorizada: Verónica Natalia Suárez a cargo del Registro Notarial 163, según escritura pública 776 del 14/07/2009 pasada ante el registro 163 a su cargo.

Escribana – V. Natalia Suárez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/02/2010. Número: 100215068811/7. Matrícula Profesional Nº: 4638.

e. 19/02/2010 Nº 15485/10 v. 19/02/2010

PILOTOS DEL PARANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 43 del 8/2/2010 Registro 1671 CABA se transcribió Acta de Asamblea 3 del 17/9/20, que resuelve Aumentar el Capital de $ 15.000 a $ 60.000, habiéndose reformado el Artículo Cuarto del Estatuto. María Alejandra Bulubasich – Escribana autorizada por escritura 43 del 8/2/2010 Registro 1671 C.A.B.A.

Escribana – María A. Bulubasich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/02/2010. Número: 100216070368/D. Matrícula Profesional Nº: 4090.

e. 19/02/2010 Nº 15525/10 v. 19/02/2010

PSION TEKLOGIX DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 17/12/09 resolvió aumentar el capital a $ 7.243.016 y reformar el art. 4º del Estatuto Social. Santiago Caparra autorizado por Escritura 138 del 2/2/10 pasada al folio 842 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 12/02/2010. Nº Acta: 034. Nº Libro: 143.

e. 19/02/2010 Nº 15271/10 v. 19/02/2010

PULLMARKET

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 13/10/2009 se modificó el artículo Tercero del estatuto social, por el siguiente: "Artículo Tercero: Tiene por objeto prestar servicios para terceros, realizándolos por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, consistentes en la realización de acciones en las que sean necesarios recursos humanos y físicos, planificación, organización y soporte a empresas en materia comercial, industrial, financiera, técnica, informática, promocional y de marketing, elaboración y procesamiento de datos, recursos humanos, ya sea para la selección, evaluación y/o búsqueda de personal como para la realización de tareas complementarias al objeto principal de los terceros contratantes. No se encuentran incluidas aquellas actividades para las cuales se requiera de título habilitante. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto". Pablo Traini, Abogado autorizado por Acta de Asamblea del 13/10/2009.

Abogado – Pablo Gustavo Traini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/02/2010. Tomo: 61. Folio: 504.

e. 19/02/2010 Nº 15416/10 v. 19/02/2010

PUNTO DE IMPACTO

SOCIEDAD ANONIMA

Complementando el aviso Nº 97002 del 6/9/07, se comunica y hace Saber que "Punto de Impacto S.A", inscripta en la Inspección General de Justicia el 9/10/07 bajo Nº 16911 Libro 37 S.A, es continuadora de "Punto de Impacto SH". Diego Arnaldo Iglesias. Presidente Designado por Estatuto del 29/8/07 Fº 519 Registro 325 de CABA.

Certificación emitida por: Cristian A. Migraya. Nº Registro: 1195. Nº Matrícula: 4795. Fecha: 06/01/2010. Nº Acta: 022. Nº Libro: 32.

e. 19/02/2010 Nº 15389/10 v. 19/02/2010

SEA GULL CARGO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Pub. 44 del 15-02-10, se protocolizaron las siguientes Actas: Acta de Registro de Asistencia a Asamblea General Extraordinaria Nº 19 del 14/12/07; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 19 del 14/12/07; Acta de Registro de Asistencia a Asamblea General Nº 20 del 04/04/08; Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 20 del 04/04/08; Acta de Directorio Nº 59 del 04/04/08; Acta de Directorio Nº 64 del 07/07/09 y Acta de Directorio Nº 66 del 10/11/09. En dichas actas se resolvió: 1º) Reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social, conforme el siguiente texto: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país a: 1) actuar como agente de transportes de carga nacional e internacional; agente de transporte aduanero; tramitación en todas sus etapas de los despachos a plaza de mercaderías de importación y el embarque de mercaderías de exportación, todo ello por vía marítima, terrestre y/o aérea; ejercicio de representaciones, comisiones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y mandatos de empresas del país y/o del exterior; importación y exportación; y 2) actuar en la logística y producción para la industria cinematográfica, publicidad, eventos, espectáculos, ferias, exposiciones, pruebas y ensayos; tanto en el país como en el exterior"; 2º) Cambiar la Sede Social, a la oficina sita en la calle Esmeralda 315, Piso 1º, CABA; y 3º) Elección, distribución y aceptación de cargos del Nuevo Directorio, el cual queda conformado así: Presidente: Sebastián Taubas; Vocal: Pablo Marcelo Revuelta; Directora Suplente: Verónica Andrea Moyano; quienes constituyen domicilio en la sede social. Autorizado por Esc. Púb. 44 del 15-02-10. Registro 591 Adscripto.-Esc. Leandro Martín Giorgi.

Escribano – Leandro M. Giorgi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/02/2010. Número: 100216069882/E. Matrícula Profesional Nº: 4644.

e. 19/02/2010 Nº 15431/10 v. 19/02/2010

SISTEMA COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción I.G.J. 13/2/2003 Nº 2096 L. 19 S.A. Escritura Pública 16 Fº 35, 11/2/2010, Registro 1822 Capital Federal, transcribe Actas de Asambleas del 25/11/2004 y 24/11/2009 que modifican artículos: "Cuarto: Capital Social: Su capital social es de noventa y seis mil pesos ($ 96.000.-) dividido en noventa y seis mil acciones (96.000) de valor nominal un peso ($ 1.-) cada una..." "Quinto: Administración y Representación:... En garantía de sus funciones deberán dar cumplimiento a la constitución de una garantía de acuerdo con lo establecido en la Resolución IGJ 20/2004 y concordantes..." Autorizada en Escritura Pública 16 Fº 35, 11/2/2010, Registro 1822 Capital Federal: Liliana Dolores Clark, D.N.I. 13.653.721.

Certificación emitida por: Alicia Telma Dopacio. Nº Registro: 1822. Nº Matrícula: 4465. Fecha: 15/02/2010. Nº Acta: 131. Nº Libro: 90.

e. 19/02/2010 Nº 15439/10 v. 19/02/2010

SPIRITO SANTO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Bicefal S.A., con domicilio en Helguera Nº 1319, Planta Baja, dpto "B", CABA inscripta en IGJ el 03/01/07 bajo el Nº 164 Libro 34 Tomo – de Sociedades por Acciones, Omar Guillermo Martin, argentino, viudo, empresario, nacido el 17/08/45, LE 4.642.742, domiciliado en Helguera Nº 1429 PB dpto "A" CABA; Carlos Gastón Janeir, argentino, soltero, empresario, nacido el 28/06/71, DNI 22.310.066, domiciliado en Rioja Nº 4005, dpto "A", loc. de La Lucila, Pcia. Bs. As.; Roberto Marcelo Nissio, argentino, casado, Lic. Administración de Empresas, nacido el 30/03/71, DNI 21.929.937, domiciliado en Emilio Lamarca Nº 2422, CABA; Mauricio Omar Brignone, argentino, soltero, Lic. Administración de Empresas; nacido el 05/02/73, DNI 23.122.053, domiciliado en 12 de octubre Nº 143, loc. de Henando, Pcia. Córdoba y Damián Lucas Marino, argentino, soltero, Lic. en Comercio Exterior, nacido el 09/01/79, DNI 26.932.951, domiciliado en San Nicolás Nº 410 4º piso dpto "A", CABA. 2) Esc. Púb. 285 del 20/08/09 y Esc. Púb. 7 del 05/01/10 ambas Registro 71 Vte. López. 3) Spirito Santo S.A. 4) Helguera Nº 1329, Planta Baja, dpto "B", CABA. 5) Principales: A- Importar y exportar, vender y comprar, diseñar y fabricar, tomar y dar en consignación, para su posterior comercialización dentro o fuera del país, artículos e insumos de vestimenta deportiva y de moda tanto masculina, femenina como infantil, accesorios y elementos deportivos y de moda sin excluir otras actividades relacionadas no mencionadas. Complementarias y/o accesorias: B- Realizar operaciones de logística como ser almacenamiento, depósito y distribución de mercaderías comerciales en todo lo referente a lo mencionado en el punto A. C- Podrá otorgar representaciones, distribuciones y/o franquicias dentro y/o fuera del país. D- Podrá ser parte en todo tipo de contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. E- Podrá asimismo realizar toda clase de operaciones financieras invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse. 6) 99 años. 7) $ 120.000. 8) y 9) Directorio de 1 a 6 titulares por 2 ejercicios. Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Se prescinde de Sindicatura. 10) 31/12. Presidente: Gastón Guillermo Martin, Vicepresidente: Omar Guillermo Martin; Directores Titulares: Carlos Gastón Janeir, Mauricio Omar Brignone, Roberto Marcelo Nissio y Damián Marino y Director Suplente: Martín Ezequiel Cesale (argentino, soltero, empleado, nacido el 17/03/82, DNI 29.382.247, domiciliado en Calle 06 Nº 721, loc. 25 de Mayo, Pcia. Bs. As.). Todos los directores constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizada por Esc. Púb. 285 del 20/08/09 Registro 71 Vte. López.

Abogada – María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/02/2010. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 19/02/2010 Nº 15272/10 v. 19/02/2010

TEMPORARY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 33 del 4/2/10 Fº 72 Registro 951 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 14/12/09 que resolvió: 1. Aumentar el capital social a la suma de $ 2.200.000; 2. Modificar el articulo cuarto del Estatuto Social. Lidia Norma Nicosia, autorizada por Esc. 33 del 4/2/10 Fº 72 Registro 951 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Norberto A. Giannotti. Nº Registro: 951. Nº Matrícula: 2764. Fecha: 09/02/2010. Nº Acta: 152. Nº Libro: 27.

e. 19/02/2010 Nº 15232/10 v. 19/02/2010

TIBIS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 15/02/10 se resolvió: 1) Aumentar el capital social por la suma de $ 2.208.000, o sea de $ 50.000 a $ 2.258.000, estando el aumento compuesto de 2.208.000 acciones ordinarias, escriturales, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho un voto por acción; y 2) Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Firmado: Federico Marcelo Cafasso, inscripto al Tomo 73, Folio 117 del CPACF, autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 15/02/10.

Abogado – Federico M. Cafasso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/02/2010. Tomo: 73. Folio: 117.

e. 19/02/2010 Nº 15266/10 v. 19/02/2010

TIPPLER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria del 18/01/10, la sociedad ha resuelto lo siguiente: (i) Aumentar el capital social de la suma de $ 12.000.- a la suma de $ 88.000.- representado por 88.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- valor nominal y con derecho a 5 votos por acción. (ii) Designar como Presidente a José Miguel Carou y como Director Suplente a Néstor Raúl Souto, ambos con domicilio especial en Florida 878, piso 15º oficina "67", CABA. (iii) Trasladar la sede social a la calle Florida 878, piso 15º, oficina "67", CABA. (iv) Modificar el artículo tercero del estatuto que dice: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, administración y explotación de establecimientos faenadores, cámaras, frigoríficos y mataderos. La elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y/o menor de carnes y subproductos de origen animal de toda especie, de embutidos, chacinados y de todo otro producto elaborado, semielaborado o a elaborar. La explotación, comercialización, cría, engorde, capitalización, consignación, compra y venta de toda clase de hacienda, animales bovinos, ovinos, porcinos, equinos, caprinos y/o cualquier otra clase existente o que exista en el futuro. 2) Participar en licitaciones públicas, privadas, concurso público o privado, concurso de precios relacionadas con las actividades enunciadas en el punto anterior". Autorizada por Asamblea del 18/01/10.

Abogada – Romina S. Quaratino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/02/2010. Tomo: 101. Folio: 652.

e. 19/02/2010 Nº 15306/10 v. 19/02/2010

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

4EVER FILMS PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 55 del 10/02/10. Socios: Oana Merdariu, 23 años, rumana, soltera, empresaria, Pasaporte Nº 14.093.874, Godoy Cruz 2973 piso 8, departamento 5 CABA y Sergio Gabriel Tripodi, 27 años, argentino, soltero, empresario, DNI 29.315.938, Diagonal Roque Saenz Peña 1219 piso 10, departamento B CABA. Denominación: "4Ever Films Producciones S.R.L.". Duración 99 años. Objeto: producción por si sola y/o la coproducción juntamente con personas y/o personas físicas ajenas a ella, y/o con otra u otras sociedades, de espectáculos de teatro profesional de todo género, de espectáculos de café concert, de espectáculos circenses, de shows, o actos artísticos de variedades, de desfiles de modelos de vestuario masculino y/o femenino, con o sin aditamento de música y/o coreografía y/o escenografía, de conciertos musicales, de recitales de cantantes y músicos con o sin acompañamiento orquestal, de espectáculos coreográficos, de producción y edición de fotografía y fotografía publicitaria, de exposiciones de productos industriales de cualquier naturaleza amenizadas o no, con espectáculos teatrales y/o circenses y/o variedades y/o proyecciones cinematográficas y/o por atracciones y juegos mecánicos de entretenimiento infantil, de exposiciones de de obras artísticas amenizadas o no con números teatrales y/o musicales y/o coreográficos y/o por proyecciones cinematográficas, de conferencias amenizadas o no por proyecciones cinematográficas y recitales artísticos, de programas de radiotelefonía de toda naturaleza, de programas de televisión de toda naturaleza, grabados o en vivo, de películas de corto y largo metraje para cinematógrafos, de películas de todo metraje para la televisión, de video tapes televisivos, y en general la producción y/o coproducción de todo espectáculo público lícito, de carácter artístico que se halle parcialmente integrado por factores artísticos, así también la adquisición y/o locación y en los casos pertinentes la importación de películas de

todo metraje para cinematógrafos y para televisión y de video tapes televisivos, producidas y producidos por terceros, y su distribución y locación o autorización de proyección a empresarios cinematográficos exhibidores y a canales de televisión, así como también la exhibición directa de películas en salas cinematográficas que la sociedad pueda adquirir, hacer construir o arrendar y/o su distribución y/o locación como locataria, y la venta a terceros de películas de todo metraje para cinematógrafos y para televisión y de video tapes televisivos adquiridas y adquiridos y/o producidos y producidas por la sociedad así como también la exportación de todas esas películas para cinematógrafo y televisión y de esos video tapes televisivos y la producción y/o coproducción de filmes de corto metraje de publicidad con elementos y/o connotaciones artísticas tanto para cinematógrafos como para televisión y de noticieros filmados para ambos casos, y la venta a terceros de toda obra artística y de cualquier naturaleza dentro del género de espectáculos públicos con factores artísticos, que la sociedad pueda producir. Capital: $ 12.000. Gerente: Sergio Gabriel Tripodi con domicilio especial en Diagonal Roque Saenz Peña 1219 piso 10ª departamento B CABA. Cierre ejercicio: 31/1. Sede Social: Diagonal Roque Saenz Peña piso 10a departamento B, CABA. Laura Cecilia Guastavino autorizada Escritura 55 del 10/02/10, Folio 131 Registro 613 CABA.

Certificación emitida por: Monica M. Aguerregaray. Nº Registro: 613. Nº Matrícula: 3009. Fecha: 10/2/2010. Nº Acta: 177. Libro Nº: 56.
e. 19/02/2010 Nº 15228/10 v. 19/02/2010

ALLWE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 9 del 5/2/10 Fº 22 Registro 1789 C.A.B.A. Socios: Eduardo Torres, argentino, nacido el 31/7/66, soltero, empresario, DNI 17.974.811, domiciliado en Avenida Presidente Perón 2349, Valentín Alsina, Lanús Oeste, Prov. Bs. As.; y Graciela Torres, argentina, nacida el 23/6/62, divorciada, DNI 16.177.405, empresaria, domiciliada en Avenida Presidente Perón 2112 piso 4 depto. G, Valentín Alsina, Lanús Oeste, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: realizar por sí, o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, subdivisión de inmuebles y todas las operaciones comprendidas en la Ley de propiedad horizontal. Constructora: La construcción de todo tipo de inmuebles. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante correspondiente. Financiera: Todo tipo de operaciones con exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 50.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: 1 a 5 gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Avenida Pueyrredón 860 piso 11 C.A.B.A. Gerente: Eduardo Torres, con domicilio especial en la sede social. Verónica Jarsrosky, autorizada por Esc. 9 del 5/2/10 Fº 22 Registro 1789 C.A.B.A.
Escribana - Verónica L. Jarsrosky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/2/2010. Número: 100209059221/7. Matrícula Profesional Nº: 4419.
e. 19/02/2010 Nº 15230/10 v. 19/02/2010

BOCAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 11/2/10, Reg. 271 Cap. Fed. se constituyó Bocap SRL: 1) Socios: a) Miguel Angel Spinelli argentino nacido el 29/12/57 casado en segundas nupcias con Andrea Vanina Medina comerciante DNI 13.531.573 CUIL 20-13531573-6, domiciliado en Ruiz Huidobro 2663 Capital y Claudio Javier Spinelli, argentino nacido el 24/8/83 soltero, estudiante, DNI 30.448.749, CUIT 20-30448749-7, domiciliado en Garcia del Rio 2761, Planta Baja A Capital; 2) Duración: 99 años a contar desde su inscripción en la IGJ. 3) Objeto: importación, exportación y venta en el mercado local de artículos de ferretería, bazar, regaleria y blanqueria: 4) Domicilio Social: Cabildo 3938 Ciudad de Bs. As; 5) cierre ejercicio: 31/12 de cada año. 6) Administración y representación: uno o más Gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta. Gerente: Miguel Angel Spinelli, constituye domicilio especial en Cabildo 3938 Capital. 7) Capital Social: $ 20.000 representado por 2000 cuotas de $ 10 Valor Nominal cada una Escribana Carola M. Traverso Registro 271 Capital Federal autorizada por escritura del 11/2/10.
Escribana - Carola M. Traverso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/2/2010. Número: 100215068270/D. Matrícula Profesional Nº: 4994.
e. 19/02/2010 Nº 15289/10 v. 19/02/2010

CHETTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 330 del 23/11/09, pasada ante la Escribana de esta ciudad Bibiana Ronchi, al Folio 1092 Registro 1809, a su cargo, se transcribió lo resuelto por los socios de “Chetta S.R.L.” en Acta de Reunión Extraordinaria Unánime del 30/09/09: Transformación de Chetta S.R.L. en Chetta S.A., a partir del 01/09/09, cuya sede social es Dragones 1921, Capital Federal.- Escribana Bibiana Ronchi. Autorizada por escritura Nº 330 del 23/11/09, Registro 1809 de Cap. Fed. a su cargo.
Escribana - Bibiana Ronchi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/2/2010. Número: 100216070053/4. Matrícula Profesional Nº: 2673.
e. 19/02/2010 Nº 15516/10 v. 19/02/2010

COIM ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión Ordinaria y Extraordinaria de Socios unánime del 22.12.2008 se resolvió: i) Reducir el Capital Social de $ 658.972 a $ 588.972, por la suma de $ 70.000; ii) cancelar 70.000 cuotas de un Peso ($ 1) valor nominal y con derecho a un voto por cuota, en proporción a las tenencias de cada socio; iii) Modificar el artículo cuarto del Estatuto Social a fin de hacer constar el nuevo capital social. Autorizado por Acta Nº 27 de Reunión Ordinaria y Extraordinaria de Socios del 22.12.2008.
Abogado - Marcos Marcelo Mulassi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/2/2010. Tomo: 88. Folio: 240.
e. 19/02/2010 Nº 15337/10 v. 19/02/2010

CORPONORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ 1786313. Por instrumento publico otorgado por escritura numero 40 de fecha 12 de febrero de 2010, ante el escribano Carlos María de Nevares al folio 119 del Registro 1048 a mi cargo se modifica el Objeto Social: Se elimina del mismo la frase “directa o indirectamente” y en su lugar se consigna la palabra “directamente”.- Autorizado a firmar edictos por instrumentos público de fecha 16/12/2009. Escribano Carlos María de Nevares. Registro Notarial 1048.
Escribano - Carlos M. de Nevares

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/2/2010. Número: 100216069834/6. Matrícula Profesional Nº: 2399.
e. 19/02/2010 Nº 15360/10 v. 19/02/2010

CUATRO A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 03/02/2010, Augusto Omar Aguirre cede y transfiere la cantidad de Cincuenta (50) Cuotas Sociales al señor Alberto Eliseo Saracho, soltero, argentino, comerciante, nacido el 22/11/1975, DNI/CUIT Nº 20-24905543-4, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 952, CABA. Renuncia como Gerente el Señor Augusto Omar Aguirre. Se designa nuevo Gerente por unanimidad al Señor Alberto Eliseo Saracho, quien constituye domicilio especial en la calle Marcelo T. de Alvear 952, CABA.- Enrique Ernesto Spinelli, DNI 10.126.294, autorizado según instrumento privado de fecha 03/02/2010.-

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/2/2010. Número: 134293. Tomo: 111. Folio: 083.
e. 19/02/2010 Nº 15499/10 v. 19/02/2010

D’OR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación contrato social por Instrumento Privado del 2 de Febrero de 2010 de Cesión de Cuotas de Manuel Domínguez Domínguez (1800 cuotas) a Rodolfo Orentino Requejo (960 cuotas), a Fernando Javier Turri (420 cuotas) a Juan Martin Turri (420 cuotas). Se modifica cláusula 4ta. Del Capital $ 600.000,= integrado por Rodolfo Orentino Requejo $ 516.000,= Fernando Javier Turri $ 42.000,= y Juan Martin Turri $ 42.000,=. Se modifica cláusula 6º de Administración siendo gerentes Rodolfo Orentino Requejo (D.N.I. 4.465.796), Fernando Javier Turri (D.N.I. 27.768.372), y Juan Martin Turri (D.N.I. 28.507.443), con mandato vigencia del contrato, constituyendo domicilio especial en Anchorena 1293 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y aceptación renuncia de Gerente de Manuel Domínguez Domínguez. Autorizado contador público Celestino Ferro, por Instrumento Privado Del 2/02/2010.
Contador - Celestino Ferro

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/2/2010. Número: 279978. Tomo: 30. Folio: 173.
e. 19/02/2010 Nº 15437/10 v. 19/02/2010

DEL JACARANDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Designación De Gerente: Acta de fecha 11/06/2009. 1º) Designación de Gerente la Srita. Violeta Vainer (DNI Nº 16.976.133), con domicilio especial en Montevideo 666, Piso 8º, Oficina 808, Ciudad de Buenos Aires. Cesión De Cuotas Sociales S.R.L.; Instrumento Privado de fecha 27/11/2009. 1º) Vendedoras: Violeta Vainer (DNI Nº 16.976.133) y Luciana Vainer (DNI Nº 22.675.164) y Comprador: Nicolás Vainer (DNI Nº 20.493.797). 2º) Contrato inscripto en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 3673, del Libro 100 de SRL, de fecha 13/05/1994. 3º) Venden 280 cuotas, Valor Nominal $1.00 cada una, por un valor de $ 24.200, según el siguiente detalle: Violeta Vainer vende 200 cuotas de Valor Nominal $ 1.00 cada una, $ 200 y Luciana Vainer vende 80 cuotas de Valor Nominal $ 1.00 cada una, $ 80,00; del Capital social de Del Jacaranda S.R.L.. Modificación del Articulo Cuarto: Por instrumento privado de fecha 27/11/2009, se reformó el contrato social en el Artículo 4º, el cual queda redactado de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de $ 2.000 (pesos dos mil), divididos en 2.000 cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscripta por cada socio, de acuerdo al siguiente detalle: Nicolas Vainer, suscribe el 47% del capital social, o sea 940 cuotas de un peso valor nominal cada una, es decir, un total de $ 940; Violeta Vainer, suscribe el 53% del capital social, o sea 1060 cuotas de un peso valor nominal cada una, es decir, $ 1060. Autorizada por instrumento privado de fecha 27/11/2009 Gabriela Geraldine Rois DNI Nº 33.262.776.

Certificación emitida por: Nerina Civalero. Nº Registro: 1461. Nº Matrícula: 4707. Fecha: 2/2/2010. Nº Acta: 91. Libro Nº: 4.
e. 19/02/2010 Nº 15267/10 v. 19/02/2010

DOSELES CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto privado del 16-12-09 se acepta la renuncia de Adalberto Hermógenes Luján Zambrana al cargo de Gerente, eligiéndose en reemplazo a Arturo Raúl Torrez con domicilio especial en Julián Alvarez 2468, Piso 1º Departamento E, Cap. Fed.- En consecuencia se modifica Cláusula 4º del Contrato.- Ana Cristina Palesa: Autorizada por Acto privado ut-supra.
Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/02/2010. Tomo: 91. Folio: 961.
e. 19/02/2010 Nº 16333/10 v. 23/02/2010

EUROMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

— ACLARACION —

Aviso Nº 10400/10

En la edición del 05/02/2010 en la que se publicó la citado aviso se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: “…NOEMI CARBALLO DNI 12.927.031…”,

Debe decir: “…GRACIELA NOEMI CARBALLO DNI 12.927.031”.
e. 19/02/2010 Nº 16680/10 v. 19/02/2010

INCORPORADO SAN ANDRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión Cuotas Sociales S.R.L., instrumento privado del 15/12/2009 1º) Cedente: Beatriz Eugenia Allen (LC Nº 3.452.093) y Cesionaria: Analia Cecilia Sardella DNI Nº 28.386.999 2º) Contrato inscripto en Inspección General de Justicia bajo el Nº 10245, libro 121, de S.R.L., con fecha 12/11/2004 3º) Cede 4.500 cuotas de Valor Nominal $ 1 cada una del capital social de Incorporado San Andres S.R.L. Autorizada por acto de modificación de contrato del 29/12/2009, Gabriela Geraldine Rois (DNI 33.262.776).

Certificación emitida por: Nerina Civalero. Nº Registro: 1461. Nº Matrícula: 4707. Fecha: 2/2/2010. Nº Acta: 90. Libro Nº: 4.
e. 19/02/2010 Nº 15264/10 v. 19/02/2010

LAS TORRECITAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 7/1/2010 se constituyo una SRL 1) Socios Germán Alberto Kratzer, DNI Nº 22.923.871, CUIL 20-22923871-0, argentino, comerciante, nacido el 9/2/1975, soltero, domicilio real en Zeballos 3600 piso 7, dep. B, Sarandi, Provincia de Buenos Aires y Hernán Alfredo Santiso, DNI Nº 23.768.887, CUIL 20-23768887-3 argentino, comerciante, nacido el 3/9/1974, soltero, domicilio real en Ucrania 1095, Lanús, Provincia de Buenos Aires 2) Las Torrecitas SRL 3) domicilio legal, fiscal y social en la calle Pichincha Nº 1031 CABA 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la elaboración, fabricación, comercialización minorista y mayorista y almacenamiento de panes, masas, pasteles, sandwiches y productos de confitería, almacén y bebidas en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o el presente contrato 5) 99 años 6) $ 12.000 presente 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de Uno o más gerentes en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad 8) 31/12 de cada año 9) Gerente: Hernán Alfredo Santiso. Gabriel Fernando Server autorizado en instrumento privado del 7/1/2010.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/2/2010. Número: 278720. Tomo: 228. Folio: 66.
e. 19/02/2010 Nº 15324/10 v. 19/02/2010

LOICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sandra Edith Granero, argentina, casada, nacida 6-08-64, DNI.17.286.381, empresaria; Daniel

Esteban Podruczny, argentino, casado, nacido 6-05-70, DNI. 21.587.316, empresario ambos domiciliados Marcos Sastre 6.190 C.A.B.A. 2) "Loice S.R.L" Escritura 30 Fº 73, 15-02-10 3) Marcos Sastre 6.190 C.A.B.A. 4) Objeto. La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, a las siguientes actividades: I.-) Servicios de marketing, publicidad y promoción, consultoría y auditoria. Comercialización, importación y exportación de servicios y productos relacionados directamente con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. Arquitectura publicitaria, ferial y promocional; contratación de personas, artistas y shows para fines publicitarios y promocionales; representación de artistas y deportistas; organización de eventos, exposiciones, ferias y congresos. Estas actividades cuando lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante. En todos los casos podrá explotar marcas, licencias y patentes de invención. 6) $ 20.000.- representado en 2.000 cuotas $ 10.- valor nominal cada una, integradas en un 25%. 7) Administración. Gerente: Sandra Edith Granero. Aceptó cargo. La Gerente constituyó domicilio especial en Marcos Sastre 6.190 C.A.B.A. 8) 31 Diciembre cada año. Lisana Norma Baselli, abogada, DNI. 28.722.981, domicilio especial Paraná 275 p. 4 depto. 8 C.A.B.A., apoderada, facultades suficientes y vigentes, escritura precitada, Escribano Ricardo Oks, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ricardo Jorge Oks. Nº Registro: 336. Nº Matrícula: 3491. Fecha: 15/2/2010. Nº Acta: 95. Libro Nº: 41.

e. 19/02/2010 Nº 15396/10 v. 19/02/2010

MAGNA LOGISTIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 988 de 30-12-2009, Escribana María Rodríguez Pareja, Walter Edgardo Fauda y María Cristina Bisutti ceden 5000 cuotas cada uno de ellos, a cónyuges en primeras nupcias Guillermo Eduardo Copia, nacido 29-1-68, DNI 20.003.978, y Miriam Emilse Fauda, nacida 11-6-72, DNI 22.590.797, argentinos y domiciliados en Pedro Moran 4880 piso 3 CABA que compra 5.000 cuotas cada uno. Totalidad de Socios en decisión unánime resuelven: cambiar la sede de la calle Pilar 747 piso 2 departamento 11 a Pedro Moran 4880, piso 3. C.A.B.A., y Art. 60 LSC: designan a Guillermo Eduardo Copia, acepta el cargo. Constituye domicilio especial y real en Pedro Moran 4880, 3 piso C.A.B.A. Modifican art. 4 y art. 5. Esc. María Rodríguez Pareja, por escritura 988 folio 2411 de 30-12-2009

Escribana - María Rodríguez Pareja

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/2/2010. Número: 100209058749/B. Matrícula Profesional Nº: 4330.

e. 19/02/2010 Nº 15235/10 v. 19/02/2010

MEGA ESTRUCTURAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 960 de 29-12-2009, Escribana María Rodríguez Pareja, Julio Miguel Soria cede 8.400 cuotas y Julio Alejandro Soria cede 3600 cuotas, a Emiliano Ulises Barboza, nacido 13-8-76, DNI 25.479.076, domiciliado en Tacuari 283 de Merlo; Prov. Buenos Aires, Anibal José Marini, nacido 9-11-69, DNI 20.720.922, soltero, domiciliado en Av. Larrazabal 919 de ésta Ciudad, argentinos, solteros, compran 6.000 cuotas cada uno. Totalidad de Socios en decisión unánime resuelven: cambiar la sede de la calle Ramón L. Falcón 7231 2 piso departamento B a Pizarro 6360. C.A.B.A., y Art. 60 LSC: designan a Emiliano Ulises Barboza, acepta el cargo. Constituye domicilio especial en Pizarro 6360 C.A.B.A. Modifican art. 4 y art. 5. Esc. María Rodríguez Pareja, por escritura 960 folio 2329 de 29-12-2009.

Escribana - María Rodríguez Pareja

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/2/2010. Número: 100209058747/A. Matrícula Profesional Nº: 4330.

e. 19/02/2010 Nº 15236/10 v. 19/02/2010

METALURGICA GISER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 9/2/2010: a) Alfredo Giser cede a Roxana Andrea Giser, 47 años, divorciada, arquitecta, con domicilio real y constituido: Loyola 214 - CABA, DNI 14.867.114, argentina, 300 cuotas sociales; y a Alejandro Gabriel Giser, 42 años, casado, comerciante, con domicilio real y constituido: Camargo 771 - CABA, DNI 18294326, argentino, 300 cuotas sociales; b) el cedente renuncia a la gerencia; c) se modifican art 1,4 y 5. Sergio Pablo Straus. Abogado autorizado por documento privado del 9/2/2010.

Abogado – Sergio Pablo Straus

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/2/2010. Tomo: 31. Folio: 243.

e. 19/02/2010 Nº 15451/10 v. 19/02/2010

MEZZO Y MEZZO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Socios del 10/12/2009, Nivea Tair Almeida Pereyra, cede y transfiere la totalidad de se tenencia, seis mil (6000) cuotas sociales, a los señores Federico Pagliaro Creanza, DNI/CUIL 20-33284809-8, argentino, soltero, comerciante, 18/09/1987, Donato Álvarez 480, CABA y Agustín Pagliaro Creanza, DNI/CUIT 20-30448796-9, argentino, soltero, comerciante, 07/08/1983, Donato Álvarez 480, CABA, la cantidad de tres mil (3000) cuotas sociales a cada uno.- Enrique Ernesto Spinelli, DNI 10.126.294, autorizado según Acta de reunión de socios de fecha 10/12/2009.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/2/2010. Número: 134294. Tomo: 0111. Folio: 083.

e. 19/02/2010 Nº 15498/10 v. 19/02/2010

MP AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

15/1/10 Oscar Enrique Pereyra, casado, abogado, DNI 14305762, 24/4/61 Dr. Revuelta 1876, Marcelo Waldino Pereyra, gerente, soltero, comerciante, DNI 16550234 6/7/63 Pasaje Público 3872, ambos argentinos, Cdad. de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe. 99 años. $ 20.000. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales y de Servicios: Compraventa, importación, exportación de mercaderías relacionadas con el tráfico de semillas, agroquímicos, fertilizantes, herbicidas, insecticidas, funguicidas, pequeños implementos agrícolas y otros productos afines para el agro. Comisiones y Representaciones: Dar y tomar comisiones y representaciones para comercialización y/o compraventa de todos los artículos propios de sus actividades comerciales y de servicios. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos y contratos que se relacionen con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Cód. Civil y Art. 5 Libro II, título X del Código de Comercio; y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo realizar todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto social. Administración, Representación legal; el Gerente. 31/12. Sede social y domicilio especial: Bepmale 3872, de Cap. Fed. Firma apoderado, Esc. 3, 6/1/10, Reg. 606, Cdad. Santa Fe, Pcia. Santa Fe.

Abogado - Alberto D. M. Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/2/2010. Tomo: 77. Folio: 673.

e. 19/02/2010 Nº 15522/10 v. 19/02/2010

MSK CENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 1 de 5/1/10 Marcela Sandra Karpicius 19/10/61 soltera DNI 14721735 domiciliada en Bulnes 2736 Piso 29 Departamento 5 CABA, don José Karpicius 27/3/27 casado DNI 4202211 domiciliado en Sáenz 244 Piso 10 Departamento B Lomas de Zamora Prov. Bs. As. y don Jorge Walter Miller 14/3/62 divorciado DNI 14892655 domiciliado en Beruti 244 Piso 10 Departamento B CABA argentinos y empresarios 2) Libertador 2698 Piso 1 Departamento F CABA 3) 50 años 4) La sociedad tendrá por objeto el gerenciamiento y administración de un centro destinado a la prestación de servicios de estética, medicina estética y medicina antienvejecimiento, para lo cual se contratará a los profesionales con título habilitante correspondientes; así como el desarrollo, elaboración y comercialización de los productos relacionados con la señalada actividad y elementos cosméticos en general. La sociedad podrá realizar asimismo, compraventa de mercaderías y maquinarias vinculadas con el objeto social 5) $ 10000 6) 30/12 7) Gerente Marcela Sandra Karpicius fija domicilio especial en sede social José De Stefano autorizado por escritura citada.

Abogado - José A. D. De Stéfano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/2/2010. Tomo: 6. Folio: 389.

e. 19/02/2010 Nº 15259/10 v. 19/02/2010

PAPARTU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pasada por ante mí, se resolvió: 1) Cesión de Cuotas Sociales: Roberto Rodeles, Daniela Carla Rodeles y Lorena Paula Petinari cedieron a favor de Omar Marcos Pérez, argentino, 7/1/65, soltero, DNI 17.014.511, CUIT 23-17014511-9, domic. España 4763, Claypole, Almirante Brown, Pcia. Bs. As, 4020 cuotas y a favor de Horacio Alberto Petinari, argentino, 20/2/49, casado 1º nupcias con Susana Mirta Da Silva, LE 7.620.093, CUIL 23-07620093-9, domic. Roca 1294, Don Bosco, Quilmes, Pcia. Bs. As, 1980 cuotas, todas de $ 10 valor nominal c/u, que tenían en la sociedad.- 2) Renuncia de Gerente y Designación de Nuevo Gerente: Roberto Rodeles renunció al cargo de Gerente; se designó Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Omar Marcos Pérez.- 3) Los nuevos socios constituyen domicilio especial en Avenida Martín García 584, 1º piso, Dpto "E", Ciudad Autónoma de Bs. As.- Y 4) La consecuente modificación del artículo 4º del estatuto.- Notario Jorge Mario Elesgaray, titular del Registro 61 de Avellaneda, Pcia. de Bs. As, autorizado según escritura 11, Folio 19, 20/1/10.

Notario - Jorge M. Elesgaray

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 12/2/2010. Número: FAA03803790

e. 19/02/2010 Nº 15290/10 v. 19/02/2010

PRO CARE SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario del publicado el 18/12/09 Recibo Nº 120803/09, se modifica el domicilio especial, quedando: Carlos Ramón Avalos: Pasaje Cayetano A. Silva 1260 Cap. Fed. y Ramón Alberto Montenegro: República de la India 2823 piso 14 Depto. C Cap. Fed. Autorizado en Esc. 572 del 4/12/09.

Ricardo Fernandez Pelayo

Certificación emitida por: Silvia E. Villani. Nº Registro: 2052. Nº Matrícula: 4336. Fecha: 15/2/2010. Nº Acta: 127. Libro Nº: 50.

e. 19/02/2010 Nº 15307/10 v. 19/02/2010

SANTABAYA MILLER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se modifica el siguiente punto: Domicilio legal: Av. Corrientes 465, Piso 8º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ricardo M. Sanclemente, abogado, inscripto al Tº 34, Fº 517, de la matrícula que lleva el Colegio Públicos de Abogados de la Capital Federal, autorizado por Contrato Social, Firma Certificada Acta Nº 70 Libro 31 - F005677480 de fecha 18 de diciembre de 2009, a publicar el presente aviso.

Abogado - Ricardo M. Sanclemente

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/2/2010. Tomo: 34. Folio: 517.

e. 19/02/2010 Nº 15326/10 v. 19/02/2010

SEADI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. Nº 13, fº 33, 09/02/2010, Reg. 1747 C.A.B.A. Socios: Enrique Eduardo Diaz, casado, nacido 15/02/1954, empresario, DNI 11.018.879, Av. Vernet 23, piso 3 "A" CABA; Axel Alberto Arancibia, soltero, nacido 09/01/1975, empleado, DNI 24.362.390, Av. Juan B. Justo 2550, piso 1 "F", CABA y Marcela Fabiana Segovia, divorciada, nacida 08/01/1969, médico cirujano, DNI 20.132.408, Hermogenes Ruiz 1115 Sur, de la Ciudad y Pcia. de San Juan, todos argentinos. Plazo: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el ámbito de la salud y seguridad social a la venta de proyectos, planes, programas, seguros, coberturas en todas sus formas, en los sistemas de medicina prepaga y toda otra actividad de prestación de servicios relacionados con la salud tanto en su prevención como en su recuperación y rehabilitación.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social. Capital: $ 10.000. Administración y Representación: Gerencia. Cierre: 31/03. Gerente Titular: Enrique Eduardo Díaz con domicilio especial en Paraná 489, piso 4, depto. "21" CABA. Sede Social: Paraná 489, piso 4, depto "21" CABA. Autorizada: Adriana Fernanda Tapia, DNI. 30.670.006 en la citada escritura.

Certificación emitida por: Liliana P. Perez de Dubini. Nº Registro: 1747. Nº Matrícula: 3639. Fecha: 15/2/2010. Nº Acta: 132. Libro Nº: 11.

e. 19/02/2010 Nº 15338/10 v. 19/02/2010

SPECIAL LEATHERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 05/02/2010, se autorizo a Juan Manuel Quarleri, DNI 23378442, a informar que Leandro Damián Tavano, argentino, 04/04/1982, DNI 29478241, soltero, empresario, Pilcomayo 2952, Lanús, Provincia de Buenos Aires, Marcelo Héctor Gimenez, argentino, 03/04/1975, DNI 24491095, soltero, empresario, Pasaje Saavedra 1546, Lanús, Provincia de Buenos Aires, "Special Leathers S.R.L."; 99 años; Ejecución de trabajos de curtido del cuero, procesos de charolado, teñido, grabado y pintado del mismo; industrialización de cueros, pieles, productos y subproductos que se relacionen con el cuero y los procesos a que es sometido.- b) Realización de todos los trabajos relacionados con el proceso de salado, secado, curtido y teñido del cuero y su industrialización, ya sea terminado, semiterminados o crudo, como así también de los productos o subproductos que se relacionen con el cuero.- c) Industrialización, comercialización, importación, exportación, distribución, de las materias primas, y productos y subproductos detallados en los puntos precedentes.- $ 40.000 dividido en 40000 cuotas de $ 1 cada una.- 30/06; Gerente: Leandro Damian Tavano, quien fija domicilio especial en la sede Carlos Calvo 3.609, Piso 1º, Departamento "1" de CABA.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 9/2/2010. Nº Acta: 137. Libro Nº: 30.

e. 19/02/2010 Nº 15280/10 v. 19/02/2010

STAFF ON LINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 13 del 11/2/10 Fº 24 Registro 2082 C.A.B.A. Socios: Daniel Alfredo Fusaro, argentino, DNI 22.960.994, nacido el 19/10/72, soltero, empresario, domiciliado en Rafaela 3941 Cap. Fed; y Carlos Aníbal Moreno, argentino, empresario, nacido el 6/4/63, casado, DNI 16.764.516, domiciliado en Suipacha 139, Haedo, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero,

las siguientes actividades: Agencia de marketing promocional, organización de todo tipo de eventos, campañas, exposiciones, promociones, y merchandising. Capital: $ 20.000. Administración, dirección y representación legal: estará a cargo de los gerentes, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad, los que en caso de pluralidad, actuarán en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Asunción 5112 piso 1 C.A.B.A. Gerente. Daniel Alfredo Fusaro, con domicilio especial en Asunción 5112 piso 1 C.A.B.A. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc. 13 del 11/2/10 Fº 24 Registro 2082 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Adriana B. Vila. Nº Registro: 2082. Nº Matricula: 4620. Fecha: 15/2/2010. Nº Acta: 062. Libro Nº: 16.

e. 19/02/2010 Nº 15233/10 v. 19/02/2010

TEXTIL EL CANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 08/11/2004, bajo el número 10035 del Libro 121, Tomo de S.R.L., hace saber que por escritura del 12/02/2010, Folio 26, del Registro 1889 de C.A.B.A. se instrumentó por unanimidad de socios: la Reconducción social por el término de 5 años desde la inscripción de la presente reconducción en I.G.J., modificándose los artículos 2º y 5º del contrato social.- Ratifican demás artículos de la constitución y la autoridad designada en la misma: Emilio Elías Hisas, con domicilio especial en la calle Zapiola Nº 1820, 6º piso de C.A.B.A.- Soledad Alicia Silva, Apoderada por escritura del 12/02/2010, Folio 26, Registro 1889 de esta Ciudad.

Certificación emitida por: Ana Rocío Tognetti. Nº Registro: 1889. Nº Matrícula: 4790. Fecha: 15/2/2010. Nº Acta: 11. Libro Nº: 7.

e. 19/02/2010 Nº 15373/10 v. 19/02/2010

TRIPLEX PARQUE MALIBU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con motivo de la cesión de cuotas se modificó la cláusula cuarta así: 4º) Capital: $ 10.000. Autorizado en Acto Privado del 2/02/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/2/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 19/02/2010 Nº 15423/10 v. 19/02/2010

TS TECNOLOGIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de 11/02/2010, Juan Martín Cerri, argentino, nacido 4/01/85, DNI 31374617, CUIL 20-31374617-9, soltero, comerciante, domicilio en las Violetas 6262, departamento 13, El Palomar, Provincia de Buenos Aires y Ángela Burzio, argentina, nacida 19/01/26, DNI 5827109, CUIL 27-05827109-3, viuda, comerciante, domicilio en Carhue 2317, C.A.B.A: 1º) TS Tecnología S.R.L. 2º) Duración de 99 años. 3º) Objeto Social: Industrial: Fabricación de programas y equipos de informática, materiales eléctricos, electrónicos y sus accesorios. Comercial: Importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización de programas y equipos de informática, materiales eléctricos, electrónicos y sus accesorios, así como todo sus servicios. Construcción: Construcción de obras de carácter público o privado, civil o militar. Refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas, y en general, todo tipo de reparaciones de edificios. Inmobiliaria: Intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos. 4º) Capital social es de $ 50.000.- representado por 50.000.- cuotas de capital de $1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, suscripto de la siguiente manera: Juan Martín Cerri 25.000 cuotas de capital de $ 1.- cada una y Ángela Burzio 25.000.- cuotas de capital de $ 1.- cada cuota. 5º) La administración y representación legal estarán a cargo de uno o más gerentes, sean socios o no, en forma indistinta por el término de la duración del presente contrato. 6º) El ejercicio económico cerrará el 31/12. Se establece: a) Sede social en la Avenida Santa Fe Nº 3282, 4º "B" C.A.B.A. b) Gerente Juan Martín Cerri, D.N.I. 31.374.617, con domicilio especial en Violetas Nº 6262 de El Palomar, Provincia de Buenos Aires. José Mirabella, D.N.I. 5.571.273 quien firma en su carácter de autorizado por Instrumento Privado de fecha 11/02/2010.

Certificación emitida por: Norberto Gustavo Soler. Nº Registro: 30. Nº Matrícula: . Fecha: 15/2/2010. Nº Acta: 315. Libro Nº: 7

e. 19/02/2010 Nº 15356/10 v. 19/02/2010

UPSYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 13 del 08/02/2010: Loreana Gabriela Curzi, 06/12/71, DNI 22467581, Mendoza 5350 piso 4 departamento B, CABA y Marcelo Javier Ricci, 03/12/58, DNI 12506723, Calle 46 Nº 1371 departamento 9, La Plata, Pcia. Bs. As.; ambos argentinos, divorciados, empresarios.- UPSYS SRL- 99 años.- Compra, venta, importación, exportación, administración, servicio técnico, consultoría, investigación y desarrollo de soluciones informáticas en general de hardware y software; desarrollo de modelos estadísticos, marketing y planeamiento estratégico; comercialización y representación de hardware y software; programación y procesamiento de datos; análisis de sistemas; desarrollo e instalación de sistemas de computación, registración, control de procesos, centros de llamados y procesamiento de datos, incluso con tecnología satelital o de fibra óptica; explotación de redes locales o amplias; servicios de administración de recursos satelitales y/o remotos y todo otro servicio de aplicación de tecnología informática o de comunicaciones. En cumplimiento de su objeto podrá importar y exportar y actuar como fiduciaria.- $ 6000.- Administración: Loreana Gabriela Curzi, con domicilio especial en el indicado al comienzo.- 31/08.- Sede: Mendoza 5350, piso 4, departamento B, CABA.- Ana Palesa autorizada en la escritura ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/2/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 19/02/2010 Nº 15517/10 v. 19/02/2010

VAMAFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por instrumento privado el 29/01/2010, por Mario Facundo Rodríguez, argentino, soltero, empresario, DNI 29.507.324, CUIT 20-29507234-2, Patricia Viviana Tomada, argentina, casada, empresaria, DNI 16.805.155, CUIT 27-16805155-2, Matías Martín Rodríguez, soltero argentino, empresario, DNI 31.747.956, CUIT 20-31747956-6, todos con domicilio real: Tacuarí 738, Las Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago Del Estero; quienes suscriben capital por $ 3.000.- cada uno; y Mario Alberto Rodríguez, argentino, casado, empresario, DNI 14.047.337, CUIT 20-14047337-6, con domicilio real: Tucumán 1794, Piso 12, Departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien suscribe capital por $ 3.000.- y es designado Socio Gerente; Capital Social: $ 12.000- en 1.200.- cuotas de $ 10.- cada una; Duración 99 años; Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en participación y/o comisión, o de cualquier otra manera, las siguientes actividades dentro o fuera del país: A) Transporte: Transporte de Pasajeros y Cargas, transporte terrestre en general y en especial Transporte Automotor de Pasajeros, por recorridos actualmente autorizados y/o en el futuro autoricen las autoridades municipales, provinciales y/o nacionales, pudiendo operar en las categorías de Excursión, Turismo, Oferta Libre, servicios Ejecutivos. Fletes y Encomiendas de todo tipo de Cargas Generales, a corta o larga distancia en el interior o exterior del país. B) Turismo: Explotación de Agencia de Viajes y Turismo. Reserva y Venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; reserva y venta de Excursiones, Paquetes Turísticos propios o de terceros, en el país o en el exterior, la Comercialización de unidades por el sistema de tiempo compartido, Comercialización y/o Explotación de Servicios de Hotelería y Servicios Gastronómicos, como cualquier otro tipo de servicio turístico que pudiere desarrollarse a futuro, intervenir en licitaciones públicas o privadas en el país o en el exterior. Servicios contratados y cualquier otra actividad relativa al turismo y/o o que en el futuro contemplen las ordenanzas municipales, las leyes y decretos provinciales, y las leyes y decretos nacionales vigentes en la materia. c) Financieras: Desarrollo de toda clase de operaciones financieras relacionadas con las actividades principales arriba indicadas, excluidas cualquiera que requiera el concurso público y las contempladas en la Ley de Entidades Financieras. D) Inmobiliarias: Mediante la realización de operaciones inmobiliarias de todo tipo: compra, venta, permuta, explotación, administración y locación o arrendamiento de inmuebles, urbanos o rurales, propios o de terceros, incluso aquellos comprendidos en el régimen de propiedad horizontal y de todas aquellas operaciones que sobre inmuebles autoricen las leyes y reglamentaciones. E) Comerciales: Mediante la compra, venta comisión, consignación, tomar u otorgar contratos de leasing, comercialización y distribución de todo tipo de vehículos, automotores, ya sean nuevos o usados, sus repuestos y accesorios. F) Mandataria: El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, otorgar avales, fianzas y toda clase de garantías y ejercer todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento de su objeto social y que no estén prohibidos por las leyes y por este contrato constitutivo. Administración y Representación: Socios gerentes en forma indistinta. Se designó un Socio Gerente por tiempo indeterminado. Cierre Ejercicio: 31/12. Sede social y especial: Tucumán 1794, Piso 12, Departamento A, Ciudad de Buenos Aires. Contador Público Matías Martín Rodríguez, autorizado por instrumento privado de constitución con fecha 29/01/2010; acta notarial A34210. Certificación Adjunta, Bs. As 16/02/2010.

Autorizado - Matías Martín Rodriguez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/2/2010. Número: 134215. Tomo: 0338. Folio: 174.

e. 19/02/2010 Nº 15429/10 v. 19/02/2010

WALNUBAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 53 Reg. 820 27/01/10, María Cruz Walger, 9/10/71, soltera, Lic. en trabajo Social, DNI: 22.432.046, Beauchef 343, 1º piso, dto. "G" Cap. Fed; Laura Susana Bard, 25/06/64, divorciada, Contadora, DNI: 16.895.691, Yerbal 2291, 1º piso, dto. "1" Cap. Fed. y Claudia Mariel Nuñez, 25/05/60, divorciada, Instructora de Aeróbica, DNI: 14.316.344, Muñiz 548, 8º piso, dto. "A", Cap. Fed. Todos argentinos. Objeto: A la explotación de instalaciones de gimnasios, saunas, piscinas e instalaciones deportivas y recreativas de cualquier clase, de titularidad propia o ajena tendientes al desarrollo de las mismas como así también de todo tipo de actividades deportivas; cursos de monitores de aerobic y musculación; cursos de defensa personal; compraventa de prendas de vestir, complementos, indumentarias, accesorios para el deporte y así también servicio de bar y despacho de bebidas y refrescos de todo tipo realización de tratamientos de belleza, corporales, estéticos y reparadores y todos aquellos en general que no precisen intervención quirúrgica; servicio de peluquería, masajes y cama solar; pudiendo además realizar sin limitación alguna toda otra actividad anexa derivada o análoga que directamente se vincule a dicho objeto. Duración 90 años. Capital $ 12.000-. Ejercicio 31/12. Gerente: Claudia Mariel Nuñez con Domicilio especial y Sede social en Avenida Belgrano 3664/66, Capital Federal. Daniel Schiariti autorizado por escritura Nº 53 del 27/01/10.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 15/2/2010. Nº Acta: 186. Libro Nº: 51.

e. 19/02/2010 Nº 15570/10 v. 19/02/2010

WOLVERINE DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 112 del 16 de febrero de 2010 pasada al folio 367 del Registro Notarial Nº 442 de C.A.B.A. quedó constituida la siguiente sociedad: 1) Denominación: Wolverine de Argentina S.R.L. 2) Socios: Rubén Juan González, nacido el 20/11/1940, casado, argentino, empresario, domicilio real en Geranios 308, Palomar, Buenos Aires, D.N.I. 4.358.221; y Pedro Aladrén, nacido el 23/07/1945, casado, español, abogado, domicilio real en Moreno 1783, depto. "2", CABA, C.I. 5.268.203; y 3) Sede social: Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, C.A.B.A. 4) Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera de la República Argentina, al desarrollo de las siguientes actividades: compra, venta, empaque, promoción, comercialización, distribución, abastecimiento y/o fabricación de calzado, indumentaria y sus accesorios. La sociedad podrá importar y exportar productos desde y hacia otros países y realizar actividades relacionadas, accesorias o complementarias al objeto social. Asimismo, la sociedad podrá otorgar o tomar préstamos (quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526). Las actividades mencionadas deberán ser efectuadas por personas con título habilitante cuando así se lo requiera. 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: $ 30.000. 7) Gerencia: uno o más gerentes con mandato por un ejercicio, estando los Socios facultados para designar gerentes suplentes. Gerentes: Gerente Titular: Rubén Juan González; Gerente Suplente: Pedro Aladrén. Ambos han constituido domicilio especial en la Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 8) Sindicatura: prescinde. 9) Representación legal: corresponde a uno o más gerentes quienes podrán actuar de manera individual y alternada. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado a suscribir el presente documento en la citada escritura.

Abogado – Daniel Bugallo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2010. Tomo: 86. Folio: 889.

e. 19/02/2010 Nº 16426/10 v. 19/02/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALBORADA S.A. EDITORIAL E INMOBILIARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General de Accionistas para el día 15 de marzo de 2010, en la sede Social, Chacabuco 955 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 horas en Primera Convocatoria, y 16 horas en Segunda Convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1º) Designación de las Autoridades de la Asamblea.
2º) Informe de la situación de la Sociedad en razón de la pérdida de la Documentación y libros Sociales.
3º) Autorización para gestionar un segundo testimonio de la Excritura Nº 152, del 23/02/1995 para su posteior suscripción ante la I.G.J.
4º) Designación de Directorio Titular y Suplente.
5º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes.
6º) Autorizaciones para gestión.

Firmado: Doctor Norberto Gabián, Tº 11 Fº 860 (CPACF), síndico nombrado en Escritura 152 del 23/02/1995.

Abogado – Norberto Gabián

Legalización emitida por: Colegio de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/12/2009. Tomo: 11. Folio: 860.

e. 19/02/2010 Nº 15309/10 v. 25/02/2010

ANAIRE S.A.

CONVOCATORIA

Nº Correlativo IGJ. 162.322. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Anaire S.A. a celebrarse el día 11 de Marzo de 2010, a las 16:00 horas, y a las 17:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en Hipolito Irigoyen 1180 4º Piso de esta Capital, no es la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2009.
3º) Distribución de Utilidades. Honorarios al Directorio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Tratamiento de la dispensa al Directorio prevista en el art. 2º de la R.G. 4/2009 I.G.J.
Buenos Aires, 08 de febrero de 2010.

El mandato surge del Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio Nº 131, ambas del 31 de Marzo de 2009.
Presidente – Sergio Bada

Certificación emitida por Eduardo H. Jorge. Nº Registro: 271. Nº Matrícula: 4342. Fecha: 08/02/2010. Nº Acta: 195. Nº Libro: 9.
e. 19/02/2010 Nº 15340/10 v. 25/02/2010

ASOCIACION DE PSICOLOGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ELECCIONES Y PRESENTACION DE LISTAS:

La Comisión Directiva de la Asociación de Psicólogos del G.C.A.B.A., de acuerdo a lo determinado por sus Estatutos Civil (IGJ 9002) y Gremial (Resolución 411/03 de MTESS), Convoca a elecciones de miembros de la Comisión Directiva, del Tribunal de Honor y de la Comisión Revisores de Cuentas para el próximo Miércoles 28 de Abril de 2010 de 8:30 a 16:30 hs. Las mesas de votación estarán ubicadas en la sede social de la entidad, Av. Corrientes 3916 piso 1º Dto. “B” de la C.A.B.A. y en el Hospital de Agudos “Donación Francisco Santojanni” sito en la calle Pilar 950 de la CABA.
El sufragio se llevará a cabo mediante el voto secreto y directo de los afiliados por las listas que fueran oficializadas por la Junta Electoral.
Se votará a los miembros titulares y suplentes de la nueva Comisión Directiva para los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Secretario Gral. Adjuntó, Tesorero, Secretario Científico Cultural, Secretario de Prensa, dos Vocales Titulares y dos. Vocales Suplentes, conjuntamente se votará también a tres miembros titulares y tres suplentes del Tribunal de Honor y a tres miembros titulares y tres suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas quienes durarán 3 (tres) años en sus cargos, por el período de mandato Mayo 2010 a Mayo 2013.
La Junta Electoral comenzará su funcionamiento a partir del día 22 de Febrero de 2010 en la Sede de Av. Corrientes 3916 piso 1º Dto. “B” de la C.A.B.A, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. El plazo de presentación de listas vence el 5 de Marzo de 2010. Las listas deberán ser avaladas por la firma del 3% de los afiliados cotizantes.
Queda Ud. convocado
La Lic. Olga Yedaide Presidente de la Asociación de Psicólogos del GCABA ha sido designada por Acta de Comisión Directiva el día 08 de Mayo de 2007.
Presidente – Olga Beatriz Yedaide

Certificación emitida por: María Cecilia Holgado. Nº Registro: 1145. Nº Matrícula: 4896. Fecha: 25/01/2010. Nº Acta: 76. Nº Libro: 7.
e. 19/02/2010 Nº 15279/10 v. 19/02/2010

“I”

IGLESIA DINAMARQUESA EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día domingo 14 de Marzo de 2010 a las 13:30 horas, en la sede social de Carlos Calvo 257 en Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual de la Comisión Directiva correspondiente a 2009.
2º) Lectura, consideración y aprobación del Inventario, Balance General al 31 de Diciembre de 2009, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Síndico.
3º) Informe sobre la marcha del Consejo Intercongregacional de la Iglesia Luterana Dano-Argentina (COINTER).
4º) Informe sobre la marcha del Hogar Danés.
5º) Resolver el otorgamiento de autorización y poder especial a la Comisión Directiva, a fin que la misma decida la eventual venta de los departamentos sitos en Avda. San Juan 1370/72 piso 11 letra A (equivalente a unidad funcional 44), Ciudad de Buenos Aires, y Avda. Belgrano 2075/79/81 piso 5 unidad funcional 19 de esta Ciudad, respectivamente.
6º) Deliberaciones generales sobre los intereses de la Asociación.
7º) Elección de nuevos integrantes de la Comisión Directiva: Presidente por 2 años; Secretaria/o por 2 años; dos Vocales Titulares por 2 años; un Vocal Suplente por 2 años; Síndico Titular por 2 años.

Sra. María Elena Porskrog, Presidente de la Comisión Directiva de la Iglesia Dinamarquesa en Buenos Aires designada en Asamblea General Ordinaria del 13 de marzo de 2008, según Libro de Actas de Asambleas Nº 2, folio 195.
Presidente Comisión Directiva – María Elena Porskrog

Certificación emitida por: Adriana Carmen Bergström. Nº Registro: 1191. Nº Matrícula: 2820. Fecha: 16/02/2010. Nº Acta: 182. Nº Libro: 48.
e. 19/02/2010 Nº 15348/10 v. 19/02/2010

INVERSORA DE GAS CUYANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Inversora de Gas Cuyana S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de marzo de 2010 a las 14:30 horas, en Suipacha 1067, 5º piso, frente, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 18 finalizado el 31.12.2009.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio. Integración de la reserva facultativa para futura distribución de dividendos.
4º) Consideración de la renuncia presentada por los Directores Pablo Gabriel San Martín y Rubén Suárez, aceptada por la reunión de Directorio del 04.02.2010.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31.12.2009 y fijación de sus honorarios.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes, determinación del período de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
7º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes en los términos del Art. 284 2do. Párrafo de la Ley Nº 19.550 y fijación de sus honorarios.
8º) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. 273 de la Ley Nº 19.550.
9º) Designación de Contador Certificante y determinación de su retribución.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley Nº 19.550.
En ejercicio de la presidencia, el Lic. Fabio Martinangeli Vicepresidente según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extrordinaria de fecha 13/03/2009 y Acta de Directorio número 148 de fecha 13/03/2009 suscribe el presente.

Certificación emitida por: Mauricio Feletti. Nº Registro: 1833. Fecha: 11/02/2010. Nº Acta: 126. Nº Libro: 06.
e. 19/02/2010 Nº 15496/10 v. 25/02/2010

“L”

LITORAL GAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el próximo 15 de marzo de 2010, a las 11.00 hs., en Maipú 1300, Piso 11º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
3º) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Resultados del ejercicio. Ratificación de dividendos anticipados.
5º) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio.
6º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación de auditores externos.
8º) Reforma del Art. 34 del Estatuto Social.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en Maipú 1300, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires de 10 a 18 hs. El Directorio.
El firmante fue designado por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 28 del 16 de marzo de 2009, obrante de fojas 93 a 95 inclusive del Libro de Actas de Asambleas de la Sociedad Nº 1 y por reunión de Directorio de Distribución de Cargos Nº 153 de igual fecha, obrante a foja 150 del Libro de Actas de Directorio de la Sociedad Nº 3.
Presidente – Ricardo Miguel Markous

Certificación emitida por: Federico J. Ugarte. Nº Registro: 1235. Nº Matrícula: 5022. Fecha: 16/02/2010. Nº Acta: 047. Nº Libro: 85.
e. 19/02/2010 Nº 16419/10 v. 25/02/2010

“P”

PUERTO BRC S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 489 – Lº 27 – Sociedades por Acciones. Convocatoria: Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 8 de Marzo de 2010, a las 18,00 en primera convocatoria, en la calle Basavilbaso Nº 1350, Piso 11º, Capital Federal, y ensegunda convocatoria a las 19,00, dejándose constancia de que la asamblea, se realizará con los accionistas que se hallen presentes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente.
2º) Razones de la Convocatoria en domicilio distinto al de la. Sede Social
3º) Análisis del. Balance general, estados de resultados, memoria de los Ejercicios finalizados el 31/12/2006, 31/12/2007, y 31/12/2008 que han sido elevados por el Vicepresidente y Accionista Marcelo Del Grosso.
4º) Designación de nuevas autoridades por encontrarse vencidos los cargos actuales.
5º) Tratamiento de la resolución del contrato de locación intimada por la Locadora Emprendimientos Bariloche S. A. (EBSA).
6º) Tratamiento de la necesidad de fijación de un nuevo domicilio social y de la sede societaria.
Buenos Aires, 10 de Febrero de 2010.

El Presidente Marcos Luis Arroyo ha sido designado por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 02 de Febrero de 2007.
Presidente – Marcos Luis Arroyo

Certificación emitida por: Diana Andrea Marconi. Nº Registro: 130 – San Carlos de Bariloche. Fecha: 12/02/2010.
e. 19/02/2010 Nº 15310/10 v. 25/02/2010

“S”

SOCIEDAD DE ESTUDIOS Y REALIZACIONES TECNICAS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de marzo de 2010 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la sede de la Av. Santa Fe 1643 piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Modificación del objeto social.

Presidente según acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de octubre de 2009.
Presidente – Guillermo Andrés Lacarta

Certificación emitida por: Esteban E. A. Urresti. Nº Registro: 337. Nº Matrícula: 2341. Fecha: 10/02/2010. Nº Acta: 90. Nº Libro: 244.
e. 19/02/2010 Nº 15407/10 v. 25/02/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

José Antonio Brión, Corredor Inmobiliario, matr. Nº 2756, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, C.A.B.A. avisa que Johanna Carla Sgarra, con domicilio en Córdoba 5900, C.A.B.A. vede, cede y transfiere a Matías Alfredo Nicosanti, con domicilio en Alvarez Jonte 4385 C.A.Ba. su fondo de Comercio Minorista. Despacho de Pan y Productos Afines. Elaboración y venta de Pizza, Empanadas, Churros, Grill, Elaboración de Masas y Biscochos, sito en la Av. Córdoba 599, P.B. Sub C.A.B.A. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 19/02/2010 Nº 15241/10 v. 25/02/2010

Enrique A. Sala Martillero Público Ofic. Av. De Mayo 1277 piso 4º CABA avisa Claudia Fernanda Remuñan dom. Condarco 536 CABA transfiere fondo comercio negocio hotel s.s.c. sito Condarco 536 CABA a Luciano García Sala (dom. Jean Jaures 275 CABA Recl. Ley nuestr. Ofic. Término legal.
e. 19/02/2010 Nº 14777/10 v. 25/02/2010

Consultora Inmobiliaria y Emprendimientos Comerciales SRL, representado por el Dr. Gustavo Alberto Hechem, abogado, matriculado al Tomo 27 Folio 950 C.S.J.N., con oficina en Montevideo 666 2º 201 CABA, avisa que Carlos Augusto Bertarelli domiciliado en calle Belgrano Nº 576 localidad de Maipú, Provincia de Bs. As., vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Maxikiosco, Internet, Locutorio y Servicio de Rapipago y todo lo comprendido en la ord. 33266 sito en Tucu,án Nº 2137 C.A.B.A., a María Belén Simiani domiciliada en Zabala Nº 1739 10º “E” C.A.B.A. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.
e. 19/02/2010 Nº 15369/10 v. 25/02/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

AMBULANCIAS ALVEAR S.A.

Por escritura Nº 167 del 4/2/2010 ante el registro 501, los socios Jorge Benito Gesto, LE 4.319.874 y María Teresa Marlats, LC 4.461.617, ambos domiciliados en Alsina 1441, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, disolvieron la sociedad. Ambulancias Alvear S.A. fue inscripta en Inspección General de Justicia bajo el Nº 2899, Libro 34 tomo - de Sociedades por acciones, en

fecha 19/2/2007 con sede social en Humboldt 2422, CABA. Los socios declaran bajo juramento que son los únicos socios de la sociedad; que la misma no realizó operación alguna; que los aportes fueron efectivamente restituidos; que la sociedad no es titular de bienes registrables y que no pesan sobre ella ni sobre sus socios por su condición de tales, acción judicial alguna. Los socios asumen la responsabilidad ilimitada y solidaria por las eventuales obligaciones que pudieran haber sido contraídas por cualquiera de ellos, aún en violación al régimen de administración y representación establecidos legal y/o contractualmente, renunciando los socios al régimen de responsabilidad limitada y al beneficio de excusión correspondientes al tipo social adoptado. Autorizado por escritura Nº 167 del 4/2/2010.

Abogado – Guillermo M. Paván

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/02/2010. Tomo: 94. Folio: 940.

e. 19/02/2010 Nº 15317/10 v. 19/02/2010

AUDIO MILENIUM S.R.L.

Comunica que por Acta de reunión de socios del 09/01/2010 se resolvio el cambio de sede social, fijandola en la calle Carhue 55, local 1, de Capital Federal. Consta en acta referida que se autorizo a Horacio Eugenio Quintana, DNI 10.363.598 a tramitar la inscripción pertinente. Firmas certificadas en Folio de Actuación Notarial Nº F005798753 Escribano Jorge O. Bravo Registro Notarial 176 de Capital Federal. Autorizado Cont. Horacio Eugenio Quintana por acta del 09/01/2010.

Contador – Horacio Eugenio Quintana

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/02/2010. Número: 130858. Tomo: 0091. Folio: 218.

e. 19/02/2010 Nº 15249/10 v. 19/02/2010

AVANZIT TECNOLOGIA S.A.

Por escritura número 30 folio 94 respectivamente de fecha 15-2- 2010, Escribano Alfredo López Zanelli Titular del Registro 402 Capital Federal Matricula 3441. Por acta de Asamblea ordinaria y extraordinaria unánime del 9-6-2009. Se designaron y distribuyeron los nuevos miembros del Directorio. Directores Titulares: Gustavo Ariel Ferrari y Juan Manuel Hernández Ojanguren. Director Suplente: Ricardo Mosso. Domicilio especial constituido: Presidente Julio A. Roca 781, piso 14, Ciudad Federal; Alfredo López Zanelli, escribano autorizado por escritura 30 del 15-2-2010, Titular del Registro 402, Matricula 3441, Capital Federal.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/02/2010. Número: 100216071035/A. Matrícula Profesional Nº: 3441.

e. 19/02/2010 Nº 16389/10 v. 19/02/2010

AXA ASSISTANCE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 19/02/09 se designó por el término de un ejercicio a los señores Jean Marie Bouteville, Guillermo Luis Aguilar y Luis María Casares como Directores Titulares y al señor Juan Enrique Echaide como Director Suplente, distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Presidente: Jean Marie Bouteville; Vicepresidente: Guillermo Luis Aguilar; Director Titular: Luis María Casares; y Director Suplente: Juan Enrique Echaide. Los señores directores constituyen domicilio especial en la calle Sarmiento 776, piso 4º, C.A.B.A. Firmado: Luciana Nahabetian, abogada, inscripta al Tº 83, Fº 407 de la matrícula que lleva el C.P.A.C.F., autorizada según Acta de Asamblea del 19/02/10.

Abogada – Luciana Nahabetian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/02/2010. Tomo: 83. Folio: 407.

e. 19/02/2010 Nº 15329/10 v. 19/02/2010

"B"

BOMAGRA S.A.

(Expte. IGJ 170.120) Por actas de asamblea y de directorio del 04/12/09, se resolvió: 1) designar Directorio: Presidente, Jorge Born (h); Vicepresidente, Enrique Constantino Peláez, y Director Titular, José Eduardo Jorge Born, quienes constituyen domicilio especial en Lavalle 416, 7º piso, C.A.B.A., y 2) autorizar a la Dra. Verónica González a publicar el aviso de ley.

Abogada – Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/02/2010. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 19/02/2010 Nº 15313/10 v. 19/02/2010

"C"

C.C.M. S.A.

Se informa que por Asamblea Gral. Ordinaria Nº 3 del 26/3/03 se eligió como Presidente a la Sra. Julia Ana Lucía D'Angiola, Directores Titulares: Orlando Antonio D'Angiola y Armando Gerardo Nolasco Guevara y como Director Suplente al Sr. Francisco Hermenegildo Orden, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Ibarrola 6818 C.A.B.A.- Por Asamblea Gral. Ordinaria Nº 6 del 28/4/06 se eligió Presidente al Sr. Francisco Hermenegildo Orden, Director Titular: Orlando Antonio D'Angiola y Director Suplente: Armando Guevara Nolasco, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Ibarrola 6818 C.A.B.A.- Por Asamblea Gral. Ordinaria Nº 9 del 15/4/09 se eligió Presidente al Sr. Francisco Hermenegildo Orden, Director Titular: Orlando Antonio D'Angiola y Director Suplente: Armando Guevara Nolasco, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Ibarrola 6818 C.A.B.A.- Francisco Hermenegildo Orden.- Presidente según Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 15/4/09.

Certificación emitida por: Graciela Esther Amura. Nº Registro: 952. Nº Matrícula: 3079. Fecha: 15/02/2010. Nº Acta: 042. Nº Libro: 149.

e. 19/02/2010 Nº 15386/10 v. 19/02/2010

CONFEMAT S.R.L.

Por acta de Directorio del 29/1/2010 se traslada la sede social a Argerich 551 CABA Autorizada por acta de Directorio del 29/1/2010.

Abogada – Lorena K. Rabinowicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/02/2010. Tomo: 68. Folio: 395.

e. 19/02/2010 Nº 15322/10 v. 19/02/2010

CONSTRUCTORA SUPERI S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea del 27/10/09 se resolvió por unanimidad: (1) aceptar la cesación en el cargo de Director Titular y Presidente de Elena Castroagudin y de Director Suplente de Nahuel Rubén Baldonado; (2) designar como Director Titular y Presidente a Gerardo Agustin Friedmann y como Director Suplente a Alberto Rafael Friedmann Ramos. Los directores aceptaron sus cargos y a los efectos del art. 256 ley 19.550 constituyeron domicilio especial en la calle Pergamino 1178 Dto. A C.A.B,A. Gustavo Gache Pirán, autorizado por Acta de Asamblea del 27/10/09.

Abogado – Gustavo Gache Pirán

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/02/2010. Tomo: 50. Folio: 28.

e. 19/02/2010 Nº 15441/10 v. 19/02/2010

COPACHE S.A.

Convocatoria a ejercer derecho de suscripción preferente

Se convoca a los accionistas de la firma Copache SA con sede social en Carlos Pellegrini 739 6º piso, Of. 14, Cap. Fed. para que ejerzan el derecho de suscripción preferente y de acrecer en los términos del art. 194 ley 19.550 (los "derechos") respecto de las nuevas acciones a suscribirse con motivo del aumento de capital de Pesos 0,004 a Pesos Cincuenta Mil ($ 50.000) a instrumentarse en 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un Peso ($ 1) por acción, y con derecho a 1 voto por acción, dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 08/02/2010. Precio de suscripción: $ 1 por acción. Plazo para el ejercicio de los "derechos": treinta días corridos contados desde la última publicación de este edicto. Forma de integración: en dinero en efectivo, el 25% al momento de la suscripción y el saldo en 3 cuotas iguales, decenales y consecutivas, con vencimiento la primera de ellas a los 10 días de haber suscripto el capital. Derecho de acrecer: Dentro de los cinco días hábiles subsiguientes a la conclusión del período de suscripción, deberán suscribir e integrar las acciones remanentes sobre las que hubieran ejercido su derecho de acrecer. Lugar y horario de suscripción: sede social de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas. Dentro del plazo perentorio establecido para el ejercicio de los "derechos" deberá suscribirse el pertinente "Contrato de Suscripción de Acciones" cuya minuta obra a disposición de los señores accionistas en la sede social. Firmado: Osvaldo Luís Galletti, DNI 4.584.345, Presidente Electo en Asamblea General Extraordinaria del 08/02/2010.

Presidente – Osvaldo Luís Galletti

Certificación emitida por: Norman J. Astuena. Nº Registro: 323. Nº Matrícula: 2914. Fecha: 09/02/2010. Nº Acta: 112. Nº Libro: 15.

e. 19/02/2010 Nº 15320/10 v. 23/02/2010

CREDINAMICO S.A.

Por acta de directorio del 15/1/2010 resolvió fijar, la sede social en Reconquista 614, Piso 4º, Departamento "A", CABA. Autorizado por escritura pública del 2/2/2010.

Abogado – Guillermo M. Paván

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/02/2010. Tomo: 94. Folio: 940.

e. 19/02/2010 Nº 15316/10 v. 19/02/2010

"D"

DANISCO ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 18/06/2009 y Reunión de Directorio de igual fecha se procedió, respectivamente, a la designación y distribución de cargos en el Directorio quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: Zacarías Karacristo; Vicepresidente: Hugo Santiago José Galiasso; Director Titular: Graciela Aurora Panzera; Director Suplente: Ole Sogaard Andersen. Los directores constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Alicia Moreau de Justo 1750 Piso 2º G y H. Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea del 18/06/2009.

Abogado – Alejandro J. Llosa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/02/2010. Tomo: 99. Folio: 195.

e. 19/02/2010 Nº 15269/10 v. 19/02/2010

DESARROLLOS DE PROSPECTOS MINEROS S.A.

Comunica que la Asamblea Ordinaria del 18/11/09 resolvió aumentar el capital a $ 101.846.312. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1082 del 18/11/09 pasada al folio 11380 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 15/02/2010. Nº Acta: 041. Nº Libro: 143.

e. 19/02/2010 Nº 15270/10 v. 19/02/2010

"E"

EDEN ROCK S.A.

Fecha de insc. 18/11/03 Nº 16705 Libro 23 Tomo de Sociedades por acciones. Acta de Asamblea Nº 6 del 11/02/2010. Se designan por unanimidad: Presidente: Isaac Eduardo Salem, Vicepresidente: Maria Gladys Cababie y Director Suplente: Salvador Emmanuel Salem todos con domicilio especial en Ecuador 293 Piso 12º dpto."B" CABA quienes aceptan los cargos con mandato hasta el 31 de octubre de 2012. Maria Eugenia Buendia — Autorizada según Acta de Asamblea Nº 6 de fecha 11/02/2010.

Abogada – María Eugenia Buendía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/02/2010. Tomo: 79. Folio: 841.

e. 19/02/2010 Nº 15248/10 v. 19/02/2010

ESTANCIA LA MARTINA S.A.

Comunica que por Asamblea del: a) 30 de octubre de 2006 se resolvió renovar el directorio, el cual quedó compuesto de la siguiente manera Presidente: Eduardo Rafael García Mansilla; Vicepresidente Verónica Olga Pueyrredón; Director Suplente: Rafael Eduardo García Mansilla; b) 5 de noviembre de 2007 se resolvió Renovar las autoridades suplentes del Directorio, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente Eduardo Rafael García Mansilla; Vicepresidente: Verónica Olga Pueyrredón; Director Suplente: Rafael Eduardo García Mansilla; c) 20 de octubre de 2008 se resolvió renovar el directorio, el cual quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Rafael García Mansilla; Vicepresidente: Verónica Olga Pueyrredón; Director Suplente Rafael Eduardo García Mansilla; y d) 30 de octubre de 2009 se resolvió Renovar las autoridades suplentes del Directorio, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Rafael García Mansilla; Vicepresidente: Verónica Olga Pueyrredón; Director Suplente: Rafael Eduardo García Mansilla. Todos los Directores fijaron domicilio especial en Av. Callao 449, piso 1º "B", C.A.B.A. Patricio I. Avellaneda. Abogado autorizado por Asamblea del 10/02/2010.

Patricio I. Avellaneda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/02/2010. Tomo: 101. Folio: 296.

e. 19/02/2010 Nº 15362/10 v. 19/02/2010

"F"

F.V. S.A.

Nº I.G.J. 477.484. Hace saber que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime del 02/02/10 resolvió fijar en cinco (5) el número de miembros titulares del Directorio y, conforme lo establecido en el estatuto social, el Consejo de Vigilancia en su reunión de fecha 03/02/10 designó a los mismos. En tal sentido, conforme acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 04/02/10, el Directorio se conforma de la siguiente manera: Presidente: Francisco Enrique Viegener; Vicepresidente: Alfredo Jorge Klein; Directores Titulares: Eduardo Augusto Sabater, Guillermo Viegener y Miguel Viegener. Los Señores directores constituyen domicilio especial en los términos del Artículo 256 de la Ley 19.550 en Reconquista 336, Piso 11º "X", C.A.B.A. La sociedad se encuentra comprendida en el artículo 299 de la ley 19.550. Firma: Ignacio Gómez Nolasco, autorizado por Asamblea de fecha 2/2/10.

Abogado – Ignacio Gómez Nolasco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/02/2010. Tomo: 91. Folio: 645.

e. 19/02/2010 Nº 15350/10 v. 19/02/2010

FRANBULL S.A. AGROPECUARIA

(Expte. IGJ 202104). Comunica que por actas de Asamblea y de Directorio del 30/10/09 se resolvió: 1) Designar Directorio: Presidente, Luciana María Soto Acebal y Director Suplente, Francisco Jorge Bullrich. Ambos constituyen domicilio especial en Ricardo Rojas 401, 5º piso, C.A.B.A.; 2) Cambiar el domicilio de la Sociedad a Ricardo Rojas 401, 5º piso, C.A.B.A., y 3) Autorizar a la Dra. Verónica González a publicar el aviso de ley.

Abogada – Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/02/2010. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 19/02/2010 Nº 15315/10 v. 19/02/2010

"G"

GRUPO XXI S.A.

Por AGO del 03/04/2009 y Acta de Directorio del 14/04/2009 por vencimiento de mandatos, el Directorio quedo constituido por Presidente: Horacio Daniel Benedetti, DNI 16.275.150, Av. Luis Maria Campos 1271 Piso 7º Dpto. "D" CABA; Vicepresidente: Roxana Daniela Rojo, DNI 17.706.043, Av. Luis Maria Campos 1271 Piso 7º Dpto. "D" CABA y Director Suplente: Norma Beatriz Oriolo, DNI 2.912.377, Bransen 5170 Villa Domínico (Bs. As.) Todos los domicilios son especiales.- Horacio Daniel Benedetti, presidente según instrumentos ut-supra.

Certificación emitida por: Aníbal Osvaldo Efron. Nº Registro: 1358. Nº Matrícula: 3644. Fecha: 15/02/2010. Nº Acta: 130. Nº Libro: 23.

e. 19/02/2010 Nº 15435/10 v. 19/02/2010

GWAINA S.A.

Complementario Recibo 103305 del 12/11/2009. Por Escritura 462 del 5-11-2009 se transcribió Acta de Asamblea del 3/6/09, que acepta la renuncia de Hernán Rosso al cargo de Presidente y Sebastián Leandro Caian al cargo de Director Suplente. María Alejandra Bulubasich — Escribana titular Registro 1671 C.A.B.A. Matrícula 4090. Autorizada por escritura 462 del 5-11-2009.

Escribana – María A. Bulubasich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/02/2010. Número: 100212066741/5. Matrícula Profesional Nº: 4090.

e. 19/02/2010 Nº 15524/10 v. 19/02/2010

"H"

HACIENDAS Y CARNES DE SANTA FE S.A.

Asamblea unánime del 20-10-2009, se designan nuevas autoridades, como Presidente a Juan Manuel Wandler, 22-09-54, DNI 11699058, abogado, soltero y Director Suplente a Francisco Carlos Burgos, 13-02-34, DNI 4122231, comerciante, casado. Ambos argentinos. Domicilio real y especial Tucumán 2757, P. 7º CABA. Autorizada por acta asamblea 20-10-09, abogada, Nilda Raquel Ortiz Pereira, DNI 12572034.

Abogada – Nilda Raquel Ortiz Pereira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/02/2010. Tomo: 32. Folio: 36.

e. 19/02/2010 Nº 15450/10 v. 19/02/2010

HAPLA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 29/4/2008 y Acta de Directorio del 30/4/2008, se dispuso la Designación del Directorio quedando designados como Presidente a Mariano Matías González Cono y como Directora Suplente a María Jimena González Cono.- los Directores designados aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la calle Sarmiento 930 Piso 78º Oficina "C" Capital Federal. -Autorizado Guillermo A Symens por Instrumento Privado del Acta de Asamblea del 29/4/2008.

Certificación emitida por: Guido R. Luconi. Nº Registro: 1931. Nº Matrícula: 4211. Fecha: 15/02/2010. Nº Acta: 099. Nº Libro: 18.

e. 19/02/2010 Nº 15237/10 v. 19/02/2010

HILLOCK S.A.C.I.F.I.M.A.

Por acta del 18/12/2009, se autorizo al Dr. Aníbal Enrique Alfonzo, a informar que disminuyeron el Capital Social de Pesos $ 650.000 a $ 20.000.- Oposiciones de Ley y reclamos en Defensa Nº 252, Piso 2º, Oficina "8" (1064) CABA.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/02/2010. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 19/02/2010 Nº 15299/10 v. 23/02/2010

"I"

INBRICK S.A.

Que en la reunión de Directorio del 06/12/08 se resolvió trasladar la sede social a la calle Carlos Antonio López 2855, piso 11, de la Ciudad Buenos Aires.- Presidente: Mauro Ricardo Jacobo, según Actas de Asamblea del 14/12/09.

Presidente – Mauro Ricardo Jacobo

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 15/02/2010. Nº Acta: 044. Nº Libro: 89.

e. 19/02/2010 Nº 15295/10 v. 19/02/2010

INBRICK S.A.

Hace saber que en la Asamblea y reunión de Directorio del 16/4/09 se designaron las autoridades y se distribuyeron los cargos en el directorio, el quedo conformado de la siguiente forma: Presidente: Mauro Ricardo Jacobo, Directores Titulares: Marina Laura Jacobo, Néstor Alcides Jacobo, Ricardo Julio Jacobo, Ricardo Mauricio Jacobo. Los directores constituyen domicilio especial en la calle Carlos Antonio López 2855, piso 11 departamento 5, CABA.- Presidente Mauro Ricardo Jacobo, según acta de asamblea del 14/12/09.

Presidente – Mauro Ricardo Jacobo

Certificación emitida por: Raúl Ricardo Jacobo. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 15/02/2010. Nº Acta: 045. Nº Libro: 89.

e. 19/02/2010 Nº 15297/10 v. 19/02/2010

INTERBRAND ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 6/11/09 se aprobó la renuncia del señor Román Pérez Miranda al cargo de Vicepresidente de la Sociedad, y se designó por el plazo que resta hasta la finalización del mandato, al señor Noel Penrose, distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Presidente: Máximo Rainuzzo; Vicepresidente: Noel Penrose, Directores titulares: Diego Méndez Cañas, Pedro Morrone y Lisa Rutkoske; y Directores suplentes: Alejandro López Tilli y Guillermo Michel. Se deja constancia que el señor Noel Penrose constituye domicilio especial en 25 de Mayo 460, 4º piso, C.A.B.A. Firmado: Luciana Nahabetian, abogada, inscripta al Tº 83, Fº 407 del C.P.A.C.F., autorizada por Acta de Asamblea del 6/11/09.

Abogada – Luciana Nahabetian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/02/2010. Tomo: 83. Folio: 407.

e. 19/02/2010 Nº 15328/10 v. 19/02/2010

"K"

KEBRINIDEL S.A.

Fecha de insc. 29/01/2004 Nº 1328 Libro 24 Tomo de Sociedades por acciones. Acta de Asamblea Nº 7 del 15/02/2010. Se designan por unanimidad: Presidente: Ramón Mariano Salem, Vicepresidente: Isaac Eduardo Salem y director suplente: Maria Gladys Cababie todos con domicilio especial en Ecuador 293 piso 12º dpto. B CABA quienes aceptan el cargo con mandato hasta el 30/11/2012. Maria Eugenia Buendia autorizada según Acta de Asamblea Nº 7 de fecha 15/02/2010.

Abogada – María Eugenia Buendía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/02/2010. Tomo: 79. Folio: 841.

e. 19/02/2010 Nº 15251/10 v. 19/02/2010

"L"

LA ROPA S.A.

Por Acta del 23/12/09 La Sociedad fija domicilio legal en Av. Pedro Medrano 1670 Piso 5 Dpto. A C.A.B.A. Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 23/12/09.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/02/2010. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 19/02/2010 Nº 15376/10 v. 19/02/2010

LA TITINA S.A.

Designación de autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 15/10/2008, se resolvió por unanimidad la designación de los nuevos miembros del Directorio todos por el término de tres ejercicios, con lo cual el Directorio queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Garombo, Rafael Guillermo con domicilio real en Dr. Carlos Sodini 276–Alejandro Roca – Pcia. de Córdoba y domicilio constituido en Lavalle 482, piso 10, oficina A–Cdad. Autónoma de Bs. As., DNI Nº: 16.562.093, casado, argentino; Director Titular: Garombo, Gustavo Daniel, con domicilio real en Brasil 41, Río Cuarto – Pcia. de Córdoba y domicilio constituido en Lavalle 482, piso 10, oficina A – Cdad. Autónoma de Bs. As., DNI. Nº: 17.897.169, casado, argentino, Comerciante; Director Titular: Garombo, Pablo Alejandro con domicilio real en Bvr. Gral. Roca 623 - Alejandro Roca – Pcia. de Córdoba y domicilio constituido en Lavalle 482, piso 10, oficina A – Cdad. Autónoma de Bs. As., DNI. Nº: 20.324.005, soltero, argentino, Ingeniero Agrónomo; Director Suplente: Garombo, José María con domicilio real en Rondeau 150. Piso 8. Dpto. G. Córdoba - Pcia. de Córdoba y domicilio constituido en Lavalle 482, piso 10, oficina A–Cdad. Autónoma de Bs. As., D.N.I. Nº: 25.742.876, casado, argentino, comerciante. Rafael Guillermo Garombo – Presidente. Electo por Asamblea General Ordinaria del 15/10/2008.

Certificación emitida por: Eduardo Mario Coll. Nº Registro: 560, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba. Fecha: 08/02/2010. Nº Acta: 55. Nº Libro: 60.

e. 19/02/2010 Nº 15294/10 v. 19/02/2010

LABORATORIOS ESSEX S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas de fecha 26/01/2009, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Steven Hubrig Koehler; Vicepresidente: Eduardo Cortés Hidalgo; y Directora Titular: Adriana Silvia Móndula. Se deja constancia que los directores designados constituyen domicilio especial a los efectos del art. 256 in fine de la Ley 19.550 en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. María Fernanda Molina. Autorizada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 26/01/2009.

Abogada – María Fernanda Molina

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/02/2010. Tomo: 79. Folio: 387.

e. 19/02/2010 Nº 15325/10 v. 19/02/2010

LAW CORPORATION HOTELERA ARGENTINA S.A. COMERCIAL

Por escritura 13 del 12/02/10 Registro 878 Capital se protocolizó Asamblea Extraordinaria Unanime del 11/01/10 donde se resolvió la Disolucion Anticipada de la Sociedad y el nombramiento de liquidadores a Ana Maria Laurent y Maria Josefina Laurent, ambas con domicilio especial en Bulnes 2240 Piso 27 Dpto. "A" C.A.B.A:- Escribana Yolanda Fanny Gershanik. Titular Registro 878 Matricula 2031 de Capital, Autorizada en el instrumento publico mencionado ut-supra.

Escribana – Yolanda F. Gershanik

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/02/2010. Número: 100216069763/3. Matrícula Profesional Nº: 2031.

e. 19/02/2010 Nº 15404/10 v. 19/02/2010

LIGA EXTRAORDINARIA SUPER 8 S.A.

Designación de Directorio: Por escritura 8, del 4-2-10, Registro Notarial 534, se aceptaron las renuncias del Presidente Osvaldo Anibal García y del Director Suplente: Roberto Argentino Laddaga y se designó Presidente a Gabriel González Sagaseta, casado, uruguayo, D.N.I. 92048597, domicilio: Alicia M. de Justo 740, 3º p. Of. 1, C.A.B.A., y Director Suplente a Roberto Javier Ruslender, soltero, argentino, D.N.I. 20617911, domicilio: Suipacha 760, 7º p., C.A.B.A..- Domicilio especial: Sarmiento 412, 1º p. Of. 110,C.A.B.A.-Escribano Jorge Díaz Ramos, autorizado por escritura 8, del 4-2-2010.

Escribano – Jorge A. Díaz Ramos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/02/2010. Número: 100216069575/5. Matrícula Profesional Nº: 2442.

e. 19/02/2010 Nº 15486/10 v. 19/02/2010

LLOYDS TSB BANK PLC. OFICINA DE REPRESENTACION

Comunica que por Acta de Representante Legal Nº 2 del 28 de diciembre de 2009 se resolvió cambiar la sede social de la Sociedad de Av. Del Libertador 498, Piso 9º Sector Sur, Ciudad Autónoma de Buenos. Aires, a la calle Marcelo T. de Alvear 684, 6º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fernando Madero, Abogado autorizado en Acta de Representante Legal Nº 2 del 28/12/2009.

Abogado – Fernando B. Madero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2010. Tomo: 105. Folio: 334.

e. 19/02/2010 Nº 15254/10 v. 19/02/2010

LOS LAGARTOS COUNTRY CLUB S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y extraordinaria del 20-05-2009, se procedió a la elección del directorio y por acta de directorio Nº 1672 del 25-05-2009 se distribuyeron los cargos resultando directores Suplentes: Miguel Alberto Lovera (DNI 4.521.813), Eduardo Augusto Leroux (DNI 7.598.794) y Haydee Susana Sanchez (DNI 4.521.813), todos constituyen domicilio especial en la calle Lavalle 1616, 6º piso departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Julio Néstor Lamela, Presidente según acta de Asamblea del 20-5-2009, Folio 489 L Actas de Asambleas Nº 6 rubricado bajo el Nº C2372 el 22-3-1994 y Acta de Directorio Nº 1672 del 25-5-09 Folio 141 Libro Actas de Directorio Nº 10 rubricado Nº 58412-08 el 19-7-2008.

Certificación emitida por: Ma. Cecilia Herrero de Pratesi. Nº Registro: 122. Nº Matrícula: 4021. Fecha: 10/02/2010. Nº Acta: 188. Nº Libro: 17.

e. 19/02/2010 Nº 15225/10 v. 19/02/2010

"M"

MICROSIGA S.A.

IGJ 1.643.047. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 13/10/09 se ratificaron a los efectos de su inscripción las siguientes asambleas de designación de autoridades: Asamblea General Ordinaria del 25/09/2003 y por Acta de Directorio del 26/09/03, se designaron Presidente: Fabio Jorge Celeguim, Director Titular: Hugo Luis Almirón y Director Suplente: Miguel Guzzo. Por Asamblea General Ordinaria del 20/04/04, se aumentó el número de integrantes del Directorio designándose Presidente: Alberto Cándido Borges de Freitas Filho, Vicepresidente: Hugo Luis Almirón, Director Titular: Fabio Jorge Celeguim y Director Suplente: Miguel Guzzo. Por Asamblea General Ordinaria del 31/05/04, se designaron Presidente: Alberto Cándido Borges de Freitas Filho, Vicepresidente: Hugo Luis Almirón, Director Titular: Fabio Jorge Celeguim y Directo Suplente: Miguel Guzzo. Por Asamblea del 29/03/05, se aceptaron las renuncias de los Directores Titulares: Hugo Luis Almidón y Fabio Jorge Celeguim y se designaron para cubrir los cargos vacantes: Directores Titulares: Claudio Bessa do Sacramento y Elisdevaldo Sousa Conceiçao. Por Acta de Asamblea del 30/04/06, se designó Presidente al Sr. Ary Valentin Medeiros Neto, Vicepresidente Marcelo Monteiro y Director Suplente: Ruben Hauret. Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 22/05/09, se designó Presidente al Sr. Flavio Balestrin de Paiva, Vicepresidente: Miguel Ángel De Dios y Director Suplente Carlos Emilio Oettel. Marina Altieri, autorizada por Actas de Asamblea del 22/05/09 y 13/10/09.

Abogada – Marina Altieri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/02/2010. Tomo: 99. Folio: 686.

e. 19/02/2010 Nº 15301/10 v. 19/02/2010

MUÑOZ DE TORO PATAGONIA S.A.

Por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 01/02/2010, se resolvió (i) aumentar el capital social de la Sociedad en $ 1.080.000, mediante la capitalización de créditos del socio Cesar Ángel Grande contra la Sociedad mediante la emisión de 900.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 y con derecho a un voto por acción, más una prima de emisión del 20% del valor nominal de dichas acciones llevándolo a $ 3.774.042; (ii) revocar las designaciones de los directores titulares y del director suplente; (iii) fijar en tres el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes; y (iv) designar como miembros del Directorio a las siguientes personas, a saber: Presidente: Fernando Carlos Muñoz de Toro. Directores titulares: César Ángel Grande y Federico García Marcos. Director suplente: Ricardo Muñoz de Toro, todos ellos constituyendo domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 740, Loft 212, C1107AAP Ciudad de Buenos Aires. Maria Susana Figlioli, autorizada por acta de asamblea del 01/02/2010.

Abogada – María Susana Fliglioli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/02/2010. Tomo: 94. Folio: 772.

e. 19/02/2010 Nº 15298/10 v. 19/02/2010

"N"

NETMED SOLUTIONS S.A.

Complementando el aviso publicado el 6/10/09, factura Nº 84602/09, se informa que la totalidad de los señores Directores designados constituyen domicilio especial en la calle 25 de Mayo 460, 4º piso, C.A.B.A. Firmado: Luciana Nahabetian, abogada, inscripta al Tº 83, Fº 407 del C.P.A.C.F., autorizada por Acta de Asamblea del 9/04/09.

Abogada – Luciana Nahabetian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/02/2010. Tomo: 83. Folio: 407.

e. 19/02/2010 Nº 15327/10 v. 19/02/2010

NORTEL NETWORKS DE ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 22.4.09 se resolvió fijar en uno el número de directores titulares y suplentes, designándose en consecuencia al Sr Ricardo Casal como presidente y al Sr. Alvio Barrios como vicepresidente. Los sres. directores aceptaron los cargos constituyendo domicilio en la calle Bouchard 557/559, piso 17º, Torre Bouchard Plaza, C.A.B.A. Dra. María Silvina Pandre. Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22.4.2009.

Abogada – María Silvina Pandre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/02/2010. Tomo: 94. Folio: 442.

e. 19/02/2010 Nº 16330/10 v. 19/02/2010

"P"

PARQUE ARAUCO ARGENTINA S.A.

Por reunión de directorio del 04/03/2009 se resolvió trasladar la sede social a Alicia Moreau de Justo 740, 1º piso, oficina 15, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por acta de directorio del 04/03/2009.

Abogada – Romina S. Quaratino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/02/2010. Tomo: 101. Folio: 652.

e. 19/02/2010 Nº 15302/10 v. 19/02/2010

PETRO ARG S.R.L.

Se hace saber por un día: Acta de fecha 10/02/2009. Cambio de domicilio legal sin modificación de estatuto: a Julián Álvarez 231, Ciudad de Buenos Aires y Designación Gerentes: Luis Creatore y Leandro Creatore; ambos con domicilio especial Julián Álvarez 231, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por acta de fecha 10/02/2009 Gabriela Geraldine Rois DNI Nº 33.262.776.

Certificación emitida por: Nerina Civalero. Nº Registro: 1461. Nº Matrícula: 4707. Fecha: 02/02/2010. Nº Acta: 89. Nº Libro: 4.

e. 19/02/2010 Nº 15276/10 v. 19/02/2010

PETRO NORTE GNC S.R.L.

Se hace saber por un día: Acta de fecha 10/02/2009. Cambio de domicilio legal sin modificación de estatuto: a Julián Álvarez 231, Ciudad de Buenos Aires y Designación Gerentes: Luis Creatore y Leandro Creatore; ambos con domicilio especial en Julián Álvarez 231, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por acta de fecha 10/02/2009 Gabriela Geraldine Rois DNI Nº 33.262.776.

Certificación emitida por: Nerina Civalero. Nº Registro: 1461. Nº Matrícula: 4707. Fecha: 02/02/2010. Nº Acta: 87. Nº Libro: 4.

e. 19/02/2010 Nº 15282/10 v. 19/02/2010

PETRO OESTE GNC S.R.L.

Se hace saber por un día: Acta de fecha 18/09/2009 Cambio de domicilio legal sin modificación de estatuto; a Julián Álvarez 231, Ciudad de Buenos Aires y Designación de Gerentes: Acta 16/02/2009, Luis Creatore y Leandro Creatore; ambos con domicilio especial Julián Álvarez 231, Ciudad de Buenos Aires.-Autorizada por acta de fecha 18/09/2009 Gabriela Geraldine Rois DNI Nº 33.262.776.

Certificación emitida por: Nerina Civalero. Nº Registro: 1461. Nº Matrícula: 4707. Fecha: 02/02/2010. Nº Acta: 88. Nº Libro: 4.

e. 19/02/2010 Nº 15285/10 v. 19/02/2010

PREVILAM S.A.

Exp. 239.012. Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria del 27-11-08 se fijó en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes. Fueron electos único Director Titular - Presidente: Rubén Marcelo Papú y como Directora Suplente: María Silvina Racioppi, ambos con domicilio especial en Gorostiaga 2343 - 2º piso departamento "E" – C.A.B.A. Rubén Marcelo Papú. Presidente según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 27-11-08.

Certificación emitida por: Rosana Bracco. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 4906. Fecha: 17/02/2010. Nº Acta: 132. Nº Libro: 90.

e. 19/02/2010 Nº 16374/10 v. 19/02/2010

"R"

RIVIERSUL S.A.

Comunica que por acta del 16/12/2008 la casa matriz decidió cancelar la inscripción de la sucursal en la República Argentina, designando a su Representante Legal José García Iglesia, DNI 93.794.982, con domicilio especial en la Av. Córdoba 612, piso 3, dpto "A" Cap. Fed. para efectuar la disolución y liquidación de la misma. José García Iglesia designado representante legal por acta de asamblea general extraordinaria de la casa matriz de fecha 21/07/2000.

Certificación emitida por: Romina Alvarez Unzué. Nº Registro: 886. Nº Matrícula: 4826. Fecha: 12/02/2010. Nº Acta: 163. Nº Libro: 8.

e. 19/02/2010 Nº 15377/10 v. 19/02/2010

"S"

S.P.P. S.A.

Por escritura 239 folio 798 del 31/08/2009 del Registro 2023 C.A.B.A la sociedad S.P.P. S.A. 1) designa como Presidente: Alberto José Battista, argentino, casado, mayor de edad, LE 5.317.564, con domicilio real y especial en Lavarden 143 CABA y Director Suplente: Aldo Battista, argentino, separado, LE 4.651.599, mayor de edad; con domicilio real y especial en Independencia 1193, Piso 2º "A", Mar del Plata, Prov. de Bs. As. Duración del mandato: 3 ejercicios. El directorio anterior se encontraba compuesto por Presidente: Emilia Beatriz Regueira, argentina, viuda, LC 4.678.969, mayor de edad, domicilio real y especial en José María Moreno 454, Piso 7º "E" CABA y Director Suplente: Aldo Battista, cesa en su cargo Emilia Beatriz Regueira. 2) la sociedad fija su sede legal en Lavarden 143 CABA. Autorizado por escritura 239 fº 798, 31/8/2009 Registro 2023 C.A.B.A.

Abogado/Escribano – Oscar D. Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/12/2009. Número: 091221591886/C. Matrícula Profesional Nº: 3464.

e. 19/02/2010 Nº 15512/10 v. 19/02/2010

SANATORIO NUESTRA SEÑORA DEL PILAR S.A.

Por Acta de directorio del 29/07/2009 se resolvió trasladar la sede social a la calle Lavalle 2024 7º piso de C.A.B.A. Sonia Maria Tommasi, apoderada por escritura Nº 30 del 01/02/10 Registro 1683 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 15/02/2010. Nº Acta: 184. Nº Libro: 44.

e. 19/02/2010 Nº 15352/10 v. 19/02/2010

SEHU S.R.L.

Los señores Víctor Hugo Echevarrieta, Pablo Alejandro Echevarrieta y Verónica Alejandra Echevarrieta, únicos socios de "Sehu S.R.L." resuelven: Declarar disuelta la sociedad y nombrar como liquidador de la misma a Víctor Hugo Echevarrieta, con domicilio especial en Peña 2475, Planta Baja, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 18/12/09.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/02/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 19/02/2010 Nº 15427/10 v. 19/02/2010

SEMALOMA S.A.

Por acta de asamblea Nº 21 y acta de Directorio Nº 121, ambas del 27/08/09. Protocolizada en escritura 832 Folio 2420 del 2/12/09, se designaron y Distribuyeron los cargos del nuevo Directorio: Presidente Carlos Alberto Rampi, y como director suplente al señor Ricardo Miguel Iñurrieta, Constituyendo ambos con domicilio especial en Tucumán 540, Piso 26, Oficina "C", Capital Federal. Daniel Alberto Schiariti autorizado por Escritura 832 del 02/12/09.

El Autorizado

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 15/02/2010. Nº Acta: 187. Nº Libro: 51.

e. 19/02/2010 Nº 15579/10 v. 19/02/2010

SENGA S.A.

Por Esc. 61 del 04/02/2010, Fº 167, Registro 1251 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 34 del 21/10/2009, que resolvió designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Pedro Pablo Francisco Antonini. Vicepresidente: María Inés Ambrosetti. Domicilio especial de los directores: Lucio Norberto Mansilla 2686, 2º piso, Of. 15, C.A.B.A. Janet Soraya Pereira, autorizada por Esc. 61 del 04/02/2010, Fº 167, Registro 1251 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Horacio F. Ballestrin. Nº Registro: 1251. Nº Matrícula: 2602. Fecha: 16/02/2010. Nº Acta: 022. Nº Libro: 33.

e. 19/02/2010 Nº 15472/10 v. 19/02/2010

SOUTH FINISHING S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 17/07/2009, se designa Socio Gerente a Roxana Karina Bosio DNI 21.795.367 constituyendo domicilio especial en la calle Ricardo Rojas 3619 de Pablo Nogues Pcia. de Bs. As. Buenos Aires Autorizado por instrumento privado del 17/07/09.

Abogado – Rodolfo Félix García

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/02/2010. Tomo: 38. Folio: 780.

e. 19/02/2010 Nº 15365/10 v. 19/02/2010

SUNDBLAD CONSTRUCCIONES S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 17/09/09 que me autoriza a publicar por renuncia de Patricio Ezequiel Sundblad se designa Gerente a Enrique Ezequiel Sundblad quien fija domicilio especial en Avenida Callao 2006, Piso 1º, Depaertamento "B", Capital Federal.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/02/2010. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 19/02/2010 Nº 15246/10 v. 19/02/2010

"T"

TECNET S.A.

Se hace saber que por resolución de Acta de Directorio del 19/10/09, se resolvió modificar la sede social a la Avenida 25 de Mayo Nº 81, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dra. María Silvina Pandre, Abogada. Autorizada por Acta de Directorio de fecha 19/10/2009.

Abogada – María Silvina Pandre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/02/2010. Tomo: 94. Folio: 442.

e. 19/02/2010 Nº 16331/10 v. 23/02/2010

TEMPORARY S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 2/7/09 y de Directorio del 3/7/09, se resolvió designar integrantes del Directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Carlos Enrique Barbieri. Directora Suplente: Olga María Marchionatti. Domicilio especial de los directores: Lavalle 376 piso 3 depto. E, C.A.B.A. Lidia Norma Nicosia, autorizada por instrumento privado del 8/2/10.

Certificación emitida por: Norberto A. Giannotti. Nº Registro: 951. Nº Matrícula: 2764. Fecha: 09/02/2010. Nº Acta: 151. Nº Libro: 27.

e. 19/02/2010 Nº 15231/10 v. 19/02/2010

TESMA S.A.I.C.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 43, de fecha 30/10/2008 y por Acta de Directorio Nº 172 del 30/10/2008, se resolvió la designación y distribución de cargos del directorio de Tesma SAIC. de la siguiente manera: (i) Presidente: Martin Alfredo Thielemann; (ii) Vicepresidente: Klaus Udo Thielemann; (iii) Directores titulares: Dorotea Thierry de Thielemann y Sergio Miguel Forster y (iv) Director Suplente: Federico Ernesto Thielemann. Todos con domicilio especial en la calle Rosario 683, piso 7, Dto 32 de la ciudad de Buenos Aires. Maria Claudia Vidal Arteta, autorizada por acta de directorio Nº 183 del 25/11/2009.

Abogada – María Claudia Vidal Arteta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2009. Tomo: 94. Folio: 485.

e. 19/02/2010 Nº 16418/10 v. 19/02/2010

"V"

VEMN S.A.

Fecha de insc. 14/09/2004 Nº 11331 Libro 26 Tomo de Sociedades por acciones. Acta de Asamblea Nº 7 del 15/02/2010. Se designan por unanimidad: Presidente: Patricia Alejandra Scalzone y Director Suplente: Francisco Scalzone todos con domicilio especial en Atahualpa 1337 CABA quienes aceptan los cargos con mandato hasta el 31 de octubre de 2012. Maria Eugenia Buendia — Autorizada según Acta de Asamblea Nº 7 de fecha 15/02/2010.

Abogada – María Eugenia Buendía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/02/2010. Tomo: 79. Folio: 841.

e. 19/02/2010 Nº 15250/10 v. 19/02/2010

VICA S.A.

Por acta de asamblea del 4/01/10. Protocolizada en escritura 44 F. 116 Reg. 820 del 9/01/10, se designó nuevo Directorio: Presidente: Victoria Josefina Nazar, Vicepresidente: Victoria de Carabassa, Director Suplente: Martín de Carabassa. Todos con domicilio especial en Castex 3515 piso 12º "B", Cap. Fed. Daniel Schiariti autorizado por Esc. 44 del 19/01/10.

El Autorizado

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 15/02/2010. Nº Acta: 188. Nº Libro: 51.

e. 19/02/2010 Nº 15574/10 v. 19/02/2010

"W"

WARNER CHAPPELL MUSIC ARGENTINA S.A.I.C. / EDITORIAL P.A.M.S.CO. S.A., COMERCIAL PANAMERICAN MUSIC SERVICE CORP.

Se hace saber por tres días: a) la fusión de Warner Chappell Music Argentina S.A.I.C. (sociedad absorbente) con sede social en Avda. Córdoba 1351, Segundo Piso, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el Nº 2259, al folio 185 del Libro 66 Tomo A de Estatutos Nacionales, y P.A.M.S.CO Sociedad Anónima, Comercial Panamerican Music Service Corp. inscripta en el Registro de Comercio el 27/08/1969 bajo 3594, folio 461 del Libro 68, Tomo A. b) El capital de la sociedad absorbente se incrementa de $ 2.475 a $ 2.521 c) A la fecha del balance especial de fusión, el activo de la sociedad absorbente es de $ 20.431.743 y su pasivo de $ 12.822.679.- El activo de la sociedad absorbida es de $ 178.916,80 y su pasivo de $ 36.206,61 d) La sociedad absorbente se denominará Warner Chappell Music Argentina

S.A.I.C. y el domicilio social será Avda. Córdoba 1351, Segundo Piso. e) El compromiso previo de fusión tiene fecha 6/12/2009 para las dos sociedades y fue considerado por acta de directorio de la sociedad absorbente de fecha 09/12/2009 y por acta de directorio de la sociedad absorbida de fecha 09/12/2009. Los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión dentro de los quince días. Oposiciones: Dr Miguel Angel Emery, Tomo 3, Folio 168, domicilio Avda. Córdoba 1351, Segundo Piso. Autorizado a publicar por instrumento privado de fecha 9/12/2009.

Abogado – Miguel A. Emery

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/02/2010. Tomo: 03. Folio: 168.

e. 19/02/2010 Nº 15255/10 v. 23/02/2010

WORLD HOTELS NORTH AMERICA INC. (SUCURSAL ARGENTINA)

Se hace saber que con fecha 8 de enero de 2010 se resolvió modificar la sede social de la sucursal de referencia. A tal efecto se resuelve trasladar la sucursal a la calle Sarmiento 1230, 4° piso, Capital Federal. Firma la presente publicación la Dra. Roxana María Kahale en su carácter de autorizada por nota suscripta por el representante legal de fecha 8/1/2010, con firma certificada por escribano público.

Abogada/Autorizada – Roxana M. Kahale

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/02/2010. Tomo: 37. Folio: 770.

e. 19/02/2010 Nº 15261/10 v. 19/02/2010

"Z"

ZAREX S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 23/12/2009 se designaron los integrantes del Directorio: Presidente: Aldo Adriano Navilli; Vicepresidente: Adriano Carlos Navilli; Directores Titulares: Carlos Adriano Navilli, Ricardo Alberto Navilli y Adriana Elba Navilli; Director Suplente: Mariano Navilli, todos los cuales aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Alejandro María Aguado 2885, CABA. Los directores duran tres ejercicios. Autorizada por Asamblea del 23/12/2009.

Abogada – Romina Soledad Quaratino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/02/2010. Tomo: 101. Folio: 652.

e. 19/02/2010 Nº 15300/10 v. 19/02/2010

2.5. BALANCES

BHN SEGUROS GENERALES S.A.

Estados Contables BHN SEGUROS GENERALES S.A. al 30/06/2009

Compañía:	B.H.N. SEGUROS GENERALES S.A.	ACTIVO
Balance al:	30/06/2009	

BALANCE GENERAL

Anexo		30/06/2009	30/06/2008
1	DISPONIBILIDADES	795.598	408.552
	Total Según Anexo 1		
2	INVERSIONES	10.623.615	7.348.356
	Total Según Anexo 2		
	CREDITOS		
3	PREMIOS A COBRAR	7.129.541	2.640.865
	Total Según Anexo 3		
4	REASEGUROS	0	0
	Total Según Anexo 4		
4	COASEGUROS	0	0
	Total Según Anexo 4		
5	OTROS CREDITOS	1.403.137	1.401.161
	Total Según Anexo 5		
6	INMUEBLES	0	0
	Total Según Anexo 6		
7	BIENES DE USO	202.118	318.714
	Total Según Anexo 7		
7	OTROS ACTIVOS	371.582	543.960
	Total Según Anexo 7		
	TOTAL	20.525.591	12.661.608

Compañía:	B.H.N. SEGUROS GENERALES S.A.	PASIVO Y PATRIMONIO NETO
Balance al:	30/06/2009	

BALANCE GENERAL

Anexo		30/06/2009	30/06/2008
	DEUDAS		
8	CON ASEGURADOS		
	Total Según Anexo 8	272.846	130.197
	(-)Siniestros Pendientes a/c Reaseguradores		
	Total Sin Pend a/c Reas Según Anexo 4-2	0	0
4	CON REASEGURADORES	30.679	5.526
	Total Según Anexo 4-2		
4	CON COASEGURADORAS	0	0
	Total Según Anexo 4-2		
9	CON PRODUCTORES	1.705.417	683.961
	Total Según Anexo 9		
9	FISCALES Y SOCIALES	1.189.518	161.226
	Total Según Anexo 9		
10	OTRAS DEUDAS	486.565	468.371
	Total Según Anexo 10		
11	COMPROMISOS TÉCNICOS	3.532.419	1.410.079
	Total Según Anexo 11		
10	PREVISIONES	0	0
	Total Según Anexo 10		
	PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
	TOTAL PASIVO	7.217.444	2.859.360
	PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	13.308.147	9.802.248
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	20.525.591	12.661.608

Compañía:	B.H.N. SEGUROS GENERALES S.A.	Estado de Resultados
Balance al:	30/06/2009	

ESTADO DE RESULTADOS

Anexo		SUBTOTALES	30/06/2009	Comparativo Ej Anterior 30/06/2008
	ESTRUCTURA TECNICA			
12	PRIMAS Y RECARGOS DEVENGADOS	15.881.480		
13	SINIESTROS DEVENGADOS	(1.208.483)		
16	RESCATES	0		
16	RENTAS VITALICIAS Y PERIODICAS	0		
16	OTRAS INDEMNIZACIONES Y BENEFICIOS	0		
14	GASTOS DE PRODUCCION Y GASTOS DE EXPLOTACION	(10.344.501)		
16	OTROS INGRESOS	0		
16	OTROS EGRESOS	0		
	RESULTADO TECNICO		4.328.496	(724.591)
	ESTRUCTURA FINANCIERA			
15	RENTAS	1.078.914		
15	RESULTADOS POR REALIZACION	0		
15	RESULTADOS POR TENENCIA	190.998		
15	OTROS INGRESOS	316.608		
15	OTROS EGRESOS	0		
15	GASTOS DE EXPLOTACION Y OTROS CARGOS	(518.472)		
	RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA		1.068.048	61.106
	PARTICIP. DE TERCEROS EN SOC. CONTROLADAS		0	0
	RESULTADO DE OPERACIONES ORDINARIAS		5.396.544	(663.485)
	RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS		0	0
	IMPUESTO A LAS GANANCIAS		(1.890.645)	806.523
	RESULTADO DEL EJERCICIO		3.505.899	143.038

Compañia:	B.H.N. SEGUROS GENERALES S.A.
Balance al:	30/06/2009

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

RAMO	APORTE DE LOS PROPIETARIOS					GANANCIAS RESERVADAS				30/06/2009	30/06/2008
	CAPITAL ACCIONARIO EN CIRCULACION	CAPITAL ACCIONARIO A EMITIR	APORTES NO CAPITALIZ.	AJUSTES NO CAPITALIZ.	TOTAL	RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVAS	TOTAL	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	TOTAL PATRIMONIO NETO
Saldos Inicio del Ej. s/Estados Contables ej. ant	10.111.402			585.680	10.697.082				(894.834)	9.802.248	5.659.210
Saldos modificados	10.111.402			585.680	10.697.082				(894.834)	9.802.248	5.659.210
Reserva Legal											
Otras Rservas											
Honorarios											
Dividendos en efectivo											
Dividendos en acciones											
Suscripción de Capital									-		4.000.000
Suscripción de Compromisos irrevocables de											
Capitalización Aportes no Capitalizados											
Capitalización Ajustes no Capitalizados											
Capitalización Ganacias Reservadas											
Aportes netos Resolución 25429 art. 4º											
Desafectación de Reservas											
Incremento Patrimonial por fusión											
Resultado ejercicio/período									3.505.899	3.505.899	143.038
Saldos al Cierre del Ejercicio/Periodo	10.111.402			585.680	10.697.082		0		2.611.065	13.308.147	9.802.248

Ricardo Flammini, Por la Comisión Fiscalizadora. — Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6/8/2009, VILLAGARCIA & ASOCIADOS S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 5. — Marcelo Horacio Katz, Socio, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 146 Fº 82. — Ernesto Viñes, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los señores Presidente y Directores de
BHN SEGUROS GENERALES S.A.
Domicilio Legal: Reconquista 46 piso 8º
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.U.I.T.: 30-69350418-6

1. Hemos efectuado un examen de auditoria del Balance General de BHN SEGUROS GENERALES S.A. al 30 de junio de 2009 y de los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, con sus notas 1 a 25 y anexos 1 a 16 y anexo Fondo Fiduciario para Empleados Profesionales, que los complementan. La preparación y emisión de los estados contables mencionados es responsabilidad de la Sociedad.

2. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoria vigentes en la República Argentina, prescriptas por la Resolución Técnica Nº 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoria comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoria también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que la auditoría efectuada constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. La Sociedad ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación y exposición establecidos por las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación (la "S.S.N."). Tal como se menciona en la nota 2 a los estados contables, los mencionados criterios de valuación para ciertos activos y pasivos y las normas de presentación de estados contables establecidas por el ente de contralor difieren de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyos principales efectos han sido detallados en la mencionada nota.

4. Tal como se menciona en nota 1 apartados 1.5.g) y 1.5.h), el pasivo denominado Siniestros Ocurridos y no Reportados (IBNR), los Compromisos Técnicos por Riesgo en Curso y Reserva Técnica por Insuficiencia de Primas cuentan con Informe del Actuario, emitido con fecha 6 de agosto de 2009, al cual nos remitimos.

5. Con fecha 5 de agosto de 2008 emitimos un informe de auditoria sobre el Balance General, los Estados de Resultados, de Evolución de Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo de BHN SEGUROS GENERALES S.A. al 30 de junio de 2008 al cual nos remitimos, el cual poseía una excepción a la aplicación de normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las normas establecidas por la S.S.N.

6. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos de BHN SEGUROS GENERALES S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la Situación Patrimonial al 30 de junio de 2009, los Resultados de sus operaciones y las variaciones en su Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas establecidas por la S.S.N y de acuerdo con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excepto lo mencionado en el punto 3. precedente.

La información comparativa incluida en el Balance General y en los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, se deriva de los estados contables de la Sociedad al 30 de junio de 2008. Atento a lo mencionado en la nota 1 apartado 1.4 a los estados contables adjuntos, los saldos al 30 de junio de 2008 (a los fines comparativos), fueron expuestos según las normas de presentación y exposición de la S.S.N. vigentes a la fecha.

7. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes en la República Argentina y normas de la S.S.N., informamos que:

a. Los estados contables adjuntos surgen de registros contables, que se encuentran en proceso de transcripción en el respectivo registro rubricado de inventario y balances, llevados

en sus aspectos formales de conformidad con normas legales vigentes en la República Argentina; y normas de contabilidad y plan de cuentas establecidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación y han sido preparados dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Reglamento General de la Actividad Aseguradora y demás Resoluciones Generales del mencionado organismo, y contienen todos los hechos y circunstancias que son de nuestro conocimiento.

b. Al 30 de junio de 2009 la Sociedad se ajusta a las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación sobre capitales mínimos y cobertura de los compromisos con los asegurados.

c. Al 30 de junio de 2009 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables y de las liquidaciones de la Sociedad ascendía a $ 56.586, no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires 6 de agosto de 2009.

VILLAGARCIA & ASOCIADOS S.R.L., CPCECABA Tº 1 Fº 5, Marcelo H. Katz, Contador Público (U.B.A.) CPCECABA Tº 146 Fº 82, Socio.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 1/9/2009 01 O T. 47 Legalización Nº 453292.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 6/8/2009 en BALANCE de fecha 30/6/2009 perteneciente a BHN SEGUROS GENERALES S.A. – 30-69350418-6 para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. KATZ MARCELO HORACIO 20-14433908-9 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0146 Fº 082 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: VILLAGARCIA Y ASOCIADOS S. Soc. 2 Tº 1 Fº 5. — Dr. Norberto Vidal, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 19/02/2010 Nº 14796/10 v. 19/02/2010

BHN VIDA S.A.

Estados Contables BHN VIDA S.A. al 30/06/2009

Compañía:	B.H.N. VIDA S.A.	ACTIVO
Balance al:	30/06/2009	

BALANCE GENERAL

Anexo		30/06/2009	30/06/2008
1	DISPONIBILIDADES	695.395	478.575
	Total Según Anexo 1		
2	INVERSIONES	44.556.303	19.076.364
	Total Según Anexo 2		
	CREDITOS		
3	PREMIOS A COBRAR	11.701.095	8.095.124
	Total Según Anexo 3		
4	REASEGUROS	0	0
	Total Según Anexo 4		
4	COASEGUROS	0	0
	Total Según Anexo 4		
5	OTROS CREDITOS	1.902.021	614.617
	Total Según Anexo 5		
6	INMUEBLES	0	0
	Total Según Anexo 6		
7	BIENES DE USO	142.762	220.313
	Total Según Anexo 7		
7	OTROS ACTIVOS	349.016	535.463
	Total Según Anexo 7		
	TOTAL	59.346.592	29.020.456

Compañía:	B.H.N. VIDA S.A.	PASIVO Y PATRIMONIO NETO
Balance al:	30/06/2009	

BALANCE GENERAL

Anexo		30/06/2009	30/06/2008
	DEUDAS		
8	CON ASEGURADOS		
	Total Según Anexo 8	766.041	413.794
	(-)Siniestros Pendientes a/c Reaseguradores		
	Total Sin Pend a/c Reas Según Anexo 4-2	0	0
4	CON REASEGURADORES	0	0
	Total Según Anexo 4-2		
4	CON COASEGURADORAS	0	0
	Total Según Anexo 4-2		
9	CON PRODUCTORES	2.826.837	1.886.078
	Total Según Anexo 9		
9	FISCALES Y SOCIALES	8.175.773	3.383.028
	Total Según Anexo 9		
10	OTRAS DEUDAS	2.340.245	672.972
	Total Según Anexo 10		
11	COMPROMISOS TÉCNICOS	8.661.053	5.015.990
	Total Según Anexo 11		
10	PREVISIONES	0	0
	Total Según Anexo 10		
	PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
	TOTAL PASIVO	22.769.949	11.371.862
	PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	36.576.643	17.648.594
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	59.346.592	29.020.456

Compañía:	B.H.N. VIDA S.A.	Estado de Resultados
Balance al:	30/06/2009	

ESTADO DE RESULTADOS

Anexo		SUBTOTALES	30/06/2009	Comparativo Ej Anterior 30/06/2008
	ESTRUCTURA TECNICA			
12	PRIMAS Y RECARGOS DEVENGADOS	44.584.317		
13	SINIESTROS DEVENGADOS	(2.499.789)		
16	RESCATES	0		
16	RENTAS VITALICIAS Y PERIODICAS	0		
16	OTRAS INDEMNIZACIONES Y BENEFICIOS	0		
14	GASTOS DE PRODUCCION Y GASTOS DE EXPLOTACION	(17.935.192)		
16	OTROS INGRESOS	0		
16	OTROS EGRESOS	0		
	RESULTADO TECNICO		24.149.336	11.280.546
	ESTRUCTURA FINANCIERA			
15	RENTAS	4.449.756		
15	RESULTADOS POR REALIZACION	0		
15	RESULTADOS POR TENENCIA	609.734		
15	OTROS INGRESOS	412.025		
15	OTROS EGRESOS	0		
15	GASTOS DE EXPLOTACION Y OTROS CARGOS	(567.580)		
	RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA		4.903.935	731.535
	PARTICIP. DE TERCEROS EN SOC. CONTROLADAS		0	0
	RESULTADO DE OPERACIONES ORDINARIAS		29.053.271	12.012.081
	RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS		0	0
	IMPUESTO A LAS GANANCIAS		(10.125.222)	(3.139.542)
	RESULTADO DEL EJERCICIO		18.928.049	8.872.539

Compañía:	B.H.N. VIDA S.A.
Balance al:	30/06/2009

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

RAMO	APORTE DE LOS PROPIETARIOS					GANANCIAS RESERVADAS				30/06/2009	30/06/2008
	CAPITAL ACCIONARIO EN CIRCULACION	CAPITAL ACCIONARIO A EMITIR	APORTES NO CAPITALIZ.	AJUSTES NO CAPITALIZ.	TOTAL	RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVAS	TOTAL	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	TOTAL PATRIMONIO NETO
Saldos Inicio del Ej. s/Estados Contables ej. ant	16.201.205				16.201.205				1.447.389	17.648.594	5.776.055
Saldos modificados	16.201.205				16.201.205				1.447.389	17.648.594	5.776.055
Reserva Legal						72.369		72.369	(72.369)		
Otras Rservas											
Honorarios											
Dividendos en efectivo											
Dividendos en acciones											
Suscripción de Capital											3.000.000
Suscripción de Compromisos irrevocables de											
Capitalización Aportes no Capitalizados											
Capitalización Ajustes no Capitalizados											
Capitalización Ganancias Reservadas											
Aportes netos Resolución 25429 art. 4º											
Desafectación de Reservas											
Incremento Patrimonial por fusión											
Resultado ejercicio/período									18.928.049	18.928.049	8.872.539
Saldos al Cierre del Ejercicio/Período	16.201.205				16.201.205	72.369	0	72.369	20.303.069	36.576.643	17.648.594

Ricardo Flammini, Por la Comisión Fiscalizadora. — Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6/8/2009, VILLAGARCIA & ASOCIADOS S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 5. — Marcelo Horacio Katz, Socio, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 146 Fº 82. — Ernesto Viñes, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los señores Presidente y Directores de BHN VIDA S.A.
Domicilio Legal: Reconquista 46 piso 8º
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.U.I.T. Nº: 30-69350395-3

1. Hemos efectuado un examen de auditoria del Balance General de BHN VIDA S.A. al 30 de junio de 2009 y de los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, con sus notas 1 a 24 y anexos 1 a 16 y anexo Fondo Fiduciario para Empleados Profesionales, que los complementan. La preparación y emisión de los estados contables mencionados es responsabilidad de la Sociedad.

2. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoria vigentes en la República Argentina, prescriptas por la Resolución Técnica Nº 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoria comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoria también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que la auditoría efectuada constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. La Sociedad ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación y exposición establecidos por las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación (la "S.S.N."). Tal como se menciona en la nota 2 a los estados contables, los mencionados criterios de valuación para ciertos activos y pasivos y las normas de presentación de estados contables establecidas por el ente de contralor difieren de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyos principales efectos han sido detallados en la mencionada nota.

4. Tal como se menciona en nota 1 apartados 1.5.g) y 1.5.h), el pasivo denominado Siniestros Ocurridos y no Reportados (IBNR), los Compromisos Técnicos por Riesgo en Curso y Reserva Técnica por Insuficiencia de Primas cuentan con Informe del Actuario, emitido con fecha 6 de agosto de 2009, al cual nos remitimos.

5. Con fecha 5 de agosto de 2008 emitimos un informe de auditoria sobre el Balance General, los Estados de Resultados, de Evolución de Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo de BHN VIDA S.A. al 30 de junio de 2008 al cual nos remitimos, el cual poseía una excepción a la aplicación de normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las normas establecidas por la S.S.N.

6. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos de BHN VIDA S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la Situación Patrimonial al 30 de junio de 2009, los Resultados de sus operaciones y las variaciones en su Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas establecidas por la S.S.N y de acuerdo con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excepto lo mencionado en el punto 3. precedente.

La información comparativa incluida en el Balance General y en los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, se deriva de los estados contables de la Sociedad al 30 de junio de 2008. Atento a lo mencionado en la nota 1 apartado 1.4 a los estados contables adjuntos, los saldos al 30 de junio de 2008 (a los fines comparativos), fueron expuestos según las normas de presentación y exposición de la S.S.N. vigentes a la fecha.

7. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes en la República Argentina y normas de la S.S.N., informamos que:

a. Los estados contables adjuntos surgen de registros contables, que se encuentran en proceso de transcripción en el respectivo registro rubricado de inventario y balances, llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales vigentes en la República Argentina; y normas de contabilidad y plan de cuentas establecidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación y han sido preparados dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Reglamento General de la Actividad Aseguradora y demás Resoluciones Generales del mencionado organismo, y contienen todos los hechos y circunstancias que son de nuestro conocimiento.

b. Al 30 de junio de 2009 la Sociedad se ajusta a las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación sobre capitales mínimos y cobertura de los compromisos con los asegurados.

c. Al 30 de junio de 2009 la deuda devengada a favor del del Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables y de las liquidaciones de la Sociedad ascendía a $ 100.101, no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de agosto de 2009.

VILLAGARCIA & ASOCIADOS S.R.L., CPCECABA Tº 1 Fº 5, Marcelo H. Katz, Contador Público (U.B.A.) CPCECABA Tº 146 Fº 82, Socios.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 1/9/2009 01 O T. 47 Legalización Nº 453293.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 6/8/2009 en BALANCE de fecha 30/6/2009 perteneciente a BHN VIDA S.A. – 30-69350395-3 para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. KATZ MARCELO HORACIO 20-14433908-9 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0146 Fº 082 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: Soc. Tº Fº . — Dr. Norberto Vidal, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 19/02/2010 Nº 14800/10 v. 19/02/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE-SANTA FE

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe en los autos caratulados: "Fernández, Mario Hernán s/ Infracción art. 14 1er. Párrafo de la Ley 23.737", resuelve:

I.- Condenar a Mario Hernán Fernández, cuyos datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable del delito de Tenencia Simple de Estupefacientes (art. 14, 1er. Párrafo, de la ley Nº 23.737) a sufrir la pena de Un Año y Seis Meses de Prisión y a pagar en concepto de multa la suma de cuarenta y cinco pesos ($ 45.-), monto conforme ley 23.975, dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de Ley (art. 21 Código Penal); declarándolo reincidente (art. 50 del Código Penal).

II.- Imponer las costas del juicio al condenado y en consecuencia al pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos ($ 69,70), intimándolo a hacerlo efectivo en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de multa del cincuenta por ciento (50%) del referido valor, si no se efectivizare en dicho término.

III.- Remitir copia de la presente -una vez que cobre firmeza- al Juzgado de Sentencia Nº 4 de esta ciudad, a sus efectos.-

IV.- Disponer la destrucción del material secuestrado (art. 30, Ley Nº 23.737) en acto público cuya fecha de realización será oportunamente establecida.-

V.- Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. Sandra Arredondo, hasta tanto de cumplimiento a lo dispuesto por el art. 2º de la ley Nº 17.250.-

Se deja constancia que el Dr. Otmar Paulucci, comparte los argumentos, pero no suscribe la presente por encontrarse prestando funciones de Juez de Cámara Titular del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de la ciudad de Rosario.

Agréguese el original al expediente, protocolícese la copia, hágase saber y oportunamente archívese. — José M. Escobar Cello, Juez de Cámara. — María Ivon Vella, Juez de Cámara. Ante mí: Daniel E. Laborde, Secretario de Cámara, Trib. Oral en lo Criminal Federal, Santa Fe.

e. 19/02/2010 Nº 14999/10 v. 19/02/2010

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe en los autos caratulados: "Noguera, Horacio E. s/ Infracción Ley 23.737", Resuelve:

I.- Condenar a Horacio Ernesto Noguera, cuyos demás datos de identidad obran en autos, como autor responsable del delito de Transporte de Estupefacientes (art. 5to. inciso c) de la ley 23.737) a sufrir la pena de Cuatro Años y Seis Meses de Prisión, y a abonar en concepto de multa la suma de Trescientos Cuarenta Pesos ($ 340,00), monto conforme Ley Nº 23.975, dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21 del C.P.) con más las accesorias del art. 12 del Código Penal.

II.- Imponer las costas del juicio al condenado y en consecuencia el pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos ($ 69,70), intimándolo a hacerlo efectivo en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de multa del cincuenta por ciento (50%) del referido valor, si no se efectivizare en dicho término.

III.- Ordenar que por Secretaría se practique el cómputo legal, con notificación a las partes (art. 493 del C.P.P.N.).

IV.- Disponer la destrucción del material estupefaciente secuestrado (art. 30 ley 23.737) en acto público, cuya fecha de realización será oportunamente establecida.

Se deja constancia que el Dr. Ricardo Moisés Vázquez, comparte los argumentos pero no suscribe la presente por encontrarse prestando funciones de Juez de Cámara Titular del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de la ciudad de Rosario.

Agréguese el original al expediente, protocolícese la copia, hágase saber y oportunamente archívese. — María Ivón Vella, Juez de Cámara. — José M. Escobar Cello, Juez de Cámara. Ante mí: Alejandro R. Hintermeister, Secretario.

Santa Fe, 30 de noviembre de 2009.

e. 19/02/2010 Nº 14879/10 v. 19/02/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 66 Secretaría única a mi cargo, intima a Abel Rogelio Astore para que en los términos del artículo 129 del CPCCN y dentro del plazo de cinco días presente las copias de los escritos, documentos y diligencias que se encuentren en su poder con relación a los autos caratulados: "Bustos De Suárez Alejadnra Nelly C/Astore Rogelio Abel S/Daños y Perjuicios".- Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2009.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 19/02/2010 Nº 15438/10 v. 22/02/2010

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 674 cargo de la Dra. Marcela Eiff, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Paula Andrea Castro, sito en la calle Uruguay 714, Piso 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita a Osmar Ariel Peccia (DNI 16.138.566), para que en el plazo de quince días conteste la demanda articulada por el Estado Nacional - Fuerza Aérea Argentina en autos caratulados "Estado Nacional - Fuerza Aerea Argentina c/Genoa Saenz, Valiente Ariel Diego s/Daños y Perjuicios" (Expte. 52.597/07), bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente deberá publicarse durante el plazo de dos días en el Boletín Oficial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de septiembre de 2009.
Paula Andrea Castro, Secretaria.

e. 19/02/2010 Nº 15447/10 v. 22/02/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaria Nº 2 a cargo del Dr. Miguel Enrique Galli (sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, 5º Piso, Capital Federal) hace saber por dos días que en los autos caratulados Banco General de Negocios S.A. S/Incidente de Distribución de Fondos (Tercera Distribución) (Expte. 96244) se presentó el proyecto de distribución y la regulación de honorarios, pudiendo el fallido y los acreedores formular observaciones dentro de los 10 días siguientes. Solamente serán admisibles aquellas que se refieran a omisiones, errores o falsedad del informe, en cualquiera de sus puntos. Publíquense edictos por dos días en el Diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2010.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 19/02/2010 Nº 15519/10 v. 22/02/2010

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Esteban Mariño, a sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 11 de febrero de 2010, en los autos caratulados "P.S.B. S.A. s/ Concurso Preventivo", se resolvió decretar la quiebra de "P.S.B. S.A." CUIT 30-69876994-3 haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. El síndico procederá recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Se fijan las fechas de 10/05/10 y el 22/06/10 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. El síndico designado es la contadora Marcela I. Vainberg con domicilio en Lavalle 2024 Piso 6º. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 11 de febrero de 2010.
Karin Martin de Ferrario, Secretaria.

e. 19/02/2010 Nº 14948/10 v. 25/02/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Esteban Mariño, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 10 de febrero de 2010, en los autos caratulados "Perez, Sterli y Bodoira Sociedad De Hecho S/Concurso Preventivo", se resolvió decretar la quiebra de "Perez, Sterli y Bodoira Sociedad De Hecho" CUIT 30-59680327-6 haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. El síndico procederá recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Se fijan las fechas de 10/05/10 y el 22/06/10 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. El síndico designado es la contadora Marcela I. Vainberg con domicilio en Lavalle 2024 Piso 6º. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 11 de febrero de 2010.
Karin Martin de Ferrario, secretaria.

e. 19/02/2010 Nº 14958/10 v. 25/02/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Esteban Mariño, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 10 de febrero de 2010, en los autos caratulados "Rafael Perez s/Concurso Preventivo", se resolvió decretar la quiebra de "Perez, Rafael" CUIT 20-04635027-9 haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. El síndico procederá recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo . En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Se fijan las fechas de 10/05/10 y el 22/06/10 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C.. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es la contadora Marcela I. Vainberg con domicilio en Lavalle 2024 Piso 6º. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 11 de febrero de 2010.
Karin Martin de Ferrario, secretaria.

e. 19/02/2010 Nº 14947/10 v. 25/02/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Esteban Mariño, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 10 de febrero de 2010, en los autos caratulados "Sucesión de Oscar Ricardo Sterli s/ Concurso Preventivo", se resolvió decretar la quiebra de "Sucesion de Oscar Ricardo Sterli" CUIT 20-08350898-2 haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. El síndico procederá recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Se fijan las fechas de 10/05/10 y el 22/06/10 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es la contadora Marcela I. Vainberg con domicilio en Lavalle 2024 Piso 6º. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad del pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 11 de febrero de 2010.
Karin Martin de Ferrario, secretaria.

e. 19/02/2010 Nº 14863/10 v. 25/02/2010

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nº 29, a cargo del Dra. Ana Paula Ferrara, sito en Av. Callao 635 —Piso 3º — de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos: "Produmec S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 77.330, comunica por dos días que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2010.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 19/02/2010 Nº 14860/10 v. 22/02/2010

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 11 de febrero de 2010 se decretó la quiebra de Dinan S.A., con domicilio en Lisandro de la Torre 2535, CABA, en los autos caratulados Dinan S.A. Sobre Concurso Preventivo, Expte. Nº 42001. en la cual se

designó síndico al Estudio Dorigo y Asociados con domicilio en la calle Viamonte 759, 3er. Piso “32”, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/03/2010. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 12/05/2010 y 25/06/2010 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2010.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.
e. 19/02/2010 Nº 15179/10 v. 25/02/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 11 de febrero de 2010 se decretó la quiebra de ENCATA S.A., con domicilio en San Martín 799, Ruta Nacional 38, Km. 1305, Provincia de Catamarca, en los autos caratulados ENCATA S.A. sobre Concurso Preventivo, Expte. Nº 42005, en la cual se designó síndico al Estudio Dorigo y Asociados con domicilio en la calle Viamonte 759, 3er. Piso “32”, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/03/2010. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 12/05/2010 y 25/06/2010 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2010.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.
e. 19/02/2010 Nº 15176/10 v. 25/02/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 11 de febrero de 2010 se decretó la quiebra de Papelera del Paraná S.A., con domicilio en Ruta 12, Km. 10, Guarupá, Provincia de Misiones, en los autos caratulados Papelera del Paraná S.A. sobre Concurso Preventivo, Expte. Nº 42003 en la cual se designó síndico al Estudio Dorigo y Asociados, con domicilio en la calle Viamonte 759, 3er. piso “32”, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/03/2010. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 12/05/2010 y 25/06/2010 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2010.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.
e. 19/02/2010 Nº 15175/10 v. 25/02/2010

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 21 cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaria Nº 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey, comunica por 2 (dos) días que en los autos: “Sirmet S.A. s/Quiebra” (Expte. Nº 45.935) se ha presentado el informe final proyecto de distribución de fondos y se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de diciembre de 2009.
Andrea Rey, secretaria.
e. 19/02/2010 Nº 14846/10 v. 22/02/2010

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 45, a cargo del Dr. Rafael Bruno, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, cita al demandado Oliveri Gerardo Horacio, D.N.I. 12.717.678 para que en el plazo de cinco días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Todo esto por haber sido ordenado en los autos “HSBC Bank Argentina S.A. C/Oliveri Gerardo Horacio S/Ejecutivo”. El presente deberá publicarse por un día en el “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2009.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 19/02/2010 Nº 15462/10 v. 19/02/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría número 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados “Pardo Enrique Osvaldo s/Quiebra” (Expte. Nº 52.098) se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios. Póngase en conocimiento de los acreedores, el informe final y proyecto de distribución por medio de edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2010.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 19/02/2010 Nº 15036/10 v. 22/02/2010

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB hace saber por dos días que con fecha 10 de febrero de 2010 se ha decretado la quiebra de Hipercargo Argentina S.A. . El presente se libra por mandato de S.S. en los autos: “Hipercargo Argentina S.A s/Quiebra” (Expte. N 56360), en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 10 días del mes de febrero de 2010.
Santiago Medina, secretario.
e. 19/02/2010 Nº 15181/10 v. 22/02/2010

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Av. Callao 635, Piso 4º de esta Capital, comunica por cinco días que en autos: “Cerámica Astros S.R.L. s/Quiebra” Ex. Nº 052263, se recepcionan mejoras de oferta para la compra de los bienes de la fallida, consistentes en Inmueble sito en calle José Hernandez esq. Albarellos, la localidad de Villa Carupá, Pdo. de Tigre, consistente en un lote de terreno desocupado. Base: $ 49.660.- 2) Bienes muebles en “block” semidesarmados: horno, mezcladora, espuma de plástico, bandejas de secaddo, etc. Base: $ 5.000.- descriptos en autos a fs. 470 y de acuerdo a lo ordenado por providencia de fs. 512, tomando como base la oferta de fs. 487. Podrán requerirse precisiones sobre el “mejoramiento de oferta” precedente en las oficinas del Sindico y el martillero. Las ofertas serán recibidas en la sede del Tribunal hasta el día 16 de marzo de 2010 a las 8.00 hs, debiendo ser acompañadas con el depósito en garantía del 20% de la oferta. Pago al contado dentro del 5º día de notificado el auto que tenga al oferente por adjudicatario, en caso de incumplimiento se lo considerará postor remiso y pérdida de garantía a favor de la quiebra. No procederá la compra en comisión ni la cesión de la documentación inherente a la venta. Comisión: 4% (más IVA) sobre el total de la venta. Los sobres serán abiertos el día 16 de marzo de 2010 a las 9.30 hs. donde se podrán mejorar las ofertas efectuadas. Los bienes serán exhibidos conjuntamente con el inmueble en José Hernandez 444, Loc. Villa Carupa, Pdo. Tigre, Pcia. Bs. As. los días 10 y 11 de marzo de 14.00 a 17.00 hs.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2010.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 19/02/2010 Nº 16076/10 v. 25/02/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 5

Edicto: el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaria Nº 5, a mi cargo, cita y emplaza por cinco (5) días a José Alberto Robles, para que se presente ante este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria, conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura. Asimismo, se le hace saber al nombrado que deberá designar para su defensa un letrado de su confianza; bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de designarle de oficio al Defensor Oficial que por turno corresponda. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2010.
Sebastian R. Ramos, secretario federal.
e. 19/02/2010 Nº 16032/10 v. 25/02/2010

Edicto: el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría Nº 5, a mi cargo, cita y emplaza por cinco (5) días a Miranda Adriana Riveiro, para que se presente ante este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria, conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura. Asimismo, se le hace saber a la nombrada que deberá designar para su defensa un letrado de su confianza; bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de designarle de oficio al Defensor Oficial que por turno corresponda. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2010.
Sebastian R. Ramos, secretario federal.
e. 19/02/2010 Nº 16038/10 v. 25/02/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría Nº 5, a mi cargo, cita y emplaza por cinco (5) días a Mario Segundo Yupanqui, para que se presente ante este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria, conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura. Asimismo, se le hace saber al nombrado que deberá designar para su defensa un letrado de su confianza; bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de designarle de oficio al Defensor Oficial que por turno corresponda. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2010.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 19/02/2010 Nº 16034/10 v. 25/02/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 8 SECRETARIA NRO. 16

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica al Sr. José Luis Belmonte (DNI 8.000.637) que en fecha 30 de septiembre de 2009 este juzgado resolvió: declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente de estos autos nro. 9028 y respecto de José Luis Belmonte, en orden al hecho imputado en el considerando I de la presente resolución (art. 9º de la ley 24.769 y arts. 59, inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 del CP). Sobreseer totalmente en la presente causa Nº 9028 y respecto de José Luis Belmonte, en razón de lo dispuesto precedentemente (arts. 335 y 336, inc. 1º del C.P.P.N.) III. Sin costas (529 y cctes. del C.P.P.). FDO. Gustavo Meirovich. Juez Nacional. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 2 de octubre de 2009.

A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: “///nos Aires, 1 de febrero de 2010.- (...) 2º) Atento lo informado precedentemente, reitérese con carácter urgente el oficio cuya copia obra a fs. 976.- FDO. Gustavo Meirovich. Fs. 972/3: “///nos Aires, 30 de septiembre de 2009.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I. Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente de estos autos nro. 9028 y respecto de José Luis Belmonte, cuyos demás datos personales obran en la causa, en orden al hecho imputado en el considerando I de la presente resolución (art. 9º de la ley 24769 y arts. 59, inc. 3º, 62, inc. 2º y 67 del CP). II. Sobreseer totalmente en la presente causa Nº 9028 y respecto de José Luis Belmonte, en razón de lo dispuesto precedentemente (arts. 335 y 336, inc. 1º del C.P.P.N.) III. Sin costas (529 y cctes. del C.P.P.) FDO. Gustavo Meirovich. Juez Nacional.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 19/02/2010 Nº 15959/10 v. 25/02/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, notifica al Sr. Mario Oscar Monzón que con fecha 16 de febrero de 2010 este Juzgado resolvió en la Causa Nº 40.058/2009: “... pudiendo verificarse en la especie y respecto del nombrado Mario Oscar Monzón (titular del D.N.I. Nº 13.991.747) la hipótesis descripta por el artículo 150 del rito penal, notifíqueselo por edictos, a publicar por cinco (5) días en el Boletín Oficial, de los derechos que le confieren los artículos 104 y concordantes del C.P.P.N.; y de su deber de proveer a su defensa, en un plazo de tres días hábiles, bajo apercibimiento de mantener en el ejercicio de tal rol a la Dra. Graciela de Dios, titular de la Defensoría Oficial Nº 15, en caso de omisión injustificada.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2010.
Pablo Daniel Bebebino, secretario.
e. 19/02/2010 Nº 16040/10 v. 25/03/2010

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 26, Secretaría 155 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a Pablo Adolfo Pejansoff, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 19308/2003 de esta sede, que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de encomendar a la Policía Federal Argentina su paradero. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2010.
Damián L. Kirszenbaum, secretario.
e. 19/02/2010 Nº 16033/10 v. 23/02/2010

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 23 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 23, en forma subrogante a cargo de la Dra. María Dora Gonzalez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 990, piso 1º. Capital Federal, intima en los autos “Hidalgo Ricardo Adrián c/González Ariel Angel s/ Despido”, expte Nº 28154/08, al demandado Ariel Angel González, para que en el plazo de 10 (diez) días conteste la demanda, ofrezca prueba y oponga las excepciones que tuviere, bajo apercibimiento que tome intervención del Defensor de Ausentes. (Art. 15, 52 y 155 L.O.). Hágase saber que las copias respectivas se en encuentran a disposición del demandado en la Secretaria del Tribunal.

Se expide el presente a los 4 días del mes de febrero de 2010.
Irene Graciela Demitoli, secretaria.
e. 19/02/2010 Nº 15059/10 v. 19/02/2010

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	02/02/2010	ELSA CONCEPCION LUZZI	14962/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	11/02/2010	GLORIA VALENTINA ROSSI	14702/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	10/02/2010	ANICETO SANCHEZ SANCHEZ	14885/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	11/02/2010	MARGARITA ROSA AVRAMO	14750/10
17	UNICA	MARIEL GIL	11/02/2010	JULIA LOPEZ	14697/10
17	UNICA	MARIEL GIL	09/02/2010	GARRIDO ELOISA MARIA	14765/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	08/02/2010	RITA ANA MARIA GIMENEZ	14767/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	12/02/2010	JUAN ANTONIO RIOS	14762/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	04/02/2010	DORSA NOEMI NORMA	14778/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	29/09/2009	EMA NUÑEZ	14735/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	24/11/2009	BRUNO LOIACONO	14859/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	30/12/2009	KEVORK MOUCHIAN	14935/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	03/02/2010	AMALIA GOMEZ	14708/10
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCIA	04/12/2009	OSCAR ANTONIO PEIRANO Y ELOISA NELIDA RASMUSSEN	14959/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	10/02/2010	GLADYS NANCY PAVONI, DNI Nº 1.368.991	14823/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	12/02/2010	EDGARDO JOSE CABRERA	14724/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	15/02/2010	DUBATTI LUIS ERNESTO Y TURLIONE ROSA ANTONIA MARIA	14902/10
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	15/12/2009	MARTA MARIA ANA KOZAKOVICH	14956/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	11/12/2009	JOSEFA MOURE	14845/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	11/02/2010	LASTRA JOSE	14757/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	09/02/2010	GALPERIN REBECA	14896/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	15/02/2010	LILIANA ESTELA COMERON Y MARIA RUFINA GIL	14833/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	04/02/2010	DESIDERIO MIGUEL GROSSO Y ANGELA SERRANO	14755/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	10/02/2010	JOSE ANTONIO ALONSO	14795/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	26/06/2009	OROS FERRARI OLGA NETALIA	15037/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	13/11/2009	NIDIA GLADYS GOMEZ	14843/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	03/02/2010	JULIO ABAL	14801/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	05/02/2010	MARIA FELISA PARDO DE MONTAÑA y JOSE MONTAÑA	15001/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	28/12/2009	MARIA LUISA BERALDI	14696/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	05/02/2010	VARANI JUAN CARLOS	14747/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	15/09/2009	GERARDO CESAR CALIO	14720/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	10/02/2010	EDUARDO JOSE NADAL	14991/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	17/02/2010	EMILIO CARLOS ALVIS	14699/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	15/02/2010	RUBEN BABIC Y MIRTA CARMEN CONCEPCION SAFE	14703/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	15/02/2010	OLGA FERNANDEZ	14782/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	15/02/2010	NICOLAS JAKIMASZKO	14894/10
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	11/02/2010	JOSE DOMINGO URTURI	14920/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	03/02/2010	ALONIO YOLANDA MARIA	14763/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	15/02/2010	RADUNSKY ISAAC	14954/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	12/02/2010	LIA ROSA HERMELINDA PEREZ	14706/10
107	UNICA	JULIO C. BORDA	03/02/2010	DARI ILDA LAZCANO	14803/10
107	UNICA	JULIO C. BORDA	02/12/2009	REIRIZ MARIA ELENA	14701/10
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	11/02/2010	OSVALDO MARIO PRIORE y CONSUELO EMILIA DEL CAMPO	14707/10

e. 19/02/2010 Nº 1536 v. 23/02/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil nro. 3 a cargo de la Dra. Alejandra D. Abravaya, Secretaría única a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 6º piso. Cap. Federal, comunica por 2 días en autos "Equity Trust Company (Argentina) S.A. c/ Grazziano, Juan Carlos s/ ejecución hipotecaria, expte. Nº 41476/02", que el martillero Pablo R. Hiriart, rematará el día 26 de febrero de 2010 a las 11:30 hs. (en punto). En la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J.D. Perón 1233, Cap. Fed., con relación al inmueble sito en Ciudad Evita. Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires con frente a calle sin nombre hoy El Marmelero número ochocientos ochenta y nueve entre las de El Bacú y El Chirilo, edificado sobre lote designado como lote ocho de la manzana cuarenta y cuatro C. VII S.M. Manz. 44 P. 8. Matrícula 77720- Matanza (70), con la base de pesos veinticuatro mil ($ 24.000). Al contado y mejor postor. Seña 25%. Comisión 3%, 0,25 de la Acordada 24/00, todo dinero en efectivo en el acto del remate. Se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas providencias en la forma prevista por el art. 133 del CPCCN. El bien se trata de una construcción de una planta con techo de madera y chapa. Tiene un pequeño jardín al frente; Living-comedor, dormitorios, cocina, baño con ducha. Afuera patio y jardín, cochera cubierta para un auto con una parte de techo de tejas y en planta alta una construcción de un ambiente sin terminar. El inmueble está ocupado por quien dijo ser Deborah Fernanda Grazziano, DNI 30.702.813, diciendo ser la hija del demandado y vivir en el inmueble conjuntamente con su papá y mamá, en carácter de propietarios. El estado general es regular con poco mantenimiento. Deudas: Fs. 129 Aguas Argentinas al 24/11/03 $74,18; fs. 126/127 Rentas al 05/11/03 $900; fs. 107/110 Municipalidad La Matanza al 20/10/03 $ 619,54. Visitar 24 y 25 de febrero de 2010 de 14:30 a 17:30 horas.

El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el diario Boletín Oficial y el diario "El Derecho".

Buenos Aires, 11 de febrero de 2010.
Marcelo Mario Pelayo, Secretario.

e. 19/02/2010 Nº 15343/10 v. 22/02/2010

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18 a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 5º Piso de Capital Federal, comunica por 2 días en autos "Lasala Oscar Luis c/Papadópulos Natalia s/Ejecución Hipotecaria" Exp Nº 59.773/2008 reservado, que el Martillero Angel D. Torres (TE:

15-4087-3351) rematará el día 9 de Marzo de 2010 a las 9,15 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en la calle Timoteo Gordillo Nº 4161 (entre Aquino y Zelarrayan) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nom. Cat: Cir. I - Secc. 80 - Manzana 58 A - Parcela 31- Matrícula FR 1-59221. Título de prop. (Fs 60/62). Según constatación de Fs 84 e informe de Fs 90/91 trata de una casa tipo americana, que consta de amplio living comedor, 2 dormitorios, cocina, baño, patio y terraza, todo en regular estado de conservación y ocupado por el Sr. Alfredo Zegarra Apolinar, su Sra. esposa Eulogia Pérez y su hija menor en calidad de inquilinos conforme manifestaron. Al contado y mejor postor, con la base de U$S 35.600, Seña 30%, Com. 3%, Acord. 10/99 CSJN 0,25% y sellado de ley en efectivo, en el acto del remate y a cargo del comprador. Adeuda: G.C.B.A $ 392,29.- al 4/3/09 (Fs 50), Aguas Arg. $ 245,59.- al 24/2/09 (Fs 37), OSN (e/l) sin deuda al 2º Bim/93 (Fs 44), AySA sin deuda al 23/2/09 (Fs 41). En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. (Conf. Fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18-02-1999 en autos “Servicios Eficientes SA c/ Yabra Roberto Isaac s/Ejec., Hipotecaria”. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del ritual. Asimismo el saldo de precio deberá ser depositado en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del CPCC. Visitar días 6 y 8 de Marzo de 2010 de 9 a 11 hs.

Bs. As., 8 de febrero de 2010.
Alejandra Salles, Secretaria.

e. 19/02/2010 Nº 15260/10 v. 22/02/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20; sito en Avda. Callao 635 de esta Capital Federal que en los autos caratulados Farias Ricardo José s/Quiebra Concurso Especial (Banco de la Ciudad de Buenos Aires) Expediente Nº 084054 Reservado, que el Martillero Alberto Federico Lanfranconi (CUIT 20-01307691-0) con Tel 4382-0226 y/o (15)3392-0210, rematará la unidad funcional Nº 18 sita en el 9º piso departamento “A” del inmueble de la calle Av. Juan Bautista Alberdi 481/483 entre Av. José María Moreno y Beauchef de esta CABA y de una 18 avas partes indivisas de la unidad complementaria Nº I (baulera) de la planta sótano de dicho inmueble (matrícula F.R. 6-9424/18, nomenclatura catastral: circunscripción 6, sección 40, manzana 85, parcela 23.- El día miércoles 10 de marzo de 2010 a las 12:15 hs (en punto) en Presidente Perón 1233 de esta C.A.B.A, la exhibición se efectuara los días lunes 8 y martes 9 de marzo del 2010 entre las 11:00 y 13:00 hs, Características del bien: se trata de una unidad funcional en un edificio de alrededor de 30 años de antigüedad ubicada en el noveno piso, a la calle y esta orientada al sur. Al departamento se accede por un palier privado, y consta de hall de entrada, living- comedor, cocina, lavadero, habitación y baño de servicio, dos dormitorios con placard y un baño completo. Posee balcón corrido a la calle. La unidad tiene calefacción central por loza radiante y agua caliente individual, la unidad cuenta con una baulera en la planta sótano. El estado general del inmueble es bueno. El inmueble se encuentra habitado por el fallido y su familia. Condiciones de Venta: al Contado y al Mejor Postor, base $ 230.000. El comprador abonará en el acto del remate: a) la seña —el 30% del precio de venta—; b) la comisión —el 3% del mismo importe— más IVA del 21%; c) el 0,8% del importe anterior como sellado de ley; d) el 0,25% sobre el precio de venta —Acordadas 10/99 y 24/00 de la CSNJ—, aprecia el suscripto adecuado que se excluya la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa (lo cual se hará constar en los edictos), haciéndose saber al martillero que la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta.- El saldo de precio deberá ingresarse, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (cpr.: 584). La eventual escritura traslativa” de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El martillero controlará que la seguridad policial retenga provisoriamente los documentos (DNI) de los asistentes hasta la finalización del acto y procederá a confeccionar un listado de los presentes (ordenado alfabéticamente por apellido) que luego deberá agregar al rendir cuentas en el expediente. No podrá ingresar al salón ninguna persona que no pueda acreditar su identidad del modo antes señalado. Además, el martillero informará a los asistentes antes de comenzar la subasta que quien resulte adjudicatario deberá en caso de ser apoderado o mandatario, informarlo públicamente en el mismo acto de la subasta sin cerrarse el mismo, indicando de viva voz quién es su poderdante o mandante y, en cualquier caso, también deberá, del mismo modo, declarar tras el cierre del acto si tiene los fondos necesarios a fin de pagar la seña, los gastos del remate, el arancel, el sellado, la comisión del martillero, y el I.V.A. sobre la misma si correspondiere. El martillero no cerrará el acto hasta haber comprobado que los fondos para el pago se encuentran inmediatamente disponibles y, para el caso de que la demora en la entrega de los fondos superase los quince minutos de espera, descartará la postura y continuará con la subasta partiendo de la última oferta anterior a la descartada. Para ello, previamente, informará a los asistentes que pueden aguardar su comprobación y que, eventualmente y de no efectuarse el pago en tiempo, la subasta puede continuar del modo antes señalado. Deudas de expensas que alcanza a la fecha 3 de febrero de 2010 la suma de $ 1.637,18. En caso de adeudarse tasa, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberá ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y, los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 febrero de 2010.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 19/02/2010 Nº 15033/10 v. 25/02/2010

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Juez Subrogante Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 48 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 -Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por Cinco Días en el Boletín Oficial, 3 días en La Nación y 2 días en Clarín, en autos “Reynoso Hnos. e Hijos S.A. s/quiebra s/ incidente de subasta (Bragado) expte. Nº 52278, que el martillero Horacio Fernando Cambareri, con domicilio en calle Lavalleja 201- P.B. 3 CABA, TE. 4855-8380, (Cuit 23-22167080-9) subastará el día 8 de marzo de 2010 a las 10,00 horas en punto, en el salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, subasta Ad Corpus en block el 100% del inmueble de la fallida sito en calle Rivadavia 1601 esquina Brandsen de la Ciudad de Bragado, Partido del mismo nombre- Provincia de Buenos Aires, Matrícula 20671, conjuntamente con la habilitación Municipal vigente Nº 0810 dedicado a supermercado vta. y elaboración de productos Panificados, Fca. de pastas, Rotisería, en el estado en que se encuentre y atento a las constancias de autos (fs.89/90). Nomenclatura Catastral: Cir. I, Sec. B; Manzana 142, Parcela 1ª. El mismo posee una superficie total de terreno de 2.589,95 m2 y cubierta de aprox 4.111 m2., compuesta por salón principal, oficinas, dependencias, sanitarios, depósitos, altillos o entrepisos y sótano. Según constatación actualmente es explotado por ex empleados del supermercado como “Cooperativa de trabajo “La Paz Limitada”, carecen de títulos de cualquier naturaleza y también de contrato de locación de ninguna índole. La venta se realizará al contado, en efectivo, al mejor postor. Ad corpus en el estado físico y jurídico en el que se encuentra.- Base del inmueble: $ 1.520.000 con mas la habilitación municipal $ 80.000 Total de Base: $ 1.600.000.- Seña: 30%.-Comisión: 3%. I.V.A. sobre comisión 21% -Arancel Acordada 10/99 de la C.S.J.N. 0,25%.-Sellado de Ley 1%.- Todo dinero efectivo y en el acto de la subasta.- Mayores datos en expediente. El Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Se encuentran a cargo del comprador la totalidad de los gastos que demande la transferencia del dominio a su nombre. Las deudas correspondientes a tasas, servicios y demás contribuciones anteriores a la fecha del decreto de quiebra los organismos interesados deberán solicitar la verificación de su crédito y las devengadas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador deberán solicitar su pago como gasto del concurso. Queda prohibida la compra en comisión así también como la ulterior cesión del boleto. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.- El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los 30 días de la providencia que lo declara adquirente, bajo apercibimiento de aplicársele una multa de $ 20 a favor de la quiebra por cada día de retardo y realizar su inscripción dentro de los 60 días computados del mismo momento, bajo apercibimiento de realizar dicho trámite en forma extrajudicial y a su exclusivo cargo.-Se establece que si el comprador actúa como apoderado de un tercero, deberá asistir a la subasta acompañado del poder respectivo e exhibirlo en forma simultanea con la adjudicación de la compra a consideración del martillero y la sindicatura, de no concretarse la adjudicación por falta de poder se reanudará la subasta a partir de la última oferta formulada exceptuando la del postor excluido.- Acto seguido se procederá a la venta de 43 lotes de bienes muebles (maquinas y muebles afines al rubro de explotación de Supermercado) .- Con Base al Contado y Mejor Postor - I.V.A. sobre precio de venta 10,5% - Comisión 10% I.V.A. s/comisión 21% - Arancel Acordada C.S.J.N. 0,25% -entre los que se destacan: escritorios, góndolas, heladeras exhibidoras, picadora de carne, cámaras, horno, amasadora, mesas de acero inoxidable, balanzas, etc, etc,. El comprador deberá pagar al contado las sumas totales en el acto del remate.- Exhibición: atento a las características especiales de los bienes a subastar supermercado abierto al público la exhibición del mismo al igual que de los bienes muebles, se podrá visitar todos los días hábiles en horario de comercio a partir de la publicación de los edictos. Independientemente para mayores informes y entrega de catálogos serán atendidos en Talcahuano 479 de CABA y/o Tel. 15-4994-8302 días y horario hábiles a partir de la publicación del edicto.- Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5 las que se recibirán en la Secretaría Actuaría hasta dos días antes de la fecha de subasta, abriéndose los que se hubieran presentado el día hábil anterior a la subasta a las 11,30 horas en presencia del martillero, del síndico, de los oferentes y público que quisiera concurrir.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2010.
Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.

e. 19/02/2010 Nº 16080/10 v. 25/02/2010

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO POPULAR

Distrito Capital Federal

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la, Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 y su modificatoria Ley 26.571, que la agrupación política denominada “Partido Popular”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico - política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298 y su modificatoria Ley 26.571, bajo el nombre partidario y el logotipo adoptados con fecha 14 de noviembre y 28 de diciembre de 2009, respectivamente (Expte. Nº 2518/09).

En Buenos Aires a los 12 días del mes de febrero del año 2010.

Afina Daniela Sayal, Secretaria Electoral

Logo del Partido



Partido
Popular

Su Significado

El Ovalo: Representa la forma oblicua todo el territorio Argentino

PP: Las siglas además de ser las iniciales del Partido, representan: “Para el Pueblo”

e. 19/02/2010 Nº 14840/10 v. 23/02/2010

PARTIDO EL MOVIMIENTO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS

Distrito Provincia de La Rioja

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver los presentes caratulados: “El Movimiento de las Provincias Unidas s/Reconocimiento como Partido de Distrito”, Expte. Nº 72/04 y la presentación de fs. 721/722, efectuada por el presidente del partido de marras, Luis María Agost Carreño.

Y RESULTANDO:

1) Que a fs. 721/722 de autos, el Presidente del partido “El Movimiento de las Provincias Unidas”, Luis María Agost Carreño, comunica el cambio de denominación del partido que representa por “Unión Celeste y Blanco”. A tal efecto acompaña la siguiente documentación: Acta de fecha 02/11//09 (fs. 704 vta.), Declaración de Principios (fs. 705), Bases de Acción Política (fs. 706/707) y Carta orgánica (fs. 708/719).

2) Que a fs. 723, se ordena la comunicación a la Excma.’ Cámara Nacional Electoral, Dirección Nacional Electoral y la notificación a los apoderados de los partidos políticos reconocidos y en vías de reconocimiento en este distrito, como así también la publicación en el Boletín Oficial, lo que se materializa a fs. 724/755. Asimismo se intima al presentante para que acompañe al Tribunal la Carta Orgánica partidaria, Bases de Acción Política y Declaración de Principios con las firmas de las autoridades partidarias debidamente certificadas; lo que se cumplimenta a fs. 759/773.

3) A fs. 756/757 obra oficio Nº 7270 de fecha 17 de noviembre del corriente año de la Excma. Cámara Nacional Electoral, mediante el cual informa que de las constancias que obran en el Registro General de Partidos Políticos de ese Tribunal, surge que la agrupación “Partido Unión Celeste y Blanco” tiene personalidad jurídico-política vigente en Buenos Aires y ha iniciado trámites pendientes a su reconocimiento en Capital Federal y Córdoba.

4) Que a fs. 775, se corre vista al señor Fiscal Federal a fin de que emita dictamen respecto del cambio de denominación de la presente agrupación; quien, conforme lo dispone el art. 14 de la Ley 23.298 Orgánica de los Partidos Políticos, solicita se convoque a la audiencia que prescribe el art. 62 de la legislación citada supra (fs. 778).

5) Que a fs. 779, se fija la audiencia para el día 21 de diciembre del corriente año, notificándose de la misma a los apoderados de los partidos reconocidos o en formación con el mismo nombre en otros distritos (fs. 780/793) y a los apoderados de los partidos políticos reconocidos y en vías de reconocimiento en este distrito (fs. 797/826).

6) Que a fs. 836, se formaliza la audiencia convocada a los fines del art. 62 de la ley 23.298, con la comparecencia del señor Fiscal Federal, doctor Darío Edgar Illanes, los señores apoderados Carlos Marcelo Zapata y Diego Gonzalo Romero, por el partido “El Movimiento de las Provincias Unidas” y el señor apoderado Luis Pizarro, por el Partido Popular (en formación); dejando constancia que a la misma no asistió ningún otro apoderado de partido reconocido o en vías de reconocimiento, no obstante haber sido debidamente notificados (ver fs. 780/793 y 797/826). En la misma, el señor apoderado solicitante manifestó que por error solicitó solamente el cambio de denominación de “El Movimiento de las Provincias Unidas” por el de “Unión Celeste y Blanco” debiendo ser la denominación correcta: “Partido Unión Celeste y Blanco”, a lo que el señor Fiscal Federal expresó que no tiene objeción que formular y ratificó la aprobación del cambio de nombre partidario.

Y CONSIDERANDO:

I) Que habiéndose cumplimentado lo dispuesto por el art. 14 de la Ley 23.298, conforme la documentación acompañada que obra a fs. 704 vta. y 759/773 y lo dictaminado por el señor Fiscal Federal; el suscripto entiende que debe procederse a la aprobación del cambio de nombre del partido de distrito “El Movimiento de las Provincias Unidas”, por la denominación: “Partido Unión Celeste y Blanco”.

Por todo ello y oído el señor Fiscal Federal, el Juez Federal con competencia electoral;

RESUELVE:

1º) Aprobar el cambio de nombre del partido de distrito “El Movimiento de las Provincias Unidas”, por la denominación “Partido Unión Celeste y Blanco”, por estar en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el art. 14 y concordantes de la Ley 23.298 y sus modificatorias.

2º) Comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral, Ministerio del Interior (Dirección Nacional Electoral y de Reforma Política), Juzgado Electoral Provincial y Tribunal Electoral Provincial, acompañando copia de la presente a sus efectos.

3º) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación por un (1) día y sin cargo de la presente resolución (Art.63-Ley 23.298).

4º) Protocolícese y hágase saber.

La Rioja, 22 de diciembre de 2009.

Alberto Omar Bruno, Prosecretario Electoral Nacional.

e. 19/02/2010 Nº 15030/10 v. 19/02/2010

PARTIDO DE LA VICTORIA

Distrito Provincia de Santa Cruz

El Juzgado Federal de Primera Instancia con Competencia Electoral, Distrito Santa Cruz, a cargo de la Sra. Juez Federal Subrogante Dra. Ana Cecilia Alvarez, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. María Monserrat Campos Alvarez, en los autos caratulados: “Partido de la Victoria s/ solicita renconocimiento como Partido de Distrito”, Expte. Nº 1037 Fº 68, hace saber por el término de un (1) día la nómina de autoridades proclamadas el pasado 24 de noviembre de 2009, en los cargos que se detallan a continuación:

Junta Provincial:

Presidente: Joaquín Esteban Fernández

Vice-presidente: Diego Leonardo Robles

Secretario General: Angel Jesús Vázquez

Secretario de Actas: Ricardo Gonzalo Victoria

Secretario de Acción Política: Juan Manuel Campillo

Secretario de Finanzas: Raúl Oscar Gallardo

Secretario de Prensa y propaganda: Mario César Brigando

Secretario de Afiliación: Martín Crespo

Secretario de la Juventud: Héctor Mario Beltrán

Secretario de la Mujer: Alicia Josefina Tinon

Secretario de Acción Social: Sudelia Alicia Cerra

Secretario de Ciencia y Técnica: Juan Ramón Mansilla

Secretario Vocal 1º: Analia Verónica Echeverría

Secretario Vocal 2º: Mario César Borojovich

Secretario Vocal 3º: Juan Liborio Davidson

Secretario Vocal 4º: Francisco Antonio Lescano

Secretario Vocal 5º: Isabel Agrazar

Secretario Vocal 6º: Julio César Basaure

Secretario Vocal 7º: Araceli Rodríguez

Secretaría Electoral Distrito Santa Cruz, 11 de febrero de 2010.

Ma. Monserrat Campos Alvarez, Secretaria Electoral

e. 19/02/2010 Nº 14952/10 v. 19/02/2010

PARTIDO POPULAR

Distrito Provincia de Salta

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, interinamente cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 y 38 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “Partido Popular (PP)”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: “Partido Popular (PP)”, que adoptó en fecha 26 de noviembre de 2009 (Expte. Nº 336/09).

En Salta, a los 11 días del mes de febrero del año 2010.

Fernando Montaldi, Prosecretario Electoral.

LOGO DEL PARTIDO



Partido
Popular

Su Significado

El Ovalo: Representa en forma oblicua todo el territorio Argentino

PP: Las siglas además de ser las iniciales del Partido, representan: “Para el Pueblo”

e. 19/02/2010 Nº 15007/10 v. 23/02/2010

PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA

Distrito Provincia de Neuquén

El Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina Pandolfi, Secretaria Electoral del suscripto, sito en calle Santa Fe Nº 318 1º piso de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que en la causa: “Incidente Control Patrimonial Campaña Electoral 28 de junio 2009 - Afirmación para una República Igualitaria (ARI)” (Expte. Nº 206-Fº 018-Año 2009) se ha dispuesto que el informe final de la campaña electoral de los comicios del 28 de junio de 2009 presentado en autos, como así estas actuaciones, sean puestos en Secretaria a disposición de cualquier interesado en su consulta y control, por el plazo de quince (15) días corridos contados a partir de la publicación del presente, dentro del cual podrán formular las observaciones que entiendan pertinentes. Asimismo se hace saber a los interesados que dicha información puede ser consultada en la página de la Secretaría Electoral de este Distrito ingresando a www.pjn.gov.ar.

Secretaria Electoral, Neuquén 10 de febrero de 2010.

Juan Carlos Fernández, Secretario Electoral Nacional, Distrito Neuquén.

e. 19/02/2010 Nº 15182/10 v. 19/02/2010

PARTIDO SOCIALISTA

Distrito Provincia de Neuquén

El Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina Pandolfi, Secretaria Electoral del suscripto, sito en calle Santa Fe Nº 318 1º piso de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que en la causa: “Incidente Control Patrimonial Ejercicio Anual Año 2007 Partido Socialista” (Expte. Nº 06-Fº006- Año 2009) se ha dispuesto que el estado contable presentado en autos correspondientes al año 2007, como así estas actuaciones, sean puestos en Secretaria a disposición de cualquier interesado en su consulta y control, por el plazo de quince (15) días corridos contados a partir de la publicación del presente, dentro del cual podrán formular las observaciones que entiendan pertinentes. Asimismo se hace saber a los interesados que dicha información puede ser consultada en la página de la Secretaría Electoral de este Distrito ingresando a www.pjn.gov.ar.

Secretaría Electoral, Neuquén 10 de febrero de 2010.

Juan Carlos Fernández, Secretario Electoral Nacional, Distrito Neuquén.

e. 19/02/2010 Nº 15002/10 v. 19/02/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALTAGRACIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de marzo de 2010 a las 11 horas, en primera convocatoria, en San Martín 575, 1º Piso, Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria en los términos de la Resolución General IGJ Nº 6/2006;
2º) Consideración documentos artículo 234 de la Ley 19.550, honorarios al Directorio y distribución de utilidades: ejercicio al 31 de diciembre de 2009;
3º) Consideración gestiones del Organo Directivo;
4º) Fijación número de directores y su elección;
5º) Designación dos accionistas firmar acta.

Comunicación asistencia asamblea: artículo 238, Ley 19.550. El Directorio.
Ricardo Riomayor, Presidente, Acta Nº 52, Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26 de febrero de 2007.
Presidente – Ricardo Riomayor

Inscripción en I.G.J.: 19 de agosto de 1998 - Nº 7812 - Libro Nº 2 de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Roberto H. Walsh. Nº Registro: 430. Nº Matrícula: 1910. Fecha: 11/02/2010. Nº Acta: 11.
e. 16/02/2010 Nº 14496/10 v. 22/02/2010

ARFEX-MERCADO ARGENTINO DE FUTUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Arfex - Mercado Argentino de Futuros S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de Marzo de 2010 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en la sede social, sita en Sarmiento Nº 299, Piso 1º de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de origen y aplicación de fondos, notas y anexos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, de acuerdo al art. 234 de la ley 19.550.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio finalizado el 31/12/09.
4º) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio cerrado con fecha 31/12/09. Consideración de la remuneración de los directores.
5º) Consideración de la gestión desarrollada por la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado con fecha 31/12/09. Consideración de la remuneración de los señores síndicos.
6º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes.
7º) Consideración de la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 31/12/09.
8º) Designación de contador Certificante por el ejercicio a cerrar el 31/12/10.

Adelmo Juan José Gabbi, designado por Acta de Asamblea del 4/03/09 y por Acta de Directorio Nº 23 del 4/03/09.
Presidente - Adelmo J. J. Gabbi

Certificación emitida por: Diego A. Paz. Nº Registro: 2102. Nº Matrícula: 4251. Fecha: 3/2/2010. Nº Acta: 9.
e. 15/02/2010 Nº 14229/10 v. 19/02/2010

"B"

BIOMAR S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizase el 06/03/2010 a horas 12, en Estados Unidos 939, Planta Baja, Unidad "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Distribución de utilidades líquidas y realizadas, y de las sumas recibidas por la sociedad a cuenta de futuras utilidades. Horacio Andrés Chiesa, DNI 5.117.699 presidente por Acta de Asamblea del 20/04/2009.

Certificación emitida por: Jorge H. Buffoni Almeida. Nº Registro: 766. Fecha: 8/2/2010. Nº Acta: 108. Nº Libro: 22.
e. 15/02/2010 Nº 13247/10 v. 19/02/2010

"C"

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El Directorio del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires ha fijado para el día 25 de febrero de 2010, a las 11:30 horas, la realización de la Asamblea Anual Ordinaria a que se refieren los artículos 13 y 16 del Estatuto, en el local de la calle Montevideo 640, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2009;
3º) Renovación parcial del Directorio. Elección de cinco directores titulares y un director suplente por el término de dos años.

El Comicio funcionará de 12.30 a 19.00 horas del día indicado, conforme lo dispuesto por el artículo 16º del Estatuto Social.
Presidente - Enrique V. del Carril
Secretario - Héctor M. Huici

Los Dres. E. V. del Carril y H. M. Huici fueron elegidos en las Asambleas Ordinarias del 03/03/2008 y del 2/03/2009, respectivamente y designados en sus cargos en las reuniones de Directorio del 03/03/2008 y del 2/03/2009.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 9/2/2010. Nº Acta: 25. Nº Libro: 102.
e. 15/02/2010 Nº 13439/10 v. 19/02/2010

COMS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 11/03/2010 a las 16:00 horas en Primera Convocatoria, y a las 17:00 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social sita en Avda. del Libertador 2402, 3º piso, dpto. B, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Aprobación de la documentación que prescribe el artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2009.
4º) Aceptación de los aportes irrevocables por la suma de $ 739.000; aumento del capital social por hasta la suma de $ 1.100.000, mediante la capitalización de aportes irrevocables y/o capitalización de créditos y/o aportes en efectivo. En su caso, reintegro total o parcial de los aportes irrevocables efectuados.
5º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2009 y absorción de las pérdidas acumuladas y en su caso reducción de capital.
6º) Consideración de la retribución al Directorio por funciones técnico administrativas, art. 261 de la ley 19.550
6º) Consideración de la gestión del Directorio.
9º) Reforma del Estatuto.
10) Autorizaciones. Javier Campos Leyba. Presidente designado por acta de Asamblea de fecha 14/7/2009. Asimismo se deja constancia, que copia de los estados contables del ejercicio finalizado el 30/06/09 se encuentran a disposición de los socios en el domicilio social. Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 en lo referente a las acciones nominativas y comunicación de asistencia.
Presidente – Javier Campos Leyba

Certificación emitida por: Norberto L. Mendez Carbone. Nº Registro: 1008. Nº Matrícula: 2009. Fecha: 11/2/2010. Nº Acta: 178. Libro Nº: 37.
e. 17/02/2010 Nº 14374/10 v. 23/02/2010

CONSEJO ARGENTINO DE SEGURIDAD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 del mes de Marzo del año 2010 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda, a realizarse en la sede social sita en Avenida de Mayo 1460, Entrepiso Izquierda, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación del balance del ejercicio con cerrado el 30 de abril de 2.009.
3º) Aprobación del la gestión del directorio.

Jorge Luis Barral – Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 10 de marzo de 2009.

Certificación emitida por: Andrés J. Bello. Nº Registro: 1596. Nº Matrícula: 4675. Fecha: 08/02/2010. Nº Acta: 194. Nº Libro: 026.
e. 18/02/2010 Nº 15035/10 v. 24/02/2010

CROMADOS ALMAS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas de Cromados Almas S.A. para el día 12 de marzo 2010 a las 17 horas en el domicilio de Virrey Loreto 2984, Piso 2º, Departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Causa por la cual se realiza la asamblea fuera de término.
3º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes del ejercicio Nº 15 cerrado el 31/12/2008.
4º) Consideración del Resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la actuación del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31/12/2008.
6º) Retribución al Directorio.
7º) Elección de un nuevo Directorio por un nuevo periodo legal.

La que suscribe acredita el cargo según lo dispuesto por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de septiembre del 2006, transcripta a folios 17, 18 y 19 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1, rubrica 27600-96 del 24/04/1996.
Presidente – Elena Inés Maceiras

Certificación emitida por: Virginia R. Junyent. Nº Registro: 1164. Nº Matrícula: 3801. Fecha: 29/01/2010. Nº Acta: 70. Nº Libro: 255.
e. 18/02/2010 Nº 15138/10 v. 24/02/2010

"D"

DEPTA S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En Buenos Aires a los 17 días del mes de Febrero de 2010 se convoca a los señores socios de Depta SCA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de Marzo de 2010 a las 18 horas, en 1ª convocatoria, y a las 19 horas en 2ª convocatoria en calle Calvo 674 3º Capital Federal para tratar los puntos siguientes según la

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Gestión del administrador y Balance General, Memoria, Inventario, y otra documentación del ejcio. cerrado el 31 de octubre de 2009;
3º) Consideración del resultado y remuneración del socio solidario.
4º) Designación de Contador certificante del Balance por un nuevo período.

Marcelo Diego Diez. Socio Solidario Administrador designado por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 1 de febrero de 1999, inscripción IGJ: Nº 13398, Lº 23 Tomo Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Carola M. Traverso. Nº Registro: 271. Nº Matrícula: 4994. Fecha: 11/2/2010. Nº Acta: 62.
e. 17/02/2010 Nº 14497/10 v. 23/02/2010

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Se convoca a los Señores Accionistas de Distribuidora de Gas Cuyana S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de marzo de 2010 a las 12:30 horas, en la sede social sita en Suipacha 1067, 5º piso frente, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Informe de las circunstancias respecto de la elección del actual Directorio realizada en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 13 de marzo de 2009 requerido por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (BCBA).
3º) Consideración de la Memoria, el Anexo a la Memoria "Informe sobre el Código de Gobierno Societario (Res. Gral. Nº 516/08 de la CNV)", Inventario, Estados Contables, Reseña Informativa, Información requerida por el Art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al artículo 234 Inc. 1º de la Ley Nº 19.550, del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
4º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009 y fijación de sus honorarios.
6º) Consideración de las remuneraciones totales al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009 por $ 1.272.744,82, en exceso de $ 576.667,08 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
7º) Tratamiento de la renuncia de un Director Suplente.
8º) Elección de Directores y Síndicos, determinación del periodo de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
9º) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. 273 de la Ley Nº 19.550.
10) Designación del Contador Certificante y determinación de su retribución.

11º) Consideración del Presupuesto presentado por el Comité de Auditoría para el ejercicio 2010.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas titulares de las acciones ordinarias escriturales Clase B que Caja de Valores S.A., con domicilio en la calle 25 de Mayo 362, Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales, clase B de la Sociedad. A fin de asistir a la asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, sito en Suipacha 1067, 5º piso frente, (C1008AAU) Buenos Aires, hasta el día 11 de marzo de 2010 inclusive, en el horario de 10:00 a 17:30 horas. Por su parte, los Sres. Accionistas titulares de las acciones ordinarias escriturales Clase A y C deberán cursar la comunicación correspondiente para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asamblea de la Sociedad, sito en Suipacha 1067, 5º piso frente, (C1008AAU) Buenos Aires, hasta el día 11 de marzo de 2010 inclusive, en el horario de 10:00 a 17:30 horas.

- El Ing. Eduardo Atilio Hurtado, suscribe en su carácter de Presidente de la Sociedad, según surge del Acta de Asamblea Ordinaria del 13/03/09 y del Acta de Directorio Nº 212 del 13/03/09.

Presidente – Eduardo Atilio Hurtado

Certificación emitida por: Antonio L. Cinque. Nº Registro: 1061. Nº Matrícula: 3064. Fecha: 10/2/2010. Nº Acta: 96. Libro Nº: 100.

e. 17/02/2010 Nº 14503/10 v. 23/02/2010

“E”

EL NOGAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 17 de marzo de 2010 a las 20.30 hs. a realizarse en el predio de la calle Agrelo Nº 4049 de la C.A.B.A. a fin de considerarse el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de autoridades.
3º) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 12/05/08 en todos sus puntos: a) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30.06.05. b) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30.06.06. c) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30.06.07. d) Modificación del estatuto en su art. 8 respecto de la duración en el mandato de los directores elevando de 1 a 3 años la duración de sus mandatos. e) Modificación del estatuto en su art. 8 para otorgar el uso de la firma social y la representación legal de la sociedad al Presidente (antes su uso podía ser ejercida por el Presidente o Vicepresidente indistintamente). f) Modificación del estatuto en su art. 11 para prescindir de la sindicatura. g) Modificación del estatuto en su art. 9 para elevar de $ 250.00 a $ 10.000 la suma que los directores deben depositar en garantía del desempeño de sus funciones a fin de adecuarlo a la Resolución General 20/04 y concordantes. h) Cambio de Domicilio Legal por el de Tomás Lebretón Nº 4205 C.A.B.A. i) Aumento de Capital de $ 2.200.- por accionista, integrados en 22 cuotas mensuales, iguales y consecutivas a partir del 1º día habil del mes siguiente al de la Asamblea de Accionistas pagaderas del 1 al 10 de cada mes, con los recargos, intereses y actualizaciones correspondientes para los casos de mora en la integración. j) Ratificación de la autorización de venta del predio de “El Nogal Abierto” y en caso afirmativo, nueva cotización de venta. k) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30.06.08. l) Honorario a directores.
4º) Razones por las que la Asamblea fue convocada fuera de término.
5º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30.06.09.
6º) Aumento de Capital de $ 20.000 compuesto por 20 acciones de $ 1.000 cada una
7º) Honorario a directores por el ejercicio económico finalizado el 30.06.09.

Héctor Perdomo, Presidente de El Nogal S.A. según Acta de Directorio Nº 90 de fecha 13 de mayo de 2009.

Certificación emitida por: Marina M. Moleon. Nº Registro: 3, Partido de Tres de Febrero. Fecha: 08/02/2010. Nº Acta: 380. Nº Libro: 44.

e. 18/02/2010 Nº 13223/10 v. 24/02/2010

EXPRESO BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de marzo de 2010 a las 10 horas en 1ª Convocatoria y 11 horas en 2ª Convocatoria, en el domicilio de Avda. Pedro de Mendoza 3453, 3º “A” de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital dentro del quíntuplo previsto en el art. 188 de la LSC y que se integre en pago de obligaciones preexistentes, limitando de esta forma el derecho de preferencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 197 de la LSC.
3º) Reforma del Artículo Cuarto de los estatutos.
Buenos Aires, Febrero de 2010.

Presidente – Hugo Luis Teruel

El Sr. Hugo Luis Teruel suscribe la presente como Presidente de Expreso Buenos Aires S.A. según designación por Asamblea del 29/02/08 y distribución y aceptación de cargo de fecha 1º de marzo de 2008.

Presidente – Hugo Luis Teruel

Certificación emitida por: Gustavo A. Catalano. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4287. Fecha: 09/02/2010. Nº Acta: 56. Nº Libro: 53.

e. 16/02/2010 Nº 13880/10 v. 22/02/2010

EXPRESO BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de marzo de 2010 a las 13 horas en 1ª Convocatoria y 14 horas en 2ª Convocatoria, en el domicilio de Avda. Pedro de Mendoza 3453, 3º “A” de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de tres miembros titulares y tres suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora conforme lo previsto por el art. 13ro. de los Estatutos sociales con mandato hasta la asamblea que trate el ejercicio economico que cerrará el 31 de diciembre de 2012.
Buenos Aires, Febrero de 2010.

Presidente – Hugo Luis Teruel

El Sr. Hugo Luis Teruel suscribe la presente como Presidente de Expreso Buenos Aires S.A. según designación por Asamblea del 29/02/08 y distribución y aceptación de cargo de fecha 1º de marzo de 2008.

Presidente – Hugo Luis Teruel

Certificación emitida por: Gustavo A. Catalano. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4287. Fecha: 09/02/2010. Nº Acta: 57. Nº Libro: 53.

e. 16/02/2010 Nº 13891/10 v. 22/02/2010

“F”

FINISTERRA S.A.

CONVOCATORIA

Cónvocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de marzo de 2010, a las 12 horas en la Sede Social sita en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 456 Piso 5 Oficina 501 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración del Inventario, Estados Contables, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Información Complementaria, Memoria e Informe del Síndico por el ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 2009;
3º) Consideración de la Gestión del Directorio y Síndico;
4º) Remuneración de Directores y Síndico;
5º) Tratamiento de los Resultados No Asignados;
6º) Fijación del Número de Directores y Elección de los mismos;
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación en Teniente General Juan Domingo Perón 456 Piso 5 oficina 501, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta el día 5 de marzo de 2010 inclusive, en el horario de 10 a 16 horas.

Presidente – Arturo E. Santillan

Sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia el 22.10.93, bajo el Nº 10345, del Lº 113, Tº A de SA. Presidente designado por Asamblea del 27.03.2009 y Reunión de Directorio de la misma fecha.

Certificación emitida por: Enrique Fernández Mouján (h). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 15/02/2010. Nº Acta: 142. Nº Libro: 91.

e. 18/02/2010 Nº 15055/10 v. 24/02/2010

FIX CENTER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Fix Center S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 4 de marzo de 2010 a las 14 hs. en el local de la calle Hipólito Irigoyen 4223, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación requerida por el art. 234, inc. 1º, de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2009.
2º) Aprobación resultado del ejercicio al 31 de octubre de 2009 y destino del mismo.
3º) Aprobación gestión del directorio realizada hasta la fecha.
4º) Fijación número miembros del directorio y elección de los mismos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio

La Sra. Rosa Liliana Taratuta fue electa presidente en Asamblea Ordinaria del 9 de marzo de 2009, de acuerdo a acta de asamblea Nº 15.

Presidente - Rosa L. Taratuta

Certificación emitida por: Ana María Campitelli Fernández. Nº Registro: 1284. Nº Matrícula: 3388. Fecha: 11/2/2010. Nº Acta: 024. Nº Libro: 49.

e. 15/02/2010 Nº 14395/10 v. 19/02/2010

“G”

GALILEO ARGENTINA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 08/03/2010 en la sede social en la calle J. Salguero 2731 3º 31 de CABA, a las 10 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la gestión del Directorio actual;
3º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de sus integrantes por un nuevo ejercicio;
4º) Conferir las autorizaciones necesarias a fin de inscribir las designaciones realizadas en los puntos precedentes.

Ricardo S. Maxit, Presidente Designado por acta de Asamblea de fecha 08/04/2009.

Certificación emitida por: Susana M. E. de Gold. Nº Registro: 710. Fecha: 08/02/2010. Nº Acta: 176. Nº Libro: 17.

e. 15/02/2010 Nº 14243/10 v. 19/02/2010

GAS TRELEW S.A.

CONVOCATORIA

Convocase Accionistas Gas Trelew S.A. Asamblea Gral. Ordinaria accionistas 23/03/2010, 12 hrs en 1º y 13 hrs en 2º convocatoria Pte. R. Saenz Peña 788, piso 9, CABA.

ORDEN DEL DIA:

1º) Causa demora realización asamblea.
2º) Tratamiento renuncia vicepresidente.
3º) Consideración documentos art. 234 Inc. 1º, Ley 19550 ejercicios vencidos 30/06/2008 y 09.
4º) Aprobación gestión Directorio.
5º) Tratamiento resultados, Ejercicios 2008/09.
6º) Fijación número Directores, elección.
7º) Designación 2 accionistas firmar acta.

Designación Presidente firmante efectuada asamblea y directorio 20/10/06.

Presidente – Roberto Velasco Leiva

Certificación emitida por: Claudia B. García Cortinez. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 4799. Fecha: 04/02/2010. Nº Acta: 68. Nº Libro: 26.

e. 16/02/2010 Nº 13779/10 v. 22/02/2010

GAVELE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase Accionistas Gavele S.A. Asamblea Gral. Ordinaria de accionistas 23/03/10, 15 hrs en 1º y 16 hrs en 2º convocatoria Pte. R. Saenz Peña 788, piso 9, CABA.

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas demora convocatoria Asamblea.
2º) Consideración documentos prescriptos por el art. 234 Inc. 1, Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31/07/09.
3º) Tratamiento resultado ejercicio.
4º) Designación 2 accionistas firmar acta.

Designación Presidente firmante efectuada asamblea 16/05/2008.

Presidente – Roberto Velasco Leiva

Certificación emitida por: Claudia B. García Cortinez. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 4799. Fecha: 04/02/2010. Nº Acta: 65. Nº Libro: 26.

e. 16/02/2010 Nº 13780/10 v. 22/02/2010

GENILO PRODUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Genilo Producciones S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el dia 17 de marzo de 2010 a las 17 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda en Boulogne Sur Mer 2964, Boulogne, Bs Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación determinada por el articulo 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2009.
2º) Resultado del ejercicio y su distribución aun en exceso de las disposiciones del art 261 de la ley 19550.
3º) Reforma y adecuacion de estatuto.
4º) Designación de directores, titular y suplente, su numero y dos accionistas para firmar el acta.

El señor Hugo Eduardo Diez ha sido designado Presidente por acta de Asamblea del 18 de marzo 2009 a fs 60 del libro Actas de Asamblea rubrica A 31320 del 14.11.1985 y Directorio N* 1 fs 167 rubrica A 31325 del 14.11.85.

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 10/02/2010. Nº Acta: 112. Nº Libro: 015.

e. 16/02/2010 Nº 14049/10 v. 22/02/2010

GIAC-GAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Accionistas Giac-Gas Sociedad Anonima Asamblea Gral. Ordinaria accionistas 23/03/10, 13 hrs en 1º y 14 hrs en 2º convocatoria Pte. R. S. Peña 788, piso 9, CABA.

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas demora realización Asamblea.
2º) Tratamiento renuncia vicepresidente.
3º) Consideración documentos art. 234 Inc. 1, Ley 19.550 ejercicios vencidos 31/08/08 y 09.
4º) Aprobación gestión Directorio.
5º) Tratamiento resultados, ejercicios 2008/09.
6º) Fijación número de Directores, elección.
7º) Designación 2 accionistas para firmar acta.

Designación Presidente firmante efectuada asamblea y directorio 27/11/06.
Presidente – Roberto Velasco Leiva

Certificación emitida por: Claudia B. García Cortinez. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 4799. Fecha: 04/02/2010. Nº Acta: 64. Nº Libro: 26.
e. 16/02/2010 Nº 13776/10 v. 22/02/2010

"H"

HUEGAS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase Accionistas Huegas S.A. Asamblea Gral. Ordinaria accionistas para 23/03/10, 14 hrs en 1º y 15 hrs en 2º convocatoria Pte. R. Saenz Peña 788, piso 9, CABA.

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas demora convocatoria Asamblea.
2º) Tratamiento renuncia presentada director suplente.
3º) Consideración documentos art. 234 Inc. 1, Ley 19.550 ejercicio vencido 30/06/09.
4º) Aprobación gestión Directorio.
5º) Tratamiento resultado ejercicio.
6º) Fijación número Directores, elección.
7º) Designación 2 accionistas firmar acta.

Designación Presidente firmante asamblea y directorio 24/10/2006.
Presidente – Roberto Velasco Leiva

Certificación emitida por: Claudia B. García Cortinez. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 4799. Fecha: 04/02/2010. Nº Acta: 66. Nº Libro: 26.
e. 16/02/2010 Nº 13769/10 v. 22/02/2010

"I"

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA SUD AMERICA

CONVOCATORIA

Señores Delegados: De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos, el Directorio de la Iglesia Nueva Apostólica Sud América cumple con el honor de comunicarles que ha resuelto convocar a la Septuagésima Primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de marzo de 2010 a las 19,30 horas en la Iglesia Constitución, Pasco 735 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de las Cuentas de Recursos y Gastos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Inventario al 31 de diciembre de 2009.
2º) Designación de dos Delegados presentes para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: El artículo 16 dice: "Las Asambleas de Delegados ordinaria o extraordinaria estarán en quórum con la mitad más uno de los delegados de los distritos y Comunidades acreditadas. Si no se llegase a ese número pasada media hora de la fijada, la Asamblea estará en quórum con los presentes".
Apóstol – Norberto C. Passuni

Norberto C. Passuni, (Director) designado por Acta de Asamblea Nº 1914 del 16/12/2008. Personería Jurídica: C 1827 – 353989.

Certificación emitida por: Daniel H. Guastadisegno. Nº Registro: 1620. Nº Matrícula: 4928. Fecha: 12/02/2010. Nº Acta: 138. Nº Libro: 5.
e. 18/02/2010 Nº 14933/10 v. 24/02/2010

INVERSIONES CORDILLERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 8 de marzo de 2010 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la calle Sarmiento 378 4º piso de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.-
2º) Aumento de Capital con reforma del Artículo Cuarto del Estatuto social por capitalización de saldos acreedores por créditos de accionistas contra la sociedad.-
3º) Suspensión del derecho de preferencia.-

El Presidente se encuentra designado por Asamblea General Ordinaria del 4/5/2009 y Acta de Directorio número 26 del 4/5/2009.
Presidente – Carlos del Franco

Certificación emitida por: María E. Alvarez Bor. Nº Registro: 1739. Nº Matrícula: 3973. Fecha: 12/02/2010. Nº Acta: 180. Nº Libro: 36.
e. 18/02/2010 Nº 14848/10 v. 24/02/2010

"M"

MANROLAND LATINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 8 de marzo de 2010 a las 9.30 horas, en Av. de Mayo 651, Piso 3º, Oficina 14, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de las renuncias del Director Titular y Director Suplente. Tratamiento de su gestión. Honorarios;
3º) Reforma del Art. Séptimo del Estatuto Social para ampliar el número de los directores;
4º) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio;
5º) Aumento del capital social por la suma de hasta el equivalente en pesos a Euros 200.000. Suscripción del capital social. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social;
6º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Uriel Federico O'Farrell. Presidente. Designado por Escritura de Constitución de fecha 24/11/2009.
Presidente – Uriel Federico O' Farrell

Certificación emitida por: Dr. Enrique Maschwitz (h). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 11/2/2010. Nº Acta: 170. Libro Nº: 282.
e. 17/02/2010 Nº 14246/10 v. 23/02/2010

MARITIM COMPAÑIA AGROPECUARIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Marítim Compañía Agropecuaria S.A. a Asamblea General Ordinaria y a continuación de ésta a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 12 de Marzo de 2010 en 1º convocatoria a las 15 hs. y en 2º convocatoria a las 16 hs. En la sede social de 25 de Mayo 158, Piso 4º, Oficina 110 de la Ciudad Autónoma de Bs. As., para tratar los siguientes:

ORDENES DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º) Designación de 2 Accionistas para la redacción, aprobación y firma del acta de asamblea;
2º) Razones por las que se convoca fuera de los plazos legales;
3º) Consideración por parte de los Accionistas de la Memoria, Inventario General y Estados contables correspondientes al ejercicio Nº 16 iniciado el 1/01/2007 y finalizado el 31/12/2007 y al ejercicio Nº 17 iniciado el 1/01/2008 y finalizado el 31/12/2008;
4º) Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los Directores Titulares y Suplentes por el término de tres ejercicios;
5º) Consideración de la gestión del Directorio por los ejercicios cerrados el 31/12/2007 y 31/12/2008;
6º) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2007 y del correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2008.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

1º) Reforma del Artículo Primero del Estatuto Social (cambio del Domicilio Social) y aprobación del nuevo texto ordenado.

NOTA: para asistir a las Asambleas los Accionistas deberán depositar sus acciones o comunicar su presencia por escrito (Art. 13 del estatuto Social y art. 238 de L.S.).Sociedad no comprendida art. 299 ley 19.550.
Firmado: Mario Marti Ventosa y Leita, D.N.I. 92.903.388 Presidente, autorizado por acta de directorio Nº 23 del 27/01/2010.

Certificación emitida por: Francisco Matías Stickar. Nº Registro: 16, Partido de Bahía Blanca. Fecha: 02/02/2010. Nº Acta: 162. Nº Libro: 35.
e. 15/02/2010 Nº 13228/10 v. 19/02/2010

"N"

NORVEGA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase Accionistas Norvega S.A. Asamblea Gral. Ordinaria accionistas para 23/03/2010, 11 hrs en 1º y 12 hrs en 2º convocatoria Pte. R. Saenz Peña 788, piso 9, CABA.

ORDEN DEL DIA:

1º) Causa demora realización asamblea.
2º) Tratamiento renuncia Vicepresidente.
3º) Consideración documentos art. 234 Inc. 1, Ley 19.550 ejercicios vencidos 30/09/08 y 09.
4º) Tratamiento resultados ejercicios 08/09.
5º) Consideración gestión Directorio.
6º) Fijación número Directores, elección.
7º) Designación de 2 accionistas para firmar acta.

Designación Presidente firmante asamblea y directorio 13/12/2005.
Presidente – Roberto Velasco Leiva

Certificación emitida por: Claudia B. García Cortinez. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 4799. Fecha: 04/02/2010. Nº Acta: 62. Nº Libro: 26.
e. 16/02/2010 Nº 13773/10 v. 22/02/2010

"P"

PARADOR NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Parador Norte S. A. con domicilio legal en la Calle Ayacucho 1452 4º Piso – Dpto. "D"- C.A.B.A. para el día 09 de Marzo de 2010, la cual se celebrará en Av. Callao 468 piso 3º oficina "5" —Ciudad Autónoma de Buenos Aires—, a las 15:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para las 16:00 horas, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración y aprobación de los elementos del Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31-10-2009 – destino de los resultados;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio;
4º) Honorarios del Directorio;
5º) Remuneraciones a los Directores por funciones Técnico – Administrativas de acuerdo al Art. 261 de la Ley 19.550 de Sociedades último párrafo.
6º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente – Honorarios de la Sindicatura.
7º) Situación con Y.P.F. S.A. – acciones a seguir.
8º) Aumento de Capital – integración.
9º) Modificación del Estatuto Social.

Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o sus certificados en la sede social sita en la calle Ayacucho 1452 piso 4º departamento "D"- C.A.B.A.. O cursar comunicación fehaciente de su asistencia, en ambos casos con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea, Presidente designado por Acta de Directorio de fecha 04 de Diciembre de 2008.
Presidente – Leonardo Ernesto Wartelski

Certificación emitida por: José Brardo. Nº Registro: 1682. Nº Matrícula: 4323. Fecha: 12/02/2010. Nº Acta: 094. Nº Libro: 17.
e. 18/02/2010 Nº 15047/10 v. 24/02/2010

PARQUE LOS NOGALES S.A.

CONVOCATORIA

Citase a los señores accionistas de "Parque Los Nogales S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 08/03/2010, a las 8:30 horas, en primera convocatoria y simultáneamente se cite en segunda convocatoria para el mismo día, a las 09:00 horas. Ambas convocatorias se celebrarán en Paraguay 2862 Planta baja, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta,
2º) Consideración de los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 30/06/09,
3º) Elección del Directorio y
4º) Distribución de Utilidades: Honorarios del directorio, Dividendos.
5º) Aumento de Capital de pesos 112.000 a pesos 260.000.
6º) Justificación convocatoria fuera de término.

Silvia Nélida Burstein presidente electo en asamblea General Ordinaria de fecha 29/01/2009, según consta en Actas de Asambleas y Directorio Número 2 Rúbrica Número 35232-97 de fecha 08/05/1997.
El Directorio
Presidente – Silvia Nélida Burstein

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 8/2/2010. Nº Acta: 175. Libro Nº: 88.
e. 17/02/2010 Nº 14401/10 v. 23/02/2010

PET´S GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro: 1.713.731 Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de marzo de 2010 a celebrarse en Av. Santa Fe 969 piso 3, Capital Federal, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta junto al Presidente.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1º de la LSC por el ejercicio Nº 7 finalizado el 31 de diciembre de 2009.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión desempeñada por el directorio de la compañía.
Buenos Aires, 11 de febrero de 2010.

Juan Ricardo Mer, Presidente electo por Asamblea celebrada el 25 de enero de 2008.

Certificación emitida por: Marcos A. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 4566. Fecha: 11/02/2010. Nº Acta: 053. Nº Libro: 020.
e. 18/02/2010 Nº 14979/10 v. 24/02/2010

PETROBRAS ENERGIA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

"Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Petrobras Ener-

gía S.A., a celebrarse el día 26 de marzo de 2010, a las 10.00 horas, en la Sede Social sita en Maipú 1, 2º Subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Reseña Informativa, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos Complementarios al Balance y la versión en idioma inglés de los documentos referenciados; el Dictamen del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Información Adicional requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio, correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2009.
2º) Aprobación de la Gestión de los Órganos de Administración y Fiscalización correspondiente, al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2009.
3º) Consideración del destino de las utilidades.
4º) Aceptación de la renuncia de Directores Titulares. Elección de Directores titulares. Elección de Directores suplentes y fijación del orden de su incorporación.
5º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes.
6º) Consideración de las remuneraciones de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de la retribución del Contador Público Nacional que auditó el Balance General al 31 de diciembre de 2009 y designación del Contador Público Nacional para desempeñar las funciones de auditoría externa correspondientes al nuevo ejercicio.
8º) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría.
9º) Ratificación de todo lo actuado con motivo de la fusión por absorción entre Petrobras Energía S.A. y Petrobras Energía Participaciones S.A.
10) Aprobación de la Gestión del Órgano de Administración de la Sociedad en ejercicio de la administración de Petrobras Energía Participaciones S.A. desde el 27 de marzo de 2009 hasta su disolución.
11) Aprobación de la Gestión del Órgano de Fiscalización de Petrobras Energía Participaciones S.A. correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2009 hasta su disolución.
12) Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de Petrobras Energía Participaciones S.A.
13) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

NOTAS: 1) Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en Maipú 1, Piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10.00 a 13.00 y de 15.00 a 18.00 horas, hasta el 19 de marzo de 2010 a las 18 horas, inclusive. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo.
2) Se recuerda a los señores Accionistas que representen a sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo a lo establecido por la Resolución General Nº 7/2005 de la Inspección General de Justicia, para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley Nº 19.550. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Nº 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma".
Juan Carlos Cincotta, LE 4.432.309, quien actúa como Síndico Titular, miembro de la Comisión Fiscalizadora de Petrobras Energía S.A., designado por la Asamblea de Accionistas de fecha 27 de marzo de 2009.

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 11/02/2010. Nº Acta: 115. Nº Libro: 94.
e. 16/02/2010 Nº 13975/10 v. 22/02/2010

"Q"

QUIMIGRAF S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas de Quimigraf S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de marzo de 2010, a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Díaz Colodrero 3127/35, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico Nº 23 finalizado el 31/10/09.
2º) Designación de Autoridades por dos años.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
4º) Designación de un accionista para que acompañe al presidente en la firma del acta respectiva.

NOTA: A los fines del art. 238 de la Ley 19.550, los Señores Accionistas deberán comunicar su decisión de asistir con no menos de 3 (tres) días de anticipación a la fecha de la Asamblea en el domicilio de la calle Díaz Colodrero 3127/35, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 hs. a 16:00 hs.
El que suscribe lo hace según Acta de Asamblea del 03-03-08 y Acta de Directorio del 03-03-08.
Presidente - Guillermo Bogo

Certificación emitida por: Analía Blumenfeld. Nº Matrícula: 3567. Fecha: 12/02/2010. Nº Acta: 10. Libro Nº: 21.
e. 16/02/2010 Nº 14779/10 v. 22/02/2010

"S"

SERVI-TRA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase Accionistas Servi-Tra S.A. Asamblea Gral. Ordinaria accionistas 23/03/2010, 10 hrs en 1º y 11 hrs en 2º convocatoria en Pte. R. Saenz Peña 788, piso 9, CABA.

ORDEN DEL DIA:

1º) Causa demora realización asamblea.
2º) Tratamiento renuncia Vicepresidente.
3º) Consideración documentos art. 234 Inc. 1, Ley 19.550 ejercicio vencido el 31/12/08.
4º) Consideración gestión Directorio.
5º) Tratamiento resultado ejercicio.
6º) Fijación número Directores, elección.
7º) Designación 2 accionistas para firmar acta.

Designación Presidente firmante efectuada asamblea y directorio 24/03/06.
Presidente – Roberto Velasco Leiva

Certificación emitida por: Claudia B. García Cortinez. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 4799. Fecha: 04/02/2010. Nº Acta: 63. Nº Libro: 26.
e. 16/02/2010 Nº 13772/10 v. 22/02/2010

SOBRESCOBIO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de Sobrescobio SA a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 9 de Marzo De 2010 en Av. Cordoba 802 Cap.l Fed. a las 16 hs en 1ra Convocatoria y/o a las 17hs. En 2da.Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc 1 de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio No.28 cerrado el 31/10/2009.
3º) Consideración de Resultados del Ejerciicio y Honorarios Directorio y Sindico.
4º) Eleccion de Directorio Titular y Suplente y Sindico Titular y Suplente por el termino de 3 ejercicios.
Carlos Pelayo Fernández

Presidente del Directorio designado según Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de Febrero de 2007.

Certificación emitida por: Oscar D. Cesaretti. Nº Registro: 2023. Nº Matrícula: 3464. Fecha: 10/02/2010. Nº Acta: 182. Nº Libro: 22.
e. 18/02/2010 Nº 14821/10 v. 24/02/2010

SUMA GAS S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convocase Accionistas Suma Gas S.A.C.I Asamblea Gral. Ordinaria accionistas 23/03/2010, 16 hrs 1º y 17 hrs 2º convocatoria Pte. R. Saenz Peña 788, piso 9, CABA.

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas demora convocatoria asamblea.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550 ejercicio cerrado 30/09/09.
3º) Tratamiento resultado ejercicio.
4º) Designación 2 accionistas firmar acta.

Designación Presidente asamblea 16/5/08.
Presidente – Roberto Velasco Leiva

Certificación emitida por: Claudia B. García Cortinez. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 4799. Fecha: 04/02/2010. Nº Acta: 67. Nº Libro: 26.
e. 16/02/2010 Nº 13774/10 v. 22/02/2010

"T"

TUMAN S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Tuman SA, para el día 06-03-10 a las 8 hs, y en segunda convocatoria a las 9 hs, en la sede social Tucumán 384, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del Balance y Memoria de Ejercicios cerrados el 31/12/07 y 08.
2º) Consideración de la celebración fuera de termino.
3º) Elección del nuevo Directorio.
4º) Honorarios del Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Julián Nespereira – Presidente - DNI: 93403075 Según el Acta de Directorio Nº 116 del 24-05-2007.

Certificación emitida por: Amalia B. López de Felice. Nº Registro: 42. Nº Matrícula: 4721. Fecha: 10/02/2010. Nº Acta: 126. Nº Libro: 12.
e. 16/02/2010 Nº 13696/10 v. 22/02/2010

"V"

VIA PUBLICA CLAN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de marzo de 2010, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Avenida del Libertador 602, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los firmantes del Acta de Asamblea; y
2º) Ratificación de la aprobación de honorarios en exceso del límite fijado por el Artículo 261 de la Ley Nº 19.550, y sus modificatorias.
Buenos Aires, 5 de febrero de 2010.

Presidente designado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 8 de febrero de 2008 y posterior reunión del Directorio de misma fecha.
Presidente - Daniel René Serenelli

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 9/2/2010. Nº Acta: 068. Nº Libro: 106.
e. 15/02/2010 Nº 13296/10 v. 19/02/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Escribana Sara Norma Tobal, con domicilio en Lavalle 1607 12º piso Oficina "C" C.A.B.A. Matricula 4150, avisa que Carlos Alberto Miño, DNI 8.576.679, domiciliado en Samperio 959 C.A.B.A. vende, cede y transfiere a Karina Beatriz Pulice, DNI 25.578.874 domiciliada en Olavarria 937, 1º piso C.A.B.A. el fondo de comercio destinado a Oficina de Prestación de Servicios de Comunicación Urbana, Suburbana, Internacional y Telex sito en Av. Montes de Oca 547, Planta Baja Unidad Funcional 1 C.A.B.A. libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos de ley en mi oficina de Lavalle 1607 12º piso Oficina "C" C.A.B.A. de 13.00 a 16.00 horas.
e. 18/02/2010 Nº 14771/10 v. 24/02/2010

Esther Mbazbaz domicilio Bacacay 2436, C.A.B.A. vende a Ezequiel Posleman, domicilio J.J. Urquiza 605, 1º "3", Vicente Lopez, Pcia. de Buenos Aires, negocio garage comercial (Ex. 54589-2000) sito en Fragata Pte. Sarmiento 1862, C.A.B.A. planta baja, pisos 1º y 2º. Libre de deudas y gravámen y de personal empleado. Reclamos de Ley en Av. Libertador 7820 9 "C" (V. Ciudad) C.A.B.A. (C.P.1429), y Bacacay 2436 C.A.B.A. (C.P. 1406).
e. 15/02/2010 Nº 13270/10 v. 19/02/2010

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto por el Martillero Público Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Sebastian Brugo domiciliado en Aguero 2250 7º A caba transfiere fondo de comercio a Gustavo Fabian Inda domiciliado en Peña 2586 caba rubro Comercio Minorista Golosinas envasadas (Kiosco) sito en Guemes 3643 p.b caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.
e. 17/02/2010 Nº 14413/10 v. 23/02/2010

Enrique José Guida abogado (Tº 6 Fº 901) con domicilio en Corrientes 1515 -7º "D" Capital Federal anuncia en cumplimiento del art. 2 de la ley 11867 que Enarte S.R.L. representada por Lidia Nora Bchara DNI 11.002.403 y Marta Patricia Junco DNI 13.133.020, ambas con domicilio en Humahuaca 4248 Capital Federal transfieren a favor de Andrea Cecilia Pita D.N.I. 11.574.878 y Miguel Angel Lorefice D.N.I. 12.965.456, domiciliados en Humahuaca 4242 Capital Federal el fondo de comercio destinado a Jardín de Infantes denominado "La Vaca de Humahuaca" sito en Humahuaca 4242, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos de ley: Corrientes 1515 -7º "D", Capital Federal.
e. 15/02/2010 Nº 13292/10 v. 19/02/2010

Escribana Georgelina Castellano, Matrícula 3732, Registro 1400.- CABA, Comunica que María Rosa Gimenez, CUIT 27-93372325-4 con domicilio en Humberto 1º 3076/3078 CABA, Transfiere Fondo de Comercio "Hotel Familiar" sito en Humberto 1º 3076/3078, CABA, a favor de Lucas Alfonso Hugo Petti, CUIT 20-10121313-8, con domicilio en Santandt 636, P.B. CABA. Libre de deudas, gravámenes y pagos pendientes al personal en relación en dependencia.- Reclamo de Ley Esmeralda 634, 4º "B" CABA.- Escribanía Castellano.-
e. 17/02/2010 Nº 14586/10 v. 23/02/2010

Bari Negocios Inmobiliarios, Representada en este acto Por el Martillero Público Mario Suárez, con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Daniel Alberto Michia domiciliado en Perón 3412, Valentín Alsina Bs. As. transfiere fondo de comercio a Sandra F. Chiappini domiciliada en Pumacahua 595

caba, rubro Comercio Minorista Golosinas envasadas (Kiosco) Comercio Minorista bebidas en Gral. envasadas sito en Tucumán 1420 p.b caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 17/02/2010 Nº 14463/10 v. 23/02/2010

Osvaldo Angel Arizzi y Rubén Norberto ARIZZI, avisan que transfieren a Ariel Omar Arizzi, el negocio sito en calle Zelada Nro. 5652, de taller mecánico, reparación de automotores y soldadura autógena, habilitado por Expediente 18791/1978, todos con domicilio y reclamos de Ley en calle Zelada nro. 5652 de C.A.B.A.

e. 16/02/2010 Nº 8580/10 v. 22/02/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“D”

DAPORAL S.A.

I.- Daporal S.A. domicilio en Amenábar 2779 4º piso CABA. inscripta el 23/08/06 bajo el Nº 13280 Libro 32 de Sociedades por Acciones, ha resuelto Reducir su Capital.- II.- Valuación del Activo y el Pasivo de la sociedad antes de la reducción Activo $ 1.768.646,65.- Pasiva $ 3.612,92.- Patrimonio Neto 1.765.033,73.- III.- Valuación del Activo y el Pasivo de la sociedad después de la reducción Activo $ 1.286.646,65 Pasivo $ 3612,92.- Patrimonio Neto 1.283.033,73.- En Asamblea del 20/05/09 se aprobó Reducción de Capital de $ 1.790.000.- a $ 1.308.000 Como consecuencia de la Reducción el Capital Accionario es de $ 1.308.000.- Se reformó art. 4 del Estatuto.- Oposiciones y reclamos de Ley, en Amenábar 2779 4º piso, CABA Autorizado en acta del 20/05/09.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/02/2010. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 17/02/2010 Nº 14304/10 v. 19/02/2010

“L

LA ÑATA S.A.

Se hace saber que “La Ñata S.A. Nº correlativo I.G.J. 1655559, con sede social en Otamendi 530, CABA, inscripta originalmente bajo el nombre de “Agroindustrias Garbín e hijos S.A.C.I.F.A.”; en San Rafael Mendoza, el 2/11/1988, según la Res. 98 de la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza el 16/03/1988 y en el Registro Publico de S.A. de Mendoza el 16/03/1988, bajo el legajo Nº 1479, folio 1. Se modificó el Estatuto con cambio de nombre a Agroindustria Rancul S.A.C.I.F.A, inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 13149, Lº 3, de Sociedades por acciones, el 11/11/1988. La ultima modificación del Estatuto con el cambio de denominación a su actual nombre, “La Ñata S.A:”, inscripta en la I.G.J. el 2/12/2005, bajo el Nº 15423, Libro Nº 29, tomo de sociedades por acciones. Informa que por Acta de Asamblea Ordinaria del 22/10/2008, se decidió la restitución de los Aportes Irrevocables, por un monto de $ 1.940.432,70; y que serán acreditados en las cuentas particulares en la sociedad de los señores accionistas en la siguiente proporción: Sr. Roberto Delito $ 485.108,18; Sra. Mercedes Garcia de Derito $ 485.108,18; Sr. Amadeo Luis Derito $ 776.173,08; Sr. Alejandro Cristian Derito $ 97.021,64 y a la Sra. Marcela Derito $ 97.021,64. Los mencionados aportes fueron hechos en las siguientes fechas: 14/10/2005 por $ 3.560.000,- y el 24/11/2006 por $ 1.150.000,-; siendo, respectivamente a dichas fechas, el activo: $ 11.203.159,04 y pasivo $ 5.740.782.39; y el activo: $ 15.464.024,02 y pasivo 2.710.248,48. El patrimonio neto, computando el aporte era al 14/10/2005 de $ 9.023.376,65 y al 24/11/2006 de $ 13.903.775,54; respectivamente. Autorizada Roxana Verónica Tasende por escritura numero 146 del 14/9/2009 del Reg. 769.

Certificación emitida por: Carmela Listorti. Nº Registro: 769. Nº Matrícula: 2927. Fecha: 11/02/2009. Nº Acta: 024. Nº Libro: 035.

e. 17/02/2010 Nº 14528/10 v. 19/02/2010

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero público Pedro Adolfo Gonzales Chaves, con domicilio legal en la calle Viamonte 748, Piso 2º, Cap. Fed. (4322-2789/3913), designado por la parte actora, en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los artículos 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días, que el día 25 de Febrero de 2010 a las 13:45, en la calle Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en el Cuartel Cuarto del Partido de Luján, Prov. de Buenos Aires. Nom. Catastral: Circ. IV, Sec. Rural, Parcelas 548a, 548b, 549a, 549b y 549c. Matrículas: 21.112, 21.113, 21.114, 21.115 y 21.116. Se trata de cinco fracciones de campo con una superficie de 4 hectáreas 16 áreas 8 cas. para las parcelas 548a, 548b, 549a y 549b y una superficie de 3 hectáreas 84 áreas 20 cas. para la parcela 549c., en block, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, próximo Ruta Nacional Nº 6 y Ruta Provincial Nº 34. Se encuentra desocupado, con contrato de arrendamiento vigente hasta el 31-05-2010. Deudas: Tasa Agraria $ 5418,70. Es de aplicación el acuerdo plenario del 18/02/99 en autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hip.”. Base: us$ 500.000 (dólares quinientos mil). En caso de no haber postores pasada media hora se hará una nueva subasta con base reducida en un 25% y, en caso de fracasar esta segunda subasta, saldrá a la venta sin base. Seña: 30%. Comisión: 4% más IVA: 21%. Sellado de Ley: 1%. Todo en dinero efectivo en el acto de subasta y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se indicará en el boleto de compraventa, bajo apercibimiento del art. 62 ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. La parte actora podrá compensar el crédito reclamado. La escritura de protocolización será realizada por el escribano designado por la parte actora, Cristián Guyot. Exhibe: 16 y 17 de Febrero de 2010 de 10 a 12 hs. Interviene el Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 51, sito en calle Uruguay 714, Piso 2º, Cap. Fed., autos “Lerwik S.R.L. c/Chadwick Claro, Juan Alfonso s/Ejecución Especial Ley 24441”. Buenos Aires, Febrero 08 de 2010. Pedro Adolfo Gonzales Chaves Martillero Público, Mat. 1018, Fº 394, Lº 69.

Pedro A. Gonzales Chaves, martillero.

e. 18/02/2010 Nº 14565/10 v. 22/02/2010

El martillero público Pedro Adolfo Gonzales Chaves, con domicilio legal en la calle Viamonte 748 Piso 2º Cap. Fed. (4322-2789/3913), designado por la parte actora, en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los artículos 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días, que el día 25 de Febrero de 2010 a las 14:30, en la calle Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en el paraje “El Tatu”, Partido de Zárate, Prov. de Buenos Aires. Nom. Catastral: Circ. IX, Sec. Rural, Parcela 816. Matrícula 8.477. Se trata de una fracción de campo de 153 Hectáreas, 82 as, 82 cas, 80 dm^2, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, próximo ruta Nacional Nº 9 altura kilómetro 97,500. Se encuentra desocupado, conforme constatación notarial. Deudas: Tasa Agraria $ 4103,32. Arba $ 26481,70. Es de aplicación el acuerdo plenario del 18/02/99 en autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hip.”. Base: us$ 1.500.000 (dólares un millón quinientos mil). En caso de no haber postores pasada media hora se hará una nueva subasta con base reducida en un 25% y, en caso de fracasar esta segunda subasta, saldrá a la venta sin base. Seña: 30%. Comisión: 4% más IVA 21%. Sellado de Ley: 1%. Todo en dinero efectivo en el acto de subasta y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se indicará en el boleto de compraventa, bajo apercibimiento del art. 62 ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. La parte actora podrá compensar el crédito reclamado. La escritura de protocolización será realizada por el escribano designado por la parte actora, Cristián Guyot. Exhibe: 19 y 20 de Febrero de 2010 de 10 a 13 hs. Interviene el Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 99, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 6º, Cap. Fed., autos: “Lerwik S.R.L. c/Fuenzalida Ortizar, Gonzalo s/Ejecución Especial Ley 24441”. Buenos Aires, Febrero 08 de 2010. Pedro Adolfo Gonzales Chaves Martillero Público, Mat. 1018, Fº 394, Lº 69.

Pedro A. Gonzales Chaves, martillero.

e. 18/02/2010 Nº 14570/10 v. 22/02/2010

El Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez, IVA Responsable Inscripto CUIT 20-17333614-5 con oficinas en José Ortega y Gasset 1793 de esta Ciudad (tel/fax: 4778-0366) designado por el acreedor hipotecario ejecutante en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría única con asiento en Uruguay 714 Piso 7º de esta Ciudad, autos: “Zywica Javier Edgardo c/Di Chiara Silvia s/Ejecución de Hipoteca Ley 24.441” Expte. Nº 67.230/2009; en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441, comunico por 3 días que remataré Públicamente el 24 de febrero de 2010 a las 10:00hs ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Ciudad, siendo la exhibición los días 22 y 23 de febrero de 16 a 18 hs la Unidad Funcional número cuatro, Polígonos cero cero–cero cuatro, cero uno-cero cuatro y cero dos –cero cuatro, ubicada en la planta baja, primer piso y segundo piso, del inmueble sito en José León Suárez, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle D. 77 – Belgrano Nros. 7306/08/10/16/18, esquina D.174 Gorriti sin número.- Nomenclatura Catastral: C: III, S: C, M: 51, Parc: 6, Subparc: 4. Partida inmobiliaria: 229.713. Matrícula: 1901/4. Superficie s/tít.: PB: cubierta de 20,28m2; semicubierta de 2,11m2; y descubierta de 19,30m2. Total 41,69m2; Primer Piso: cubierta y total de 21,26m2 y segundo Piso cubierta y total de 20,18m2. Total Unidad Funcional: 83,13m2. Porcentual 16 enteros, 600 milésimos. Según acta notarial de constatación, con frente a la Diagonal 77 - Belgrano Nº 7312, UF 4, esquina calle Gorriti, de la Localidad de José León Suárez, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, se encuentra ocupado por la demandada y consta de: Planta Baja: entrada de garage, espacio guarda coche descubierto, cocina comedor, toilette, patio y lavadero. Primer Piso: por escalera, baño completo y dormitorio con placard. Segundo Piso: existe una planta sin división alfombrada. En regular estado de uso y conservación. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación del inmueble, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: u$s 34.000. Seña: 30%. Comisión: 4% + IVA. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto de remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio resultante de esta subasta, en el término de 10 días de efectuado el remate, mediante deposito en efectivo con dólares estadounidenses, en el lugar que se indicará en el boleto de compraventa; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor (Art. 63). No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el Plenario del fuero Civil en autos: “Servicios Eficientes S.A. c/YABRA Roberto Isaac s/Ejec.” del 18/2/99. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial: Municipalidad de San Martín $ 534,69 al 4/01/2010; a ARBA: $ 197,40 al 31/10/2009.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2010.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero y corredor inmobiliario.

e. 17/02/2010 Nº 14520/10 v. 19/02/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 144 y vta., de la causa Nº 1519/06, caratulada: “Del Valle Suárez, Susana – Uso D.N.I. Falso”, que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Susana Del Valle de Suarez, cédula de identidad paraguaya Nº 1.516.072, paraguaya, sin sobrenombres, nacida el 24 de mayo de 1952 en San Juan de Nepomuceno, Dpto. Caá Zapá, Rca. Del Paraguay, viuda, con instrucción primaria incompleta, de ocupación ama de casa, tiene plantaciones de naranjas y yerba, domiciliada realmente en calle Coronel Ramos Nº 2859 de la localidad de Gonzalez Catán, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “//-raná, 26 de Octubre de 2009.- Y Vistos: …Considerando:… Resuelve: 1.- Declarar Extinguida la Acción Penal, y en consecuencia Sobreseer (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Susana Del Valle de Suarez, cédula de identidad paraguaya Nº 1.516.072, paraguaya, sin sobrenombres, nacida el 24 de mayo de 1952 en San Juan de Nepomuceno, Dpto. Caá Zapá, Rca. Del Paraguay, viuda, con instrucción primaria incompleta, de ocupación ama de casa, tiene plantaciones de naranjas y yerba, domiciliada realmente en calle Coronel Ramos Nº 2859 de la localidad de Gonzalez Catán, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, por el delito de uso de documento público falso de los destinados a acreditar la identidad de las personas –art. 296 en relación al art. 292 del Código Penal.-…Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese.-Se constituye el Tribunal con los suscriptos en virtud de encontrarse vacante – art. 109 R.J.N. - Fdo. Lilia Graciela Carnero - Presidente - Juez de Cámara - Roberto M. López Arango - Juez de Cámara - Ante Mi: Federico A. Martín – Secretario Interino.

Paraná, 9 de febrero de 2010.

Beatriz María Zuqui, secretaria.

e. 17/02/2010 Nº 13897/10 v. 23/02/2010

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero, en la causa Nº 876/02 caratulado “Demarco, Oscar Nicolás s/Contrabando Simple de Importación” y Nº 1102/03 caratulado “Demarco, Mario Alberto y Otros s/Infr. Ley 22.415”; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 413 y vta., que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Miguel Angel Bello, sin apodos, D.N.I. Nº 32.950.221, de nacionalidad argetnian, de estado civil casado, nacido el 8 de octubre de 1969 en la ciudad de Escobar, provincia de Buenos Aires, sin instrucción, jornalero, hijo de Jacinto Américo Soto y de Victoriana Concepción Bello, domiciliado en San Isidro y Horneros, Partido de Escobar, provincia de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe:”//raná, 28 de Octubre de 2009.- Y Vistos:… Considerando:… Resuelve: 1.- Declarar Extinguida la Acción Penal, y en consecuencia Sobreseer (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Miguel Angel Bello, sin apodos, D.N.I. Nº 32.950.221, de nacionalidad argetnian, de estado civil casado, nacido el 8 de octubre de 1969 en la ciudad de Escobar, provincia de Buenos Aires, sin instrucción, jornalero, hijo de Jacinto. Américo Soto y de Victoriana Concepción Bello, domiciliado en San Isidro y Horneros, Partido de Escobar, provincia de Buenos Aires, por los delitos de coautoría en el delito de contrabando sim-

ple de importación en grado de tentativa (arts. 863, 865 incs. “a” y “e” del Código Aduanero).- … Regístrese, … líbrense los despachos del caso y, continúen los autos según su estado.- Fdo. Lilia Graciela Carnero -Presidente - Roberto M. López Arango - Juez de Cámara -, Ante Mi: Federico A. Martin – Secretario Interino.
Beatriz María Zuqui, secretaria.
e. 16/02/2010 Nº 13287/10 v. 22/02/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría única, emplaza a Francisco Marino Vaello, Ana María Pilar de Vaello y Castel en carácter de herederos de Armanda Pilar Castel y Real; a Susana Pilar Juana Castel, Antonio Guillermo Castel, Carlos Enrique Castel y Zulema Adela Martínez de Castel en su carácter de herederos de Antonio Cripirano Castel y Real y a Daniel Enrique Jimena y Florensa y Amelia Florensa de Jimena en carácter de herederos de Carlos Oscar Jimena para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente edicto deberá publicarse por el plazo de (2) Dos días en el “Boletín Oficial” Firmado. Dr. María Isabel Benavente. Juez Nacional en lo Civil.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 2009.
Adrián P. Ricordi, secretario int.
e. 18/02/2010 Nº 14705/10 v. 19/02/2010

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 59, notifica el traslado, por el plazo de cinco días, en los términos dispuestos por el Art. 319 del Cód. Proc. Civ. y Com., de La Nación y bajo apercibimiento de lo normado por los Arts. 41 y 59 del mismo, a los herederos de Héctor Raúl Farina de la demanda promovida en los autos Nro. 75211/2008, caratulados”: Bermúdez Aída Delia c/Farina Héctor Raúl s/Desalojo por Vencimiento de Contrato. Publíquese por 2 (dos días) en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de febrero de 2010.
Cynthia R. Holzmann, secretaria.
e. 18/02/2010 Nº 14700/10 v. 19/02/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. Maria Virginia Villarroel, sito en la Avda. Callao, 635, piso 6º, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 16 de Diciembre de 2009, se resolvió decretar la quiebra de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación Taipesar S.A. (CUIT Nº 30-65851502-71, haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que ser refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fijase hasta el día 31 de Marzo de 2010 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas del 13 de Mayo de 2010 y 25 de Junio de 2010 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el estudio clase A “Canapeti y Llovera”, con domicilio en la calle 11 de Septiembre 1503, piso 4, Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de febrero de 2010.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 17/02/2010 Nº 14103/10 v. 23/02/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nro. 6 de la Dra. Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635 6º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados: “Maidana María Elisa s/Quiebra”, hace saber que con fecha 18 de noviembre de 2009 se hubo decretado la quiebra de Maidana Maira Elisa (D.N.I. 13.428.195). Ordénase a la fallida que entregue al síndico dentro de 24 hs. los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad así como los bienes objeto de desapoderamiento. La entrega de estos últimos se ordena asimismo a los terceros que los detentaren. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro de los de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. Intímase a la fallida y a sus administradores a que constituyan domicilio en el lugar de competencia territorial de este juzgado dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en sus estrados. Hácese saber que se hubo fijado el día 17 de Marzo de 2010 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar a la síndico interviniente CPN Gustavo Daniel Gustavino, con oficinas en la calle Juncal 615 10º “G” Tel. 4311-7530/4315-0154, los pedidos de verificación de sus créditos y títulos justificativos de los mismos (art. 32 LC). En los términos del art. 34 LCQ, fijase hasta el día 31 de Marzo de 2010 para que el deudor y los acreedores que lo hubieran hecho, concurran ante el síndico a los efectos de revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas. El síndico presentará en autos, dentro de las 48 horas del vencimiento del plazo indicado en el párrafo anterior, un juego de copias de las impugnaciones recibidas para su incorporación al legajo previsto por el art. 279 LCQ. Los días 3 de Mayo de 2010 y 15 de Junio de 2010 para que el síndico presente los informes individual y general respectivamente (art. 35 y 39 ley 24.522). Déjase constancia que los ex dependientes de la fallida deberan requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados en la fallida, dentro del plazo de dos años contados a partir de la última publicación de edictos. A cuyo fin deberán concurrir personalmente o por medio de persona debidamente autorizada con la documentación que acredite su relación laboral. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2009
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 15/02/2010 Nº 13082/10 v. 19/02/2010

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 11, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos “DBC SA s/Quiebra”, expte. Nº 060192, con fecha 23 de octubre de 2009 se ha decretado la quiebra de D.B.C. S.A. (CUIT: 33-70759115-9), siendo el síndico actuante el Contador Aníbal Alcides Esteva, con domicilio en Bulnes 779 PB “A”, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de mayo de 2010. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de febrero de 2010.
Mariano E. Casanova, secretario interino.
e. 16/02/2010 Nº 13581/10 v. 22/02/2010

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 21 de diciembre de 2009 se ha decretado la quiebra de “Igtium SRL” CUIT 30-70983249-9. El síndico designado es Verónica Paula Bartella con domicilio en la calle Quevedo 3338 PB “1” de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 23/03/2010. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 20/05/2010 y el previsto por el art. 39 el día 13/08/2010. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 10 de febrero de 2010.
Raúl Gavinavicius, secretario interino.
e. 17/02/2010 Nº 13992/10 v. 23/02/2010

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 16 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por el término de dos días que en los autos Nº 75104 caratulados: “Basilio Parisi S.A. s/Quiebra”, se ha persentado el informe previsto en el art. 218 de la ley concursal 24.522, el proyecto de distribución final de fondos, pudiendo los interesados formular observaciones dentro de los diez días siguientes a partir de la última publicación edictal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial, sin previo pago.
Buenos Aires, 10 de febrero de 2010.
María Gabriela Dall’Asta, secretaria.
e. 18/02/2010 Nº 14635/10 v. 19/02/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Ema Trans S.R.L. con fecha 29.10.2009. Que el Síndico es Atilio Rubén Mossi con domicilio en la calle Montevideo 536 Piso 9º “C” (Tel 4 372-5130) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12.4.2010. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24.5.2010 y 5.7.2010, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas como así también los administradores de la firma, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de febrero de 2010.
María Gabriela Dall’Asta, secretaria.
e. 16/02/2010 Nº 13335/10 v. 22/02/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 16, a cargo de la Dra. María Gabriela Dall’Asta, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por el término de dos días que en autos caratulados “Fabril Linera S.A. s/Quiebra”, expediente Nº 61186, se ha presentado proyecto complementario de distribución de fondos, con la prevención de que será aprobado si no se formula la oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24522.
Buenos Aires, 4 de febrero de 2010.
María Gabriela Dall’Asta, secretaria.
e. 18/02/2010 Nº 14409/10 v. 19/02/2010

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 17.12.09 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Scorpiniti Lidia Susana CUIT Nº 27-10385661-8, Sindico designado Contadora Norma Alicia Balmes con domicilio constituido en Ecuador 736 C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 22.03.10 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 05.05.10, y el general el día 17.06.10 (art. 35 y 39 LC). El vencimiento para la resolución del art 36 LC es el 19.05.10 y art. 42 LC el 16.07.10. La audiencia informativa se realizará el 11.02.11 a las 11 hs., en la sala de audiencias del Tribunal. Vencimiento período de exclusividad el 18.02.11. Publicación Boletín Oficial por 5 (cinco) días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 2010.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 18/02/2010 Nº 14887/10 v. 24/02/2010

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Medici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber la apertura del concurso preventivo de “Galerna S.R.L.” (C.U.I.T. Nº 30-56047981-2), con fecha 2 de febrero de 2010, designándose síndico al Estudio Rego Saavedra, con domicilio en la calle Arenales 2552 piso 3º “B” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 5 de Mayo de 2010; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17/06/2010 y 17/08/2010 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 9 de febrero de 2011 a las 10.30 hs. que tendrá lugar en la sala de audiencias del tribunal. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires,12 de febrero de 2010.
Jorge Médici, secretario.
e. 18/02/2010 Nº 14976/10 v. 24/02/2010

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 13, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nro. 25, sito en M.T. de Alvear 1840, Piso 4to., Cap. Fed., hace saber que en los autos “Del Franco de Laiño Adriana s/Quiebra” (Expte. Nro. 090157), se ha presentado proyecto de distribución de fondos, dejando constancia que los interesados tienen diez días para realizar sus observaciones (art. 218 LCQ), como así también que se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes, los cuales a la fecha, no se encuentran firmes. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 2009.
Sebastián Julio Martorano, secretario.
e. 18/02/2010 Nº 14637/10 v. 19/02/2010

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 18 de Diciembre de 2009 fue decretada la quiebra de “Cavaco SA”, en los autos caratulados “Cavaco SA s/Quiebra (antes era pq por Maderas Famita SA), Expte. Nº 055765”, siendo designado como síndico el Contador Hugo Javier Angarolla, con domicilio en la calle Olazabal 2060 piso 4 “B” y T.E.: 4896-1433, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/04/2010. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2010.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 17/02/2010 Nº 14134/10 v. 23/02/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría Nº 32, a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en la Avda. Callao 635, planta baja, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que con fecha 14 de diciembre de 2009, en los autos caratulados: “Docimo José Miguel s/Quiebra” (Expte. 031751), se ha

dispuesto la publicación de edictos a los efectos de hacerles saber a los Sres. Acreedores y/o interesados que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos y se han regulado los honorarios a los profesionales actuantes. Se deja constancia que el mismo será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días conforme lo dispuesto en el art. 218 de la Ley 24.522. Para publicar en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2010.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 18/02/2010 Nº 14636/10 v. 19/02/2010

Nº 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 3 de febrero de 2010 se ha decretado la quiebra de Hoss SA (CUIT Nº 30-70854194-6). El síndico titular interviniente es la Cdra. Mabel Alba Nieves Herrera con domicilio en la calle Rodriguez Peña 694 7º “E”, Cap. Fed., Tel. 4374-4469. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 6 de abril de 2010.- Fíjanse los días 19 de mayo de 2010 y 1 de julio de 2010, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a los adminstradores de la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) los administradores de la fallida deberán de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida y a los administradores a que dentro del término de 48 horas, constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 8 de febrero de 2010.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 15/02/2010 Nº 12939/10 v. 19/02/2010

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 22 de diciembre de 2009 se resolvió decretar la quiebra de Lebanc SA, con CUIT Nº 30-69966310-3; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Jorge Testa con domicilio en Maipu 459, 5º piso “E” y “F” de esta Ciudad recepcionará hasta el día 4 de mayo de 2010 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 16 de junio de 2010 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 12 de agosto de 2010. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: “Lebanc SA s/ Quiebra” Expte. Nº 055567, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2010.
Santiago Doynel, secretario.

e. 16/02/2010 Nº 13381/10 v. 22/02/2010

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. German Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso Tercero, de la Ciudad de Buenos Aires que con fecha 01/12/09 se dispuso en los autos “Siper Aviación S.A. s/Concurso Preventivo” (Nro. de expte. 054973) la apertura del concurso preventivo de ‘Siper Aviación S.A.’ CUIT 30-50706019-2, domiciliada en la calle Montevideo 708, Cuarto Piso, Oficina Veinte de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Se ha designado Síndico a Martínez Angelini & Asociados, Libertad 877 Piso 8 “A” tel: 4816-4229, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 07/04/10.- Presentación por el Síndico de los Informes arts. 35 y 39 Ley 24522 los días 19/05/10 y 01/07/10 respectivamente. La Audiencia Informativa, tendrá lugar el día 03/02/2011 a las 10.00 hs en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2009.
Andrea Rey, secretaria.

e. 15/02/2010 Nº 13191/10 v. 19/02/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. German Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Carreira Gonzalez Guillermo, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 Piso 3º de Capital Federal, comunica que en los autos “Calzado S.A. s/Quiebra” (Expte: 48954), con fecha 15 de diciembre de 2009, se ha decretado la quiebra de Calzado S.A (CUIT 30-70182354-7), con domicilio en la calle Tucuman 1455 piso 8º departamento “A” de Capital Federal. La Síndico designada en autos es la Cdora. María Lilia Orazi, con domicilio en Tucumán 1484, piso 2º Of. “B” de Capital Federal. Se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Se intima al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, pudiendo ser merituada su conducta por la sindicatura para el eventual inicio de las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Se hace saber a los acreedores del fallido que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 y 200 L.C.) dentro del plazo que vence el día 29 de marzo de 2010.- La Sindico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 3 de julio de 2010 y 25 de agosto de 2010, respectivamente. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Guillermo Carreira González, secretario.

e. 15/02/2010 Nº 12986/10 v. 19/02/2010

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso PB, Ciudad de Buenos aires, hace saber que en autos, “Dima Servicios Empresarios S.A. s/Quiebra”, se ha decretado con fecha 15 de octubre de 2009 la quiebra de Dima Servicios Empresarios S.A., CUIT 30-70505087-9, siendo designado síndico Carlos Alberto Campodónico, con domicilio en la calle Uruguay 667, piso 3º “D”, Ciudad de Buenos Aires, tel.: 4328-9767 / 4373-8576, ante quien deberán presentarse los acreedores a verificación sus créditos hasta el día 8 de marzo de 2010. El informe individual de créditos art 35 LC y el informe general art. 39 LC serán presentados el 22 de abril de 2010 y 8 de junio de 2010 respectivamente. Se Intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico, dentro de las 24 hs. todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El presente deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2010.
Ma. Agustina Boyajian Riva, secretaria.

e. 17/02/2010 Nº 14106/10 v. 23/02/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal nº 24 a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaría Nº 48, a cargo de la Dra. Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja Capital Federal, comunica por cinco días en los autos “Lebensohn Daniel s/Quiebra” que con fecha 5 de noviembre de 2009 se ha decretado la quiebra de Daniel Lebensohn (D.N.I: 13.565.807, C.U.I.T. 20-13565807-4, con domicilio conocido en Av. Corrientes 4709 Piso 3º Of. 36 ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), haciéndole saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de créditos dentro del plazo que vence el 25 de marzo de 2010 ante la síndico designada Cdora. María Teresa Elisabet Zanaboni (con domicilio constituido en Vera 272 Piso 5º “D” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires). El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro del plazo que vence el 11 de mayo de 2010 y 25 de junio de 2010 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos al deudor los que serán ineficaces. Intímase al deudor para que entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2009.
Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.

e. 15/02/2010 Nº 12947/10 v. 19/02/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 2, a cargo del Dr. Adolfo O. Piendibene, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la ciudad de Buenos Aires, en la causa Nro. 5.946/2009 (B-11.951/09), caratulada: “N.N. s/falsificación documentos públicos”, cita y emplaza a Esteban Amarilla, titular de la matrícula Nro. 28.248.997, con último domicilio conocido en la calle Hernandarias 1126, habitación 2, de esta ciudad, a comparecer ante los estrados del Tribunal, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría Nro. 2, 08 de febrero de 2010.
Adolfo O. Piendibene, secretario federal.

e. 15/02/2010 Nº 14067/10 v. 19/02/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 2 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Mario Romero (D.N.I. Nº 13.636.622), lo dispuesto con fecha 11 de febrero de 2010 en los autos Nº 224/2006 (479), caratulados: “New Brains S.A.; TV Med S.A. de publicidad; Can G S.A. sobre Infracción Ley 24.769” lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 11 de febrero de 2010. ...IV.- …fíjese una nueva audiencia a los mismos fines y efectos que la dispuesta a fs. 1294/1295 para el día 24 de febrero de 2010; ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de inasistencia injustificada (confr. arts. 288 y 289 del CPPN). ...Fdo: Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria”. Auto de fs. 1294/1295: “Buenos Aires, 16 de octubre de 2009. Existiendo el estado de sospecha previsto en el art. 294 del C.P.P.N., cítese a prestar declaración indagatoria a Mario Romero (D.N.I. Nº 13.636.622... ello bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su captura en caso de inasistencia injustificada (confr. arts. 288 y 289 del C.P.P.N.). Hágase saber a los citados que se los invita a designar defensor de su confianza dentro del tercer día de notificado, caso contrario, se les designará al defensor oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario, Dr. Hernán De Llano, y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de la Defensoría Oficial, sita en la Av. Roque Sáenz Peña 917, 4º piso, de esta Ciudad. A fin de establecer el modo de efectivizar la convocatoria dispuesta cabe tener en cuenta que, si bien el delito que se imputa a Romero ...tiene prevista una pena privativa de la libertad que tornaría improcedente una eventual condena de ejecución condicional (confr. art. 2 incs. “a” y “b” de la ley Nº 24.769 y art. 26 del C.P.) y el art. 283 del C.P.P.N. prevé que, salvo lo dispuesto en el art. 282 de tal ordenamiento, el juez librará orden de detención para que el imputado sea llevado a su presencia siempre que haya motivo para recibirle indagatoria, en este caso específico no se advierte la necesidad de librar dicha orden de detención. En efecto, ya he sostenido (confr. auto de procesamiento dictado en fecha 20/12/2005 en causa Nº 346/2005 (304) de este Juzgado y mi voto en T.O.F. Nº 1, Reg. Nº 3166, del 8/6/2006) que la gravedad de la eventual condena que pudiese recaer en el proceso con relación al imputado constituye una pauta legal (y general) de fuga o de entorpecimiento de la investigación por parte de aquél, que debe tenerse en consideración a fin de examinar la necesidad, o no, de la restricción de su libertad con anterioridad a la sentencia condenatoria, pero que no es de aplicación automática, en tanto no impide la valoración de las características especiales del caso concreto de que se trate, particularmente cuando aquellas características sean conocidas por el Tribunal y desactiven o controviertan seriamente, en el supuesto específico, la referida prognosis general del legislador basada en la gravedad de la imputación (o, en otros términos, cuando evidencian en el caso concreto un exceso a los límites expresamente establecidos por el art. 280 del C.P.P.N.). En cuanto a los fundamentos de tal opinión remito a los antecedentes mencionados por razones de brevedad y a fin de evitar reiteraciones innecesarias, los que por ende deberán considerarse parte integrante de este auto. Por otra parte, la Cámara Nacional de Casación Penal (en orden a una situación distinta pero análoga en lo que aquí interesa) ha destacado la insuficiencia de la gravedad de la eventual condena a recaer como fundamento exclusivo para la restricción de la libertad del imputado durante el proceso, como así también que para dicha restricción corresponde valorar conjuntamente otros parámetros como los establecidos por el art. 319 de la ley procesal a los fines de determinar la existencia de riesgo procesal (confr. Acuerdo Nº 1/2008, de fecha 30/10/2008, a cuyos fundamentos se remite por razones de brevedad). En el “sub lite” no se advierte por el momento la existencia de aquellos elementos adicionales a la gravedad de la eventual condena a recaer que resulten informativos de algún riesgo procesal por lo que, en función de lo previsto por el art. 280 del C.P.P.N. “a contrario sensu”, cabe disponer que la convocatoria en cuestión se efectivice mediante télex en relación a Romero...”. ...Fdo: Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria”.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2010.
Patricia Roxana Mieres, secretaria.

e. 18/02/2010 Nº 15452/10 v. 24/02/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 2 SECRETARIA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Daniel Antonio Petrone, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Luisa Albamonte, notifica por un día y por medio del presente al Sr. Marcos Enrique Grinblat (LE 7.377.822) el dispositivo dictado a fs. 502/503. “///nos Aires, 28 de diciembre de 2009.- Autos y Vistos:… Y Considerando:…Resuelvo: I) Declarar Extinguida por prescripción acción penal cambiaria emergente de la presente causa Nº 19.823 del registro de la Secretaria Nº 3 de este Tribunal respecto de las personas fisicas Marcos Enrique Grinblat … por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 19.359 y artículos 59, inciso 3º y 63 del Código Penal; II) Sobreseer a las personas fisicas Marcos Enrique Grinblat (L.E. Nº 7.377.822)…- Fdo. Daniel Antonio Petrone, Juez Nacional. Luisa Albamonte Secretaria. Publíquese por tres (3) día.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2010.
Matías Aguerre, secretario.

e. 17/02/2010 Nº 14030/10 v. 19/02/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Daniel Antonio Petrone, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Luisa Albamonte, notifica por un día y por medio del presente al Sr. Celia Silvia Davidzon de Grimblat (LC 5.765.346) el dispositivo dictado a fs. 502/503. “///nos Aires, 28 de diciembre de 2009.- Autos y Vistos:… Y Considerando:…Resuelvo: I) Declarar Extinguida por prescripción acción penal cambiaria emergente de la presente causa Nº 19.823 del registro de la Secretaria Nº 3 de este Tribunal respecto de las personas fisicas Celia Silvia Davidzon de

Grimblat … por aplicación de lo dispuesto en el articulo 19 de la Ley 19.359 y articulos 59, inciso 3º y 63 del Código Penal; II) Sobreseer a las personas fisicas Celia Silvia Davidzon de Grimblat (LC 5.765.346)…- Fdo. Daniel Antonio Petrone, Juez Nacional. Luisa Albamonte Secretaria. Publíquese por tres (3) día.
Buenos Aires, 1 de febrero de 2010.
Matías Aguerre, secretario.
e. 17/02/2010 Nº 13954/10 v. 19/02/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Daniel Antonio Petrone, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Luisa Albamonte, notifica por un día y por medio del presente a la Sra. Hilda Davidzon el dispositivo dictado a fs. 502/503. "///nos Aires, 28 de diciembre de 2009.- Autos y Vistos: ...Y Considerando: ...Resuelvo: I) Declarar Extinguida por prescripción acción penal cambiaria emergente de la presente causa Nº 19.823 del registro de la Secretaria Nº 3 de este Tribunal respecto de las personas fisicas Hilda Davidzon por aplicación de lo dispuesto en el articulo 19 de la Ley 19.359 y articulos 59, inciso 3º y 63 del Código Penal; II) Sobreseer a las personas fisicas Hilda Davidzon...-Fdo. Daniel Antonio Petrone, Juez Nacional. Luisa Albamonte Secretaria Publíquese por tres (3) día.-
Buenos Aires, 1 de febrero de 2010.
Matías Aguerre, secretario.
e. 17/02/2010 Nº 13881/10 v. 19/02/2010

Juzgado Penal Económico Nº 2, - Secretaría Nº 3. Notifíquese a Pablo Perteagudo (D.N.I. Nº 18.299.684) y a Ezequiel Perteagudo (D.N.I. Nº 13.753.510), que con fecha 29 de 2009 se resolvió: I.-) Declarar extinguida por prescripción la acción penal, en la Causa Nº 3316/1999/1099, del registro de la Secretaría, respecto de Pablo Perteagudo y de Ezequiel Perteagudo. II.-) Sobreseer a Pablo Perteagudo (D.N.I. Nº 18.299.684) y a Ezequiel Perteagudo (D.N.I. Nº 13.753.510), en orden al presunto libramiento de los cheques de pago Diferido Nros, 12988436 y 12988437, pertenecientes a la cuenta corriente Nº 0199401-0999-8 del Banco de Galicia, Casa Matriz, titularidad de Ezequiel Perteagudo, los que al ser presentados al cobro fueron rechazados por la causal "Orden de no pagar con denuncia policial – sin fondos". III.-) Sin Costas. Regístrese, hágase saber, líbrese oficio al Boletín Oficial a efectos de que se proceda a la publicación de Edictos por tres (3) días, a fin de notificar lo resuelto por la presente a Pablo Perteagudo y a Ezequiel Perteagudo.
Buenos Aires, 2 de febrero de 2010.
Matías Aguerre, secretario.
e. 17/02/2010 Nº 13888/10 v. 19/02/2010

Juzgado Penal Económico Nº 2 – Secretaría Nº 3. Notifíquese a Ana María Silva (D.N.I. Nº 13.005.544), que con fecha 5 de febrero de 2010 se resolvió: I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal en la causa Nº 19.193 del registro de esta secretaría respecto de Ana María Silva, y en cuanto a los hechos descriptos en el dictamen fiscal de fs. 865/66 vinculado al libramiento de los cheques 5730981, 5730982, 5499160, 5499164, 05423162, 05499170 y 05423171 del Banco Patricios, sucursal Santa Fe, pertenecientes a la cuenta corriente Nº 07013/7 II) Sobreseer a Ana María Silva (D.N.I. Nº 13.005.544) en orden a los hechos por los cuales fue citada a prestar declaracion indagatoria identificados en el punto anterior III) Sin Costas.- … Fdo: Daniel Antonio Petrone – Juez – Ante mí: Matías Aguerre – Secretario.
Buenos Aires, de febrero de 2010.
e. 17/02/2010 Nº 13892/10 v. 19/02/2010

Juzgado Penal Económico Nº 2 – Secretaría Nº 3. Notifíquese a Elio Rubén Sosa (D.N.I. Nº 17.472.634), que con fecha 5 de febrero de 2010 se resolvió: I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal en la causa Nº 1461/2001 (int. 2835) del registro de esta secretaría, respecto de Elio Rubén Sosa (D.N.I. Nº 17.472.634), y en cuanto a los hechos descriptos por la representante del Ministerio Público Fiscal a fs. 75, vinculados al libramiento de los cheques Nº 74355438 y 74355439 de la cuenta corriente Nº 05/42021/3/01, del Banco Bansud S.A. II) Sobreseer a Elio Rubén Sosa (D.N.I. Nº 17.472.634) en orden a los hechos por los cuales fue citado a prestar declaración indagatoria identificados en el punto anterior III) Sin Costas.- … Fdo: Daniel Antonio Petrone – Juez – Ante mí: Matías Aguerre – Secretario.
Buenos Aires, 8 de febrero de 2010.
e. 17/02/2010 Nº 13890/10 v. 19/02/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 2 SECRETARIA NRO. 107

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, Cita y Emplaza por tres (3) días a partir de la publicación del presente a fin de que Mariana Cecilia Garces Paz para que comparezca a este tribunal dentro del quinto día de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarársela Rebelde. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2010.
Ana Carina Carrelo, secretaria.
e. 18/02/2010 Nº 14432/10 v. 22/02/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Nº 5, interinamente a mi cargo en causa Nº 10.994/97 caratulada: "Ragazzoli, Valeria s/inf. ley 24.241" se dispuso, con fecha 1 de febrero de 2010: "...Autos y Vistos: Y Considerando, Se Resuelve: I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal en la presente causa Nº 10994/97 (arts. 59, inc. 3º, 62, inc. 2º, 63, 67 párr. 4º, 172 y 292 del C.P. y art. 135 de la ley 24.241), con relación a Juan Carlos Balletti II) Sobreseer por extinción de la acción penal por prescripción respecto del imputado Juan Carlos Balletti ... (arts. 334, 335 y 336 inc 1º del C.P.P.N.), III) Sin Costas (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.). Regístrese, notifíquese a la fiscalía y a la imputada por edicto que se publicará en el Boletín Oficial. A tal fin líbrese cédula y edicto a aquél...". Fdo. Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante mí: Mirtha Campos Tula. Secretaria...".
Buenos Aires, 1 de febrero de 2010.
e. 15/02/2010 Nº 13166/10 v. 19/02/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Nº 5, interinamente a mi cargo en causa Nº 10.994/97 caratulada: "Ragazzoli, Valeria s/ inf. ley 24.241" se dispuso con fecha 1 de febrero de 2010: "...Autos y Vistos: Y Considerando, Se Resuelve: I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal en la presente causa Nº 10994/97 (arts. 59, inc. 3º, 62, inc. 2º, 63, 67 párr. 4º, 172 y 292 del C.P. y art. 135 de la ley 24.241), con relación a Valeria Ragazzoli II) Sobreseer por extinción de la acción penal por prescripción respecto de la imputada Valeria Ragazzoli ...(arts. 334, 335 y 336 inc 1º del C.P.P.N.), III) Sin Costas (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.). Regístrese, notifíquese a la fiscalía y a la imputada por edicto que se publicará en el Boletín Oficial. A tal fin líbrese cédula y edicto a aquél...". Fdo. Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante mí: Mirtha Campos Tula, Secretario".
Buenos Aires, 1 de febrero de 2010.
e. 15/02/2010 Nº 13167/10 v. 19/02/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Juez, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Mirtha Lilián Campos Tula, en la causa Nº 5948/83, caratulada: "Castillo Alberto Daniel s/contrabando se dispuso lo siguiente: Buenos Aires, 4 de febrero de 2010… librese nuevo edicto a publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin. Fdo. Rafael Caputo. Juez. //nos Aires, 17 de junio de 2009… Autos y Vistos:… y Considerando… Se Resuelve: i) Declarar extinguida por prescripción la pena de dos años de prisión de cumplimiento efectivo impuesta a Daniel Alberto Castillo mediante sentencia de fecha 06/06/84 (art. 65 inc. 3º y 66 del C.P.) II) Hacer lugar a la solicitud de Daniel Alberto Castillo efectuada a fs. 359, y en consecuencia, Rehabilitar al condenado Castillo con relacion a las penas de inhabilitación especial por seis meses para el ejercicio del comercio, de inhabilitación absoluta por cuatro años como funcionario o empleado público, e inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, todas aquellas impuestas en la sentencia de fecha 06 de junio de 1984 (art. 20 ter del C.P.) III) Sin Costas (arts. 530 y ccs. Del C.P.P.N.)…" Fdo. Rafael Caputo. Juez.
Buenos Aires, 4 de febrero de 2010.
Mirta Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 17/02/2010 Nº 14086/10 v. 23/02/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Juez, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Mirtha Lilián Campos Tula, en la causa Nº 9503, caratulada: "N.N. s/ contrabando de estupefacientes" notifica a Mario Héctor Carpintero que con fecha 4 de febrero de 2010 se dispuso notificar mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N.) lo dispuesto fs. 135/137, de la causa de mención, el cual se transcribe a continuación "///nos Aires,1 de febrero de 2010... I) Sobreseer totalmente en la presente causa Nº 9503 y respecto de Mario Héctor Carpintero, en orden a la situación fáctica descripta por el considerando 1º de la resente, dejando expresa constancia que la formación del presente sumario no afectó el buen nombre y honor del que gozaren los nombrados (art. 336 del C.P.P.N.). II) Disponer el Archivo de las presentes actuaciones Nº 9503, caratuladas: "N.N. s/contrabando de estupefacientes", de conformidad con lo dispuesto por el art. 213 inc. d) del C.P.P.N., con relación a la eventual participación de terceras personas distintas de Mario Héctor Carpintero en el hecho descripto por el considerando 1º de la presente". Fdo: Rafael Caputo. Juez. Ante mi: Mirtha L. Campos Tula. Secretaria.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 17/02/2010 Nº 14051/10 v. 23/02/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 67 -

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 73.954 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a Alberto Marcelo Loseco, a fin de que comparezca, dentro del tercer día de notificado, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 1 de febrero de 2010.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Eduardo Darío Albano, secretario ad-hoc.
e. 16/02/2010 Nº 13393/10 v. 22/02/2010

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 72.694 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a Edmundo Candia Vargas, a fin de que comparezca, dentro del tercer día de notificado, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde..
Buenos Aires, 2 de febrero de 2010.
Francisco Carlos Ponte, juez
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 16/02/2010 Nº 13397/10 v. 22/02/2010

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 74.374 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a Juan Federico Espíndola, a fin de que comparezca, dentro del tercer día de notificado, a los efectos de dar cumplimiento con lo normado por el art. 353 bis del CPPN, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de solicitar su paradero y comparendo a la P.F.A.
Buenos Aires, 1 de febrero de 2010.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Eduardo Darío Albano, secretario ad-hoc.
e. 16/02/2010 Nº 13395/10 v. 22/02/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 8 SECRETARIA NRO. 125

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita a Manuel Pereyra, Alicia Pereyra Olindo y Catalino, en causa Nº 51.725/09, seguida en su contra por los delitos de coacción y lesiones leves, para que se presenten ante éste Tribunal dentro del tercer día de notificados, a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser ordenar sus capturas en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 4 de febrero de 2010.
Viviana Sánchez Rodríguez, secretaria Ad-Hoc.
e. 18/02/2010 Nº 14425/10 v. 22/02/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 13 SECRETARIA NRO. 80

Juzgado Correccional Nro. 13, Secretaría Nro. 80, sito en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 358, Capital Federal, Causa Nro. 23347, "Casola, Sirley María, Ortega Leyla Vanesa s/Usurpación". "Buenos Aires, 5 de febrero de 2010....cítese a estar a derecho a los procesados 1) Rogelio Pezua Bruno (ó Bruno Rogelio Pezua), 2) Cristina Toribio Lucas (ó Cristiana Toribio Lucas), 3) Fernando Emelecio Arredondo Huanuqueño, 4) Mirtha Yanet Yarma Huaroto (ó Mirtha Yanet Yrma Muaroto ó Mirtha Yanet Yrma Yarma Muaroto), 5) Ysmelda Lucía Avila Munsibay (ó Ysmelda Lucía Avila Mumsibay), 6) Jaime Huaroc Auqui (ó Jaime Huaroc Augui), 7) Urbano Huaroc Auqui, 8) Juan Roberto Etchebarne Huaman, para el 26 de Febrero de 2010 a las 10:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararse sus rebeldías y ordenarse sus inmediatas capturas. Notifíquese por edicto judicial, librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial haciendo saber que dichos edictos deberán ser publicados por cinco (5) días.".
Buenos Aires, 5 de febrero de 2010.
Patricia Susana Guichandut, juez.
Marcela A. Manzione, secretaria.
e. 15/02/2010 Nº 12857/10 v. 19/02/2010

Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 13, Secretaría nro. 80, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 30, oficina 358, Capital Federal, Causa Nro. 22407, "Villalobo Tello, Alejandro Humberto y Otros s/Usurpación". "///nos Aires, 5 de febrero de 2010.- ... cítese a estar a derecho a los procesados Hugo Raphael Moreno Carrillo, Margot Amelia Carrillo Facho, Hermitaño Bustamante Caro, Mauricio Bustamante Caro, Tania Yovanna Araujo Sotomayor, Yesica Pilar Condori Osmayo y Julia Campana Villavicencio, para el 26 de Febrero de 2010 a las 10:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararse sus rebeldías y ordenarse sus inmediatas capturas. - Notifíquese por edicto judicial, librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial haciendo saber que dichos edictos deberán ser publicados por cinco (5) días.- Solicítense asimismo los ejemplares pertinentes ..." Fdo. Patricia Susana Guichandut. Juez. Ante mí: Marcela Manzione. Secretaria.
Buenos Aires, 5 de febrero de 2010.
e. 15/02/2010 Nº 12867/10 v. 19/02/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCON

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción 17, Secretaría 153 de la Capital Federal cita y emplaza a Marcelino Acuña Venialgo para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa 2.705/2010 que se le sigue por ante éste tribunal en el término de tres (3) días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de inasistencia. Publíquese por cinco (5) días.
Secretaría 153, 9 de febrero de 2010.
Gervasio Caviglione Fraga, secretario.
e. 17/02/2010 Nº 14114/10 v. 23/02/2010

Nº 45

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 45, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la última publicación de la presente, a Limbert Pinto Salazar, titular del DNI 93.903.549, en la causa 53.455/09 (90.105), instruida en orden al delito de violación con fuerza o intimidación para que comparezca dentro de cinco días ante dicho Tribunal con el objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención. Fdo: María Dolores Fontbona de Pombo. Ante mí: Linda Lilián García. Queda Ud. Legalmente Notificado.
Linda Lilian García, secretaria.
e. 16/02/2010 Nº 14501/10 v. 22/02/2010

JUZGADO DE 1A INSTANCIA DE DISTRITO EN LO LABORAL IV NOMINACION ROSARIO-SANTA FE

En los autos caratulados: "Britez, Ramón Gregorio; c/Cerámica Alberdi S.A. y Otro; s/Cobro de Pesos"; Expediente Nº 162/03, que tramita por ante el Juzgado de Trabajo de la Cuarta Nominación de Rosario (Provincia de Santa Fe), se ha ordenado citar por edictos a la codemandada Proveper S.A. a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. - A tal efecto, se transcribe el decreto pertinente: Rosario, 4 de agosto de 2009. Publíquense edictos en la forma y a los fines solicitados. (Firmado): Dr. Ricardo Gramegna (Juez); Dra. Susana V. Perkins (Secretaria). Dicha publicación deberá realizarse durante cinco días consecutivos y el término para comparecer vencerá tres días después de la última publicación (art. 45 Ley Provincial Nº 7945)".
Ricardo Gramegna, juez.
Susana V. Perkins, secretaria.
e. 16/02/2010 Nº 13529/10 v. 22/02/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 2 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Paul Burton Savoldelli (D.N.I. Nº 93.778.283), lo dispuesto con fecha 27 de noviembre de 2009 en los autos Nº 913/2005 (356) caratulados "COMFER sobre Infracción Ley 24769" lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "///nos Aires, 27 de noviembre de 2009. … Autos y Vistos:… Y Considerando: Resuelvo: I.- Sobreseer Totalmente en la presente causa y respecto de Paul Burton Savoldelli (D.N.I. Nº 93.778.283), de las demás condiciones personales consignadas en autos, con relación a la presunta evasión del Impuesto contemplado en el art. 73 de la ley 22.285 correspondiente al período fiscal 2000 de la empresa Cablevisión S.A. (C.U.I.T. Nº 30-57365208-4), con los alcances del art. 336 inc. 1º del C.P.P.N... IV.- sin costas (Art. 530 y c.c. del C.P.P.N.)... Fdo: Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria".
Buenos Aires, 10 de febrero de 2010.
Patricia Roxana Mieres, secretaria.
e. 17/02/2010 Nº 14129/10 v. 23/02/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1

El Juzgado Nacional de 1era Instancia N: 1 a cargo del Dr Alberto Daniel Aleman Secretaría N: 1 a mi cargo sito en Roque Saenz Peña 1211 P.B. Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo del Sr Maximino Verza, CUIT: 20-93350876-6. Se ha designado' sindico: Hector Eduardo Palma con domicilio en Perón 1479 3ero "6". Verificacion de crédito hasta el día 16/3/2010. Art.35 y 39 Ley 24522 30/4/10 y 14/6/10 respectivamente. Audiencia informativa 26/11/10 A las 10:00 hs. Publiquese en Boletín Oficial.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 18/02/2010 Nº 14862/10 v. 24/02/2010

El Juzgado Nacional de 1era Instancia N: 1 a cargo del Dr Alberto Daniel Aleman Secretaría N: 1 a mi cargo sito en Roque Saenz Peña 1211 P.B. Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo del Sr Mirta Elisabeth Verza, CUIT: 27-23416832-6. Se ha designado sindico: Hector Eduardo Palma con domicilio en Perón 1479 3ero "6". Verificacion de crédito hasta el día 16/3/2010. Art. 35 y 39 Ley 24522 30/4/10 y 14/6/10 respectivamente. Audiencia informativa 26/11/10 a las 10:00 hs. Publiquese en Boletín Oficial.
Viviana C. Fernández Garello, secretaria.
e. 18/02/2010 Nº 14861/10 v. 24/02/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	26/11/2009	NOEMI VARELA	13684/10
1	UNICA	CECILIA KANDUS	17/12/2009	TAKEKIYO WONAGA	13766/10
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	01/12/2009	RAUL BARLEBEN; HILTON DILNEY BARLEBEN Y DEYVES DILNEY BELLIZIA BARLEBEN	13930/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	10/02/2010	NELIDA DELIA TORRES Y PASCUAL VALISENA	13920/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	25/11/2009	MANUEL EDUARDO DEL RIVERO Y JULIA MAFALDA BIANCO	13680/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	08/02/2010	CARMEN TEIJIDO	13760/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	10/02/2010	RAIMUNDA MARIA RODRIGUEZ	13818/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	23/12/2009	EDUARDO JOSE ZEMBO Y CLARA LUISA POTEAU	13903/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	05/02/2010	TORRES NORMA HAYDEE	13889/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	21/12/2009	NUCENOVICH LAZARO	13714/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	08/02/2010	PABLO JAIME GALANTERNIK	13913/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	30/12/2009	ALBERTO LEON COHEN	13883/10
17	UNICA	MARIEL GIL	05/02/2010	SABINA LOPEZ IZQUIERDO	13668/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	08/02/2010	MARIA SAVERIA CELENZA Y CARLOS ALBERTO GAGO	13745/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	10/02/2010	NELIDA JULIA PATEIRO	13838/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	22/12/2009	ROSA GONZALEZ	13771/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	23/12/2009	SUSANA DELGADO	14031/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	02/02/2010	HEBE MOLTENI D.N.I 3133463	13916/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	30/12/2009	MARIA DEL CARMEN CAPUTO DE MAURI	13669/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	09/02/2010	PALMA ORLANDA SANTORO	13729/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	23/12/2009	BUSTOS SEBASTIAN	13842/10
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	08/02/2010	JOSEFINA PACIFICA CHISSOTTI	13832/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	17/11/2009	CARLOS OTERO	13752/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	09/02/2010	GIMENEZ JUANA Y CANOVA EDUARDO RAUL	13667/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	07/12/2009	ROBERTO PABLO GARRIDO	13724/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	15/12/2009	BLAZQUEZ JUAN JOSE	13814/10
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	17/12/2009	BERTONI AZUCENA ALBINA	13755/10
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	09/02/2010	FERNANDO ABEL PALAVICINI	13674/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	04/02/2010	ALBERTO EVANGELINO TABOADA Y ELENA MARTINEZ	13712/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	23/12/2009	LOPEZ ROSA	13757/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	24/11/2009	STELLA MARIS MENDEZ	13727/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	09/12/2009	HORACIO HERIBERTO PIRCHIO	13734/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	02/02/2010	NILKA MILAGROS OROZ	13968/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	18/12/2009	ALBERTO ADOLIO AMIDOLARE Y MARIA LUISA MAC ALLISTER	13949/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	01/09/2009	CELSO DAVID LOPEZ	13875/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	04/02/2010	MARTA ISE	13964/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	04/02/2010	ALDO PABLO PAMMATONE	13735/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	22/12/2009	MAURICIO ROSSLER	13872/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	25/11/2009	GLORIA EVANGELINA HERNANDEZ	13770/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	17/12/2009	ANTONIO SEVERO ITURRI, ISABEL VICTORINA BURGOS	13798/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	12/02/2009	LIDIA BENITA ALVAREZ	13795/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	21/12/2009	SOSA CORDERO DANIEL ARTURO Y VILLAR MARTA CORALIA	13749/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	04/02/2010	BERTOLONE INES	13879/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	29/10/2009	JOSE LUIS JAUREGUI	13690/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	01/02/2010	MARIA ISABEL SANTOS RIO DE IRAVEDRA	13940/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	21/12/2009	IRMA ESTHER TESTORE	13691/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	04/02/2010	RUBEN LUIS BERIOTTO	13700/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	22/12/2009	SALOMON LABATON	13926/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	21/12/2009	JOSE BLASCO	13870/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	08/02/2010	MATILDE GILGES RAYNIE	13877/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	03/02/2010	RICARDO GABRIEL CAMPIONE	13666/10
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	24/08/2009	INES BARCIA	13933/10
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	02/02/2010	TOMAS FRANCISCO DIZ Y HAYDEE GEORGETTE IVONNE CAPOT	13943/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	08/02/2010	SARAH UNIA	13826/10
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	11/02/2010	JOSE LEMA CAAMAÑO	13824/10
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	28/12/2009	BENCION MAYO	13694/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	04/02/2010	JUAN ALFONSO KILIUS Y VANDA SUVAIZDYTE	13910/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	02/02/2010	TOMAS ROBERTO DIAZ VARELA	13844/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	04/11/2009	PEDRO JAVIER SACCOMANI	13777/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	04/02/2010	LOPEZ MARIA DEL CARMEN	13840/10
107	UNICA	JULIO C. BORDA	04/02/2010	ROBERTO CONSTANTE BARREIRO	13746/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	11/02/2010	FERNANDO JOSE CORREA	13697/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	09/02/2010	VICENTA ADELINA ROSSELLI	13957/10

e. 17/02/2010 Nº 1534 v. 19/02/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	04/02/2010	ROSA IGNACIA INES CASAMITJANA	14311/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	09/02/2010	NATALIO MUHAFARA	14371/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	10/02/2010	TEODORA ALDA DECO	14416/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	03/02/2010	ALCIDES TURIENZO	14233/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	03/02/2010	CARMEN ZULEMA GUERRA	14234/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	31/03/2009	ROBERTO BRAHIM NILO Y/O ROBERTO BRAHIM NITO	14461/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	27/11/2009	PETRI GRACIELA MARIA	14288/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	07/12/2009	ISABEL MASSA	14361/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	21/12/2009	PEDRO ANTONIO BRUNO	14318/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	21/12/2009	ELSA PARENTE	14329/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	25/11/2009	IRMA CARMEN RODRIGUEZ Y LUIS ALBERTO RODRIGUEZ	14272/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	10/02/2010	EDUARDO ROBERTO SCHOLL	14258/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	11/02/2010	AGUSTIN MADIA Y MARIA GENTILE	14369/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	10/02/2010	CARLOS OMAR MARTINEZ	14330/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	10/02/2010	DOMINGA PORTILLO	14223/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	29/12/2009	JUAN CARLOS DUBINI	14349/10
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	12/02/2010	MARIO CASTIGLIONI STREITZIG	14299/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	01/02/2010	ELSA DUCA	14334/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	23/12/2009	MARCELINA MENDOZA	14227/10
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	04/02/2010	VIGGIANO MARGARITA	14240/10
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	08/02/2010	RENEE ADRIANA LACABE	14242/10
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	30/12/2009	MARIA BEATRIZ RIVERO	14478/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	08/02/2010	SILVIA ESTER CORBATTA	14511/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	21/12/2009	GIMENEZ MERY LUCINDA	14250/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	11/02/2010	GIORGI OSCAR ROBERTO	14465/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	03/02/2010	JULIO ADOLFO SAGER	14231/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	05/11/2009	DI VALENTIN MARIA ISABEL	14523/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	17/12/2009	EVA REMEDIOS MARTINEZ MORA	14458/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	09/02/2010	GARCIA FRANCISCO	14347/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	01/02/2010	ANTONIO FRANCISCO NIGRO	14452/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	08/02/2010	MIGAL ANA MARIA	14279/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	03/02/2010	AHUMADA ILVE	14241/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	23/12/2009	ISAURA CLEMENTINA RODRIGUES	14268/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	22/12/2009	IDA BERSCE	14473/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	12/02/2010	EMILIO ZABALGOITIA MASAGUE	14426/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	16/12/2009	ALBA MARIA ZUAZAGA Y JORGE DANIEL VARELA	14230/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	12/02/2010	JERONIMO FACUNDO NAHUEL MORALES ANZE	14422/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	10/07/2008	AURELIA IRENE CORREA	14411/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	27/11/2009	AVELINA ALVAREZ Y JOSE BATISTA	14280/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	01/02/2010	MIZRAHI ELENA ESTER DE CHAMEN	14366/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	11/02/2010	ROSA DI VINCENZO DE VITACCA	14236/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	04/02/2010	JUANA NAVARRO	14256/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	28/12/2009	CLEMAR DOMINGO BUCCI	14372/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	28/12/2009	MAGDALENA BRIGIDA PORPORA	14346/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	03/12/2009	MARIA ESTHER VALDIVIA	14225/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	09/02/2010	CECILIA JULIA TOSCANO	14396/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	05/02/2010	AGUSTIN GUTIERREZ	14375/10
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	09/02/2010	GUILLERMO MARIANO BARBA	14406/10
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	12/02/2010	VICTORIA EUGENIA DIAZ	14245/10
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	05/02/2010	DELLA PICCA PROSPERO ANTONIO	14370/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	08/02/2010	RODAS OMAR ALBERTO	14363/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	12/02/2010	SOSA MARIA JOSEFA Y PAULINO CONSTANTE GARDINI	14377/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	21/12/2009	MARIA ITATI ORSO	14257/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	05/02/2010	BERNARDO WISNIA	14373/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	28/12/2009	ADELA MAGDALENA TRAMA	14273/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	08/02/2010	BERTA ROSA PANICH	14249/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	11/02/2010	JULIO MODESTO GARCIA HUGONY Y DELIA DE LOS ANGELES RAFFINETTI	14244/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	21/12/2009	PAULINA IRMA PRADO	14232/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	29/12/2009	ANGELES GLORIA ARENAS	14397/10
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	30/12/2009	LINO ABDIAS ALBORNOZ Y ZULEMA GABRIELA BRISEÑO	14378/10

e. 18/02/2010 Nº 1535 v. 22/02/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 11 a cargo interinamente de la Dra. Vassallo María Gabriela, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Macchi Marcela Luciana, sito en Av. Callao 635 piso 5º de Cap. Fed. comunica por 5 días en los autos "Artesi Hnos. Costructora SRL. s/Quiebra s/ Concurso Especial (Promovido por Banca Nazionale del Lavoro) Exp. 92.206" que los martilleros Maximiliano A Rodríguez García y Mario Araujo, rematarán el día 05/03/10 a las 9 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. los Inmuebles ubicados en Av. Carabobo 561/63/65 entre Gregorio de Laferrere y Francisco Bilbao Designados catastralmente como: Cir. 5, Sec. 48, Manz. 150, Parc. 6-A; Matriculas 517794/9/12/13 y 15, con las siguientes Bases: 4º "B" uf. 9, $ 137.333; 6º "A" uf. 12, $ 181.640; 6º "B" uf. 13, $ 137.333; 7º "B" uf. 15 $ 137.333.- Según Constatación se trata de un edificio de 7 pisos, más un 8º al cual se accede por escalera. El mismo cuenta con 2 depart. en cada piso con palier privado c/u, y 2 ascensores (1 p/cada ala), resultando un total de 14 u., el piso 8º tiene la vivienda del encargado, 1 habitación (en el contra frente) y la terraza (en el frente). Es de construcción sólida, con buenas terminaciones, cocheras en subsuelo y patio en PB (las cocheras no tienen conexiones eléctricas y a ambos sectores les faltan terminaciones), 1 baño en sector cocheras y los ascensores de renovada tecnología. Posee agua y electricidad de obra, no tiene gas, no cuenta con medidores individuales de ninguno de los servicios. Existe humedad en la 3º habitación de los departamentos del frente debido a una filtración de la terraza, todos tienen pisos de parquet de biraró, cerámicos en cocina y baño, ninguno de los departamentos posee térmicas ni disyuntores ni artefactos de baño (salvo la bañadera con hidromasajes sin grifería y sin motor), ni puertas de placares ni sus interiores, aprox. desde el piso 4º hacia abajo faltan persianas, vidrios y cableados, ninguno de los departamentos tiene calefón o caldera, ni artefacto de cocina. El edificio no posee revestimiento en la entrada (afuera) ni portón de garaje, ni instalación de portero eléctrico. Los departamentos poseen mobiliario de cocina bajo y sobre mesada (con faltantes) pero no posee la grifería. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor, seña 30%, Comisión 3%, tasa acordada 24/00 CSJN 0,25%, IVA 8,5%. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentren, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Las tasas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente quien deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado e ingresar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Bs. As. —Sucursal Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.) La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El impuesto sobre la venta de los bienes (art. 7 ley 23.905) estará a cargo del comprador y no estará incluido en el precio. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa, haciéndose saber que la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. Exhibe: 02 y 03/03/10 de 16 a 18 hs. Más datos, en autos o a los martilleros 4374-8732 /2397; 4381-8157 y 4383-2511.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2009.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 17/02/2010 Nº 13906/10 v. 23/02/2010

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Sec. Nº 23, sito en M.T. de Alvear Nº 1840 P.B Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "Santome Roberto s/Quiebra" Exp. Nº 057717(cuit 20-13125592-7" que el martillero Roberto Plorutti (CUIT 20-11501780-3) TE 4816-2054 rematará el día 4 de marzo 2010 a las 10.45 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital 1/8 parte del inmueble sito en Varela 1172, Unidad Funcional Nº 1 de PB, Partida Nº 1.324.731, el que seg. Constatación se compone de un ambiente, con un entrepiso, con muros vidriados en el frente que da a la calle (2,50 mts.), y al lateral que da a la galería (aprox. 4,46- mts.), habiendo podido observarse su interior perfectamente desde el exterior, en virtud de las características señaladas. La unidad cuenta con una superficie de 23,28 m² y posee, como fuera expuesto, un frente sobre la calle Varela de 2,50 mts. El estado general de la unidad es bueno. La agencia se encuentra trabajando y que quien se ocupa de ella es la Sra. Silvia Santomé. Asimismo, en un cartel obrante en el frente del local, consta que la explotación del mismo se encuentra a cargo de "Santomé e Hija S.R.L. Base: $ 8.000.- Seña 30%, Comisión 3% Más IVA Sellado de ley 0,8%, Arancel CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. a) el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, b) la remoción de cualquier impedimento que obstaculice la escrituración y sea ajeno a la quiebra, y c) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "ministerio legis" -artículo 580 del Código Procesal-, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 584 del mismo cuerpo legal. Asimismo, queda prohibida la compra en comisión o posterior cesión del boleto de compraventa, la cual se consignará en los edictos. Quien resulte adjudicatario, si concurre por medio de apoderado, éste deberá presentarse en el acto de adjudicación con poder, si así no lo hiciese se declara ineficaz la compra y se proseguirá con la subasta. El comprador, al suscribir el boleto pertinente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y declarará conocer el estado físico y jurídico de los bienes y se comprometerá, cualquiera sea el objeto de forma o fondo que se pudiera hacer a la venta, a ingresar el saldo de precio en término. Para el caso de que el adquirente fuera quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificatorio. Deudas: Rentas fs. 379 $ 481,76 al 5/6/09, AYSA fs. 375 $ 116,05 al 3/6/09 A fin de asegurar la corrección y eficacia del procedimiento, serán admitidas ofertas bajo sobre -artículo 104, inciso 6º del Reglamento para la Justicia del Fuero, reglamentación del artículo 570 del Código Procesal- las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría hasta las 11:00 horas del día anterior hábil a la fecha que se fije para la subasta, en el horario de atención del Tribunal Exhibición: 27 de Feb, 1 y 2 de marzo de 2010 de 10 a 13 hs. El presente edicto será publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2010.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 17/02/2010 Nº 13922/10 v. 23/02/2010

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28; sito en la Avda. Callao Nº 635 piso de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos: "Interbonos Cía Financiera S.A c/Automisiones S.A y Otra s/Ejecución Hipotecaria s/Incidente de Ejecución"; Exp. Nº 092339; (D.N.I del deudor Margarita Martinez 12.504.784), (Automisiones S.A ha sido dado de baja su CUIT en la AFIP), que el martillero César Martín Estevarena (CUIT Nº 20-04298096-0) rematará el día 2 de Marzo del 2010 a las 11 hs en punto, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad: los siguientes inmuebles: 1º) el sito en la Avda Victoria Aguirre casi esquina Avda Brasil denominado fracción 5, que es parte de la quinta 24 B.- Nomenclatura catastral: Municipio 43.- Sección dos.- Manzana 000.- Parcela 85 de la localidad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, matrícula 1853 de Iguazú con una superficie de terreno de 800 mts.2.- Se trata de un amplío local en planta baja destinado a Supermercado explotado por la demandada quién habita en la planta alta con su marido en la vivienda que consta de dos dormitorios chicos, uno grande, cocina comedor, baño, todo en buen estado de uso y conservación. 2º) el sito en la Avda. Brasil a media cuadra de la Avda. Victoria Aguirre, identificado como lote B, que es subdivisión del lote 7 de la manzana H uno.- Nomenclatura catastral: Circunscripción Departamento 9.- Municipio 43. Sección dos.- Manzana 24.- Parcela 9.- Matrícula 4942 de la localidad de Iguazú, Provincia de Misiones.- Se trata de un amplio local comercial explotado por la firma Grupo Márquez en calidad de inquilino según sus dichos.- Deudas.- Rentas de la Pcia de Misiones (fs. 690) $ 19.804,40 al 30-04-09 inmueble calle Avda Victoria Aguirre.- (fs. 703) sin deuda al 30-04-09 inmueble Avda. Brasil.- Municipalidad de Ciudad de Puerto Izuazú a (fs. 728) al 08-05-09 de $ 5.294,77 inmueble Avda Victoria Aguirre y a fs. (630/31) al 03-09-06 de $ 4.437,72 inmueble calle Avda. Brasil.- Condiciones de Venta: Base del Inmueble calle Victoria Aguirre: $ 1.500.000.- Base del Inmueble calle Avda. Brasil $ 600.000.-.- Seña 30%.- Comisión 3%.- Arancel CSJN 0,25% a cargo Comprador.- Sellado de Ley.- Todo en dinero efectivo en el acto del remate.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 de CPCC.- Los gastos que irrogue el perfeccionamiento de los títulos así como la inscripción de la declaratoria será a cargo del comprador Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa.- Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 106.4 del Reg. De la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta.- Los inmuebles serán exhibidos los días 24 y 25 de Febrero del 2010 a 19 hs. y el día 26 de Febrero del 2010 de 8 a 15 hs.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2010.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 18/02/2010 Nº 15028/10 v. 19/02/2010

Nº 17

El Juzado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, por la Secretaría Nº 34, a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, comunica por tres días en los autos "Norgas y American Gas S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 067484, que el martillero Gaston Labourdette (CUIT Nº 20-04416905-4) rematará el 26 de febrero de 2010, a las 11,45 hs. En Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 las siguientes marcas registradas: "Gastutto" denominativa Clase 4, vencimiento 05/04/2015, Base $ 300.-; "Vantaggio" denimInativa Clase 35, vencimiento 05/05/2015, Base $ 300.- "Megavolt" mixta, Clase 3, vencimiento 07/07/2015, Base $ 600.- La venta se realizará al contado y mejor postor, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate: Precio total; Comisión 10%; IVA s/comisión 21%, CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo; No procede la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. El comprado deberá constituir domicilio en CABSAS. Informes 4372-9616.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2010.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 17/02/2010 Nº 13914/10 v. 19/02/2010

Nº 19

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 19 Sec. Nº 38, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B., Cap. Fed., comunica por 5 día en autos "Alfa Cía. Arg. de Seg. S.A. s/Liquidación Judicial s/Incidente de realización de inmuebles (de la prov. de Buenos Aires)", (Expte. Nº 29.822), que -conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse- el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3

IVA Resp. Insc.) el 2 de marzo de 2010 - 10:45 hs. En Punto - en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe, Desocupado: el lote de terreno sito en el Cuartel Sexto del Partido de Cnel. Bransen, provincia de Buenos Aires, designado como lote 6 de la chacra 9 que tiene una superficie de 3.375 m2 (NC: Circ. VI, Secc. B, Chacra 9, Parc. 6, Matrícula 9307 - Partida inmobiliaria: 26.273). Se trata de un terreno baldío con frente a la calle Golondrina s/Nº, alambrado perimetralmente salvo el lateral que linda con el lote 5 que perteneciera a la firma liquidada. El terreno está ubicado aproximadamente a unos 5 km. de centro urbano de la Ciudad de Brandsen en una zona de quintas, sobre una calle de tierra mejorada y a pocos metros (100 aprox.) de la antigua ruta Nac. 215 pavimentada. Base: U$S 27.000.- Seña 30%. Comisión 3% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Sellado 1%. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el CPCCN: 580. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del 1º/03/2010, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Exhibición: libre.

En Buenos Aires, 5 de febrero de 2010.

Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 16/02/2010 Nº 13384/10 v. 22/02/2010

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Piso 4º, hace saber por cinco días en los autos "Maderas Ecológicas del Litoral S.A., s/Quiebra", (C.U.I.T. Nº 30-64771935-6), Expediente Nº 36.020, que el martillero Guillermo T. Chiappetti (C.U.I.T. 20-12274890-2), rematará el día viernes 12 de marzo de 2010, a las 11,30 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Dos Fracciones de Campo: 1º) Campo "La Morocha", Departamento Monte Caseros, Cuarta Sección, Provincia de Corrientes. Esta desarrollado sobre una fracción de terreno designado como Lote Nº 3, que posee las siguientes medidas: 1117m70 de frente al S.E. sobre Ruta Provincial Nº 33 (calle de tierra), igual medida en su contrafrente, por 447m30 de fondo en cada uno de sus costados con una Superficie total de 50 Hectáreas. Dominio Matricula Nº 454. Sobre dicha fracción no se ha visto edificación significativa, y se trata de un campo raso con alguna arboleda, "Ad-Corpus". Base $ 40.000.- 2) Establecimiento Pujato, Departamento de Concepción, Segunda Sección, Provincia de Corrientes. Esta desarrollado sobre una fracción de terreno designado como Lote Nº 2, que posee un sector bajo de aproximadamente 33 Hectáreas 50 Areas 41 Centiáreas, y un sector alto de aproximadamente 120 Hectáreas, lo que hace una Superficie total de 153 Hectáreas 50 Areas 41 Centiáreas, con su frente al N.E. sobre Ruta Provincial Nº 6. Dominio Matrícula Nº 465. Sobre dicha fracción no se ha visto edificación significativa, pero sí que en su mayor parte se encuentra forestado, "Ad-Corpus". Base $ 400.000. Las ventas son al contado y al mejor postor. Los compradores deberán abonar Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A., Acordada 24/00 0,25% e Imp. Fiscal 1%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y deberán depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentor del radio de asiento del Juzgado. Dispónese también como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto en subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, de acuerdo a las condiciones dispuestas en autos.- Vísitense libremente.-

Buenos Aires, 10 de febrero de 2010.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 16/02/2010 Nº 13544/10 v. 22/02/2010

Nº 26

Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial Nº 26 cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secret. 51 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 Piso 1º, Cap. Fed. comunica por 3 días en autos: "Sucesión de Rodríguez, Hugo Ernesto s/Quiebra s/ Incidente de Realización de Inmuebles" Expte. Nº 048731, que el Martillero Horacio Alfredo Mason Cuit Nº 20-04403236-9, Rematará el día 25 de Febrero de 2010 a las 10,15 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., los siguientes Inmuebles: a) Lote de Terreno identificado como Parcela 14 sito en la calle Nº 404 Villa Elisa, Prov. Bs. As. fs. 383. Nomenclatura - Catastral: Circ. IV Secc. U - Manz. 12 - Parcela 14. Matrícula: 145373. y b) Inmuebles Campo Chico Country Club, dos Unidades Funcionales Nº 668 y Nº 229, Partido de Escobar, Prov. Bs. As. fs. 325/26. Nomenclatura Catastral: Circ. XI - Secc. Rural - Parcela 2951-b - Polígonos 00-228 - 01-016 y 00-229. Matrículas: 1/668 — 1/229. Descripción: a) Se trata de un Lote de Terreno de 276,90 mts2, según plancheta catastral fs. 386 con mucha vegetación, sobre calle de tierra. Desocupado fs. 383 b) Se trata de dos Lotes de Terreno de aprox. 600 mts2 cada uno, dentro del Country Club Campo Chico en los cuales se encuentra edificado un chalet de 2 plantas. Posee un lindisimo jardín. PB: Hall-Amplia Recepción en desnivel c/chimenea-comedor-toilette-office y amplia cocina- 2 dependencias de servicio - Gran guincho con parrilla. PA: se accede por escalera, posee 7 dormitorios todos externos, uno en suitte y 3 baños. También importante pileta de natación con solarium y vestuario. Calefacción central por aire. Buen estado de conservación. Desocupado, según constatación fs. 356. Se deja expresamente aclarado a los posibles compradores que la cuota de ingreso al Country es de U$S 8.000.- fs. 328/335. Condiciones de Venta al contado y mejor postor, a) Base: $ 10.000.- y b) Base: $ 180.000.- Seña: 30% - Arancel: 0,25% (Acord. 24/00) Sellado de Ley 1% - Comisión: 3% más IVA. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Queda excluida la posibilidad de compra en comisión y cesión del boleto de compraventa. Deudas: En caso de adeudarse tasas, expensas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de aprobación de la subasta, serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda y, los devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta estarán a cargo de los adquirentes (fs. 589): Saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, sin necesidad de notificación ni intimación al adquirente bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. Exhibición los días 22 y 23 de Febrero de 2010 de 11 a 13 hs. el Lote de Terreno sito en Villa Elisa, Pcia. Bs. As.y los días 19 y 20 de Febreo de 2010 de 11 a 13 hs los Inmuebles sitos en el Country Club Campo Chico Partido de Escobar, Pcia. Bs. As. Manifiesta el Martillero que los bienes a subastar se encuentran Desocupados. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, al tiempo de suscribir el Boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2010.

Dévora Natalia Vanadia, secretaria interina.

e. 17/02/2010 Nº 14100/10 v. 19/02/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1 BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal No. 1 de Ba. Bca., Secretaria No. 1, hace saber que el Martillero Cristian Federico Scheverin (CMBB.- To. III - Fo. 175), en autos:- "Banco de la Nación Argentina c/Cooperativa Agrícola de Felipe Sola Ltda.- s/Ejecución Hipotecaria", Expdte. No. 51.892/98, subastara el día 5 de marzo de 2.010, a las 11 hs., en Sede Colegio de Martilleros Dptal., calle E. Casanova No. 82 de Ba.Bca., a).- lote de terreno c/lo edificado y adherido al suelo, ubicado en calle Avda. San Martín s/Nro. de la localidad de Felipe Sola, ptdo.de Puan, c/medidas y linderos que cita su titulo agregado en autos, c/superficie de 1.020ms. 25 dms.cdos.- Nom. Cat.:- Circ. VI; Sec. A; Manz. 21; Parc. 7 (parte); Partida 2.783; Matricula 10.549 (85).- y b).- lote de terreno c/lo edificado y adherido al suelo, ubicado en calle Avda.San Martín s/Nro. de la localidad de Felipe Sola, ptdo. de Puan, c/medidas y linderos que cita su titulo agregado en autos, c/superficie de 462 ms. cdos.- Nom. Cat.:- Circ. VI; Sec. A; Manz. 21; Parc. 7 (parte); Partida 2.783; Matricula 10.548 (85).- Condiciones p/la Subasta:- Base (en conjunto):- $ 303.113,39.- Al contado y mejor postor.- Seña 10%, comisión 3% mas IVA c/comprador, ap. Ley 7014 y sellado 1% en efvo. acto del remate.- Ocupadas por Adelina Adán Stiep y Carlos Alejandro Olie en carácter de tenedores precarios s/acta de constatación y desalojo de fs. 57/60 de autos. Comprador deberá constituir domicilio dentro radio del Juzgado.- Adeuda al 10/11/09 Municipalidad de Puan:- Tasa Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Publica $ 2.547,37.- mas $ 507,61.- y Servicios Sanitarios $ 713,55.-; y ARBA al 27/10/09 —Impuesto Inmobiliario— $ 921,40.-; que serán a cargo del comprador a igual que las devengadas desde la posesión.- No se admite la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta.- Revisar el día 4/03/10 de 16 hs.a 17 hs.- Admítense posturas bajo sobre (art. 570 CPCC) las que podrán realizarse bajo sobre cerrado a presentarse en Secretaría hasta cuarenta y ocho horas (48) hábiles antes de la subasta, colocándose la carátula en el exterior, por duplicado, con nombre del oferente y domicilio que constituya y acompañando en el mismo importe de la seña, lo destinado a comisión y sellado discriminado, en el Banco de la Nación Argentina de esta ciudad, en cheque "no a la orden" o cheque certificado y su apertura se realizara en el acto del remate.- En caso de fracasar el remate por falta de postores, transcurrida media hora se procederá a una nueva subasta con la base de $ 227.335,04.- y con las condiciones establecidas. Nota: El presente edicto deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" de la Republica Argentina.

Bahía Blanca, 22 de diciembre de 2009.

Ana María Araujo, secretaria federal p/subrogante legal.

e. 18/02/2010 Nº 12541/10 v. 19/02/2010

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 a cargo del Dr Alcindo Alvarez Canale, Secretaría Nº 1, de la Dra. Ana María Araujo por subrogancia legal hace saber por dos días en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Fenzel, Miguel y Otros –Hoy Fenzel Miguel Angel, Stella Maris, Nora Noemí, Cristian Dardo y Roth Amalia s/Ejecución" Expte: 47022, que el martillero Héctor Osvaldo Redivo CUIT 20-05476.624-7, subastará el día 04 de Marzo de 2010 a las 12 hs., sobre el mismo y donde estará su bandera, con visitas para revisar desde 1/2 hora. antes, un inmueble ubicado en la calle Avda Pringles Nº 936 de la localidad de San José: Nomenclatura Catastral Circ. XV, Sec. C. Chacra 218 Frac VII, Parcela 14 Partida 5068, Matrícula 9333. Pdo de Coronel Suarez- Se hace constar que el inmueble registra deudas Municipalidad de Cnel. Suarez, pesos pesos 3932,27 al 21/10/09 y ARBA pesos 598,10 al 12/11/09, los que estarán a cargo del comprador.- Base $ 13.671, Seña 10%, comisión 3%, Sellado 1% más adic. ley 7014. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 564 del CPCC), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del citado cuerpo legal - Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escritro firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del tercer día de realizada la subasta (art. 571 del CPCC) El comprador deberá constituir domicilio en el radio del asiento del juzgado. Estado de Ocupación: Ocupado por el Sr Jorge Luis Consino, su esposa e hijos en carácter de inquilino, sin contrato. Postura bajo sobre: Admitanse posturas bajo sobre (art. 570 CPCC) las que podrán realizarse bajo sobre cerrado a presentarse en la Secretaria hasta cuarenta y ocho horas hábiles antes de la subasta, colocándose la carátula en el exterior, por duplicado, con nombre del oferente y domicilio que constituya y acompañando en el mismo importe la seña, lo destinado a comisión y sellado discriminado, en el Banco de la Nación Argentina de esta ciudad, en cheque "no a la orden" o cheque certificado y su apertura se realizará en el acto del remate. Se autoriza al Banco actor a compensar hasta la concurrencia de su crédito, eximiéndole del pago de seña en la eventualidad de ser adquirente en subasta. Nota: El presente edicto se publicará por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Bahía Blanca, 2 de diciembre de 2009.

Ana María Araujo, secretaria federal p/subrogante legal.

e. 18/02/2010 Nº 12611/10 v. 19/02/2010

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO ES POSIBLE - ORDEN NACIONAL

Distrito Provincia de San Luis

Artículo 14 - Ley Nº 23.298

El Juzgado Federal de San Luis con competencia Electoral, bajo Jurisdicción del Doctor Juan Esteban Maqueda, Secretaria Electoral Nacional a cargo de la Doctora Sonia Merry Randazzo, hace saber que en los autos caratulados: "Es Posible-Orden Nacional s/Reconocimiento", Expte. Nº 150/1122/09, que tramitan por ante ese Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución: "San Luis, Febrero 9 de 2010.- … 4) Atento lo prescripto por el art. 14 de la Ley Nº 23.298 y lo informado por Secretaría a fs. 46: a) Notifíquese a los partidos políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento en éste distrito y a los de los restantes distritos reconocidos y/o en trámite con igual nombre y Publíquese por tres (3) días seguidos en el Boletín Oficial de la Nación, que se ha presentado en autos, solicitando el reconocimiento como partido nacional, la agrupación cuyo nombre adoptado con fecha 1 de Diciembre de 2009 es "Es Posible"; … Fdo… Juan Esteban Maqueda, Juez Federal". San Luis, Febrero 9 de 2.010; Secretaria Electoral Nacional del distrito San Luis, Sonia Merry Randazzo.

Sonia Merry Randazzo, Secretaria Electoral Nacional.

e. 17/02/2010 Nº 13994/10 v. 19/02/2010

PARTIDO TODOS POR SALTA – T.P.S.

Distrito Provincia de Salta

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, interinamente cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Todos por Salta – T.P.S.", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "Todos por Salta – T.P.S.", que adoptó en fecha 27 de octubre de 2009 (Expte. Nº 338/10). En Salta, a los 9 días del mes de febrero del año 2010. Dr. Fernando Montaldi, Prosecretario Electoral.

Salta, 9 de febrero de 2010.

Fernando Montaldi, Pro-Secretario Electoral.

e. 18/02/2010 Nº 14419/10 v. 22/02/2010

ALIANZA CONSENSO FEDERAL

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal Subrogante con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Arnaldo Hugo Corazza, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación de la Alianza "Consenso Federal" (CONFE) - En Alianza "Frente Radical Socialista" (en Alianza "Acuerdo Cívico y Social") en la elección del día 28 de junio de 2009 en la categoría de Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar-link: "Justicia Nacional Electoral"-. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación del referido informe. Publíquese durante tres días.

La Plata, 10 de febrero de 2010.

Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 18/02/2010 Nº 14444/10 v. 22/02/2010